



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

La participación política de la ciudadanía, en una comunidad sin
partidos; Cherán y su proceso de autonomía de 2011 a 2018.

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

LUIS DURÁN PROCOPIO

DIRECTOR DE TESIS:

DR. JORGE SILVA RIQUER

MORELIA, MICHOACÁN

DICIEMBRE DEL 2019

Índice.

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Capítulo I. Un Estado multicultural y los procesos de autonomía indígena en México.	13
1.1 Reivindicación indígena en México.	13
1.1.1 Leyes a favor de la diversidad cultural.	25
1.1.2 Instituciones que fomentan la diversidad cultural.	35
1.1.3 La reivindicación indígena a principios del siglo XXI.	41
Capítulo II. La integración de los partidos políticos a la vida comunal.	54
2.1 Los partidos políticos en la comunidad indígena.	54
2.1.1 Inicio de los partidos en la comunidad.	58
2.1.2 Los partidos como forma de participación en la comunidad.	69
2.1.3 La expulsión de los partidos políticos.	83
Capítulo III. Sin partidos políticos, “una participación más igualitaria”.	93
3.1 La comunidad sin partidos.	93
3.1.1 Transición a la comunidad autónoma.	97
3.1.2 La participación en la vida comunitaria.	113
3.1.3 La participación política en una comunidad autónoma.	124
Conclusiones	137
Anexo	142
Fuentes	144

Resumen

El 15 de abril 2011 la comunidad de Cherán, ubicada en el territorio Michoacán, se levanta en contra de la destrucción de sus bosques, por la falta de seguridad y en contra de los partidos políticos. La conformación del movimiento con demandas específicas, permitió establecer peticiones formales ante el estado mexicano para que asegurara la paz y seguridad al exterior de la comunidad. La organización dentro del pueblo, también permitió estructurar un planteamiento que se encontraba latente entre algunos miembros de la comunidad, el establecer una autonomía como pueblo indígena. Proceso que fue arduo, pero logró conformar por primera vez en el territorio de Michoacán una comunidad autónoma.

Con la formación de este nuevo sistema de gobierno en la comunidad de Cherán, también tuvo que agrupar nuevos parámetros dentro del pueblo para establecer la participación política dentro de la comunidad, con lo cual, se conforma a la fogata como el centro de la organización comunitaria, dónde se establecían relaciones de mutuo acuerdo para elegir a los líderes.

El establecimiento de la autonomía en Cherán y la segregación de los partidos políticos, la participación política se centró más en las fogatas, como centro de organización, dónde se establecen relaciones de mutuo acuerdo mediante el "costumbre" de la comunidad. Así la participación se da de manera simétrica a los usos y costumbres del pueblo, una de las situaciones que ocurren dentro de esta forma de participación es que fue momentánea al movimiento y no planteó una estructura formal más allá del coordinador de fogata, así aunque en el discurso se mencionó de manera reiterada a la fogata como el centro de participación está a terminado por desaparecer del ámbito político y solo se ha quedado en el imaginario colectivo. Finalmente la organización del movimiento en las fogatas, contribuyó a fortalecer los estándares para convertirse en un representante de la comunidad, procesos que ya se venían dando con los partidos políticos, pero que estos pretendían una mayor individualidad de las relaciones sociales dividiendo a las familias del pueblo con relaciones clientelares.

Palabras clave: autonomía política, consenso comunal, identidad étnica, movimientos indígenas y participación política.

Abstract

On 15 April 2011 the community of Cherán, located in the territory of Michoacán, rose up against the destruction of its forests, for lack of security and against political parties. The formation of the movement with specific demands allowed formal requests to be established before the Mexican state to ensure peace and security outside the community. The organization within the people also allowed to structure an approach that was latent among some members of the community, establishing autonomy as an indigenous people. A process that was arduous, but managed to form for the first time in the territory of Michoacán an autonomous community.

With the formation of this new system of government in the Cherán community, he also had to group new parameters within the village to establish political participation within the community, thus conforming to “la fogata” as the center of the organization where mutually agreed relationships were established to elect leaders.

The establishment of autonomy in Cherán and the segregation of political parties, political participation focused more on las fogatas, as a center of organization, where relations are established by mutual agreement through the "el costumbre" of the community. Thus participation is given symmetrically to the uses and customs of the people, one of the situations that occur within this form of participation is that it was momentary to the movement and did not raise a formal structure beyond el coordinador de fogata, so albeit in the speech was repeatedly mentioned to la fogata as the center of participation is over to disappear from the political sphere and has only remained in the collective imagination. Finally, the organization of the movement in las fogatas, helped to strengthen the standards to become a representative of the community, processes that were already taking place with the political parties, but which they intended to be more individuality social relations by dividing the families of the people with client-clients.

Introducción

El debilitamiento gradual del estado mexicano, con respecto a la seguridad dentro del territorio, ha permitido en los últimos años el fortalecimiento de un discurso proteccionista por parte de las comunidades indígenas, para defender el territorio en el cual habitan, luchando en contra de las empresas extranjeras que buscan extraer los recursos naturales y en contra del crimen organizado que se ha apoderado de diversas regiones; para la producción, distribución y venta de estupefacientes. La guerra en contra del narcotráfico que el gobierno ha emprendido, ha tenido poco efecto para dar paz y certeza a los habitantes, permitiendo la creación de grupos de autodefensa por parte de las comunidades indígenas, para asegurar el territorio, al ser un elemento de integración social.

En este panorama de incertidumbre las comunidades indígenas echan mano de su identidad y de sus estructuras de organización, para establecer la seguridad al interior de su territorio, legitimando el derecho de autodeterminación establecido en la Constitución mexicana. En Michoacán una comunidad indígena incrustada en la región conocida como la meseta P'urhepecha, habitada por pobladores de la misma etnia, se movilizaron para proteger su territorio comunal, que estaba siendo saqueado por grupos de tala-montes y el crimen organizado. El movimiento de Cherán representa el hartazgo generalizado de los habitantes de este poblado, a las instituciones del Estado, por la poca efectividad en contra del crimen organizado y la falta de seguridad, que aseguraban las mismas. Restructurando sus antiguas formas de organización para establecer la seguridad al interior de la comunidad.

El levantamiento del pueblo de Cherán surge como un movimiento en contra de los grupos de tala-montes y el crimen organizado, para detener la destrucción de sus bosques, con el paso del tiempo y la falta de una respuesta clara por parte del estado ante las peticiones del pueblo, se decide estructurar un gobierno propio basado en sus “usos y costumbres”, pero también en normas y procedimientos legales para dar legitimidad al gobierno. La estructuración de sus antiguas formas de organización, han planteado el cómo y el porqué de esta movilización, múltiples interrogantes que se han discutido por diversos estudiosos alrededor de esta comunidad.¹ La importancia del tema radica, en la diversidad de

¹ Una variedad de investigaciones, artículos, análisis, etc. que se han realizado en torno a Cherán con respecto al movimiento de 2011, pero hay algunos otros que se enfocan a otros aspectos de la comunidad en el pasado,

perspectivas que puede ser analizado y que seguirá siendo analizado en el futuro, por las repercusiones en cuestiones indígenas, políticas, culturales y sociales que tuvo. En este sentido una cantidad considerable de estudios se basan en comprender el movimiento social del 15 de abril, derivado de la injerencia del crimen organizado y el hartazgo generalizado de la población, como la causa primordial del movimiento², mientras que otros retoman la división de la comunidad como un factor más relevante, como es el caso del estudio de Keyser Florence, (*Cherán: entre el conflicto y la resistencia. Un análisis del movimiento por la defensa del bosque*), o el de José Atahualpa, (*Cherán K'eri juchari uinapikia, Cherán Grande es nuestra fuerza. La reivindicación de la comunidad purhépecha a través del conflicto territorial*) aunque también retoma ciertos elementos de la relaciones sociales dentro de la comunidad para poder explicar el surgimiento del movimiento de 2011, pues la relaciones sociales de mutuo acuerdo aún persisten dentro del pueblo, en este sentido la investigación de Rodrigo Pinto, (*La Parangua. Institución instituyente en la autonomía de Cherán*), nos adentra a las relaciones sociales que se dan dentro de las fogatas (*Paranguas*) dando una continuidad a la vida en comunidad dentro de Cherán, permitiendo entender de mejor manera como se establecen la relaciones de mutuo acuerdo, o desde una perspectiva jurídica con es el estudio de Orlando Aragón (*El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán*), aun así, en su gran mayoría se establece a la participación política como algo ya dado, al establecerse estas relaciones reciprocas, pero que también en ocasiones dependen de la influencia social que tenga el individuo dentro de la comunidad para poder participar, pues no siempre se dan relaciones simétricas.³

como es el caso del estudio de Ralph Beals, *Cherán: un pueblo en la sierra tarasca*, un estudio etnográfico de la comunidad en la años cuarenta del siglo XX o el estudio de Marco Calderón, *Historias, procesos políticos y cardenismos*, donde nos relata los procesos de reconfiguración en la comunidad ante los cambios políticos del Estado mexicano. También los estudios de Casimiro Leco, al respecto de la migración a los Estados Unidos de América.

² En mayor medida retoma el conflicto de la comunidad con los tala-montes dentro de la comunidad y el momento de hartazgo de la comunidad. Guillén, Alejandra, *Guardianes del territorio, seguridad y justicia comunitaria en Cherán, Nurío y Ostula*, Grietas Editores, México, 2016.

³ Al hablar de elementos que solo son utilizados en el discurso por las autoridades locales, para legitimar la organización del gobierno, pero que en diversas ocasiones se imponen la superioridad social de ciertos actores políticos, Román Burgos Denisse, *El espejismo del orden. Etnografía Histórica sobre política local en Cherán, Michoacán (1856-2014)*, Tesis para obtener el grado de Doctora en antropología social, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Antropológicos, Zamora, Michoacán, Diciembre 2014.

En esta perspectiva de análisis, la presente investigación pretende aportar algo poco cuestionado y ya dado, por la forma en que se presenta el movimiento al exterior; en los medios de comunicación o incluso en estudios, que lo dan por hecho, al respecto de cómo se establece la participación política dentro de la comunidad autónoma, pues con la salida de los partidos políticos y con la estructuración de un nuevo gobierno basado en los “usos y costumbres”, se tendría que haber reestructurado la forma de participación política, al igual que las formas de ingresar al poder local por parte de los participantes políticos y con la expulsión de los partidos se daría un rompimiento con las anteriores formas de organización política, además de nuevas formas de participación ciudadana y una concepción distinta del mismo, al hacer mención en el discurso; las relaciones de mutuo acuerdo que aun predominan en el imaginario colectivo, donde todos se apoyan entre sí para vivir en comunidad.

En este caso nos queda por responder si hubo un cambio en la política regional, que repercutió en la concepción del término ciudadano a nivel local. Con este objetivo de análisis que se ha planteado, surgen diversas interrogantes: ¿Cómo se dan los procesos de reivindicación étnica en la comunidad para cambiar los procesos políticos y electorales?, ¿Cómo se maneja la diversidad cultural y reivindicación étnica a nivel nacional?, ¿Por qué se busca una forma distinta de organización política?, ¿Por qué se expulsa a los partidos políticos?, y ¿Cómo se establece la participación dentro de la comunidad?

Se podría mencionar a manera de hipótesis; es un movimiento para la protección del bosque y el establecimiento de la seguridad al interior de Cherán con la entrada del crimen organizado, pero también un proteccionismo social para fortalecer la identidad dentro del pueblo, reconociendo lo indígena como elemento de integración social, además de una lucha por el poder local entre los partidos políticos y aquellos que no podrían ingresar al gobierno municipal, grupos de inconformes que habían surgido en los últimos años por las políticas paternalista y clientelares del gobierno. Donde nuevos y viejos actores políticos reinterpretan la vida política de la comunidad para establecer un gobierno basado en las antiguas formas de organización social y política.

Los partidos consolidaron su dominio para ingresar al poder local, delimitando la participación política, estableciendo características caciquiles que buscaban su grandeza personal rompiendo las relaciones de mutuo acuerdo estructuradas en la comunidad, provocando la división del pueblo por los que pertenecían a los partidos políticos y los que

no. Podemos hacer notar que, siendo una comunidad pequeña, los partidos hacían una división interna en las propias familias como núcleo de integración social, por pertenecer a uno o a otro partido político, por lo que podemos hablar de uno de los puntos del discurso en contra de los partidos; la división que estos provocaban, por su orientación ideológica no era tan relevante, sino más bien pertenecer a un grupo determinado dentro del pueblo y la falta de participación de los habitantes.

El movimiento de Cherán guarda una relación necesaria con los movimientos indígenas contemporáneos que busca un reconocimiento legal a sus formas de organización como parte del estado mexicano, pero estableciendo su diferencia étnica y cultural, por lo que el discurso gira entorno a la unidad comunal con sus propias estructuras de poder. Esto nos lleva a una discusión que algunos autores han retomado, los grupos indígenas al igual que otros grupos sociales no son homogéneos, hay disputas locales por el poder o desacuerdos entorno a una decisión u omisiones, aunque también podemos hablar de consensos generales, que se llevan dentro de los grupos sociales. Entonces podemos hablar de un consenso general, que es tomado en un momento de crisis, como lo sería el año 2011, lleno de inseguridad en el territorio de Michoacán, factores que llevan a ver la incapacidad del gobierno municipal para atender los problemas, permitiendo que un grupo de individuos planteara que los tiempos pasados era mejores, antes de que llegaran a la comunidad, los partidos políticos con sus gobiernos presidencialistas.

El gobierno se presenta con un proyecto inacabado, practicado en la cotidianidad de la vida comunal, lo que nos define como una democracia⁴ directa donde el pueblo decide de manera directa sin intermediarios a sus dirigentes, por medio de una asamblea, el gobernarse por sí mismo (donde el sí mismo todavía tiene sentido) mientras permanezcamos en el ámbito de los “presentes observables”, de esta manera la participación se vuelve una parte necesaria

⁴ La democracia tiene una definición prescriptiva y descriptiva, donde la primera hace referencia a la menos mala de las formas de gobierno, donde el gobierno de muchos, se puede establecer sobre los pocos, mientras que la definición descriptiva es la forma de gobierno de en la que el poder es ejercido por todo el pueblo, o por el mayor número, o por muchos, y en cuanto tal se distingue de la monarquía y de la aristocracia en el que el poder es ejercido, por unos pocos, aunque Norberto Bobbio agrega un tercero que es el histórico, en la que la democracia pertenece al pasado. Pero la democracia de los modernos; se pluralista, vive sobre la existencia, multiplicidad y vivacidad de las sociedades intermedias. Bobbio Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 213, Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, DF, reedición 2012, pp. 9-10.

dentro de la comunidad para elegir a sus gobernantes, al interactuar entre sí.⁵ De esta manera se emplearan diversos términos que son entendidos de la siguiente manera.

La participación política sería entendida; como aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado⁶; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. [...] la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas [...]. El involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como son las asambleas, las elecciones, los ayuntamientos [...].⁷

La autonomía; como el estado o condición en la que se disfruta de la facultad de dirigirse a sí mismo. Puede ser facultad privativa de un grupo o de una población dentro de una zona geográfica o incluso un grupo disperso.⁸

La ciudadanía entendida como; el individuo- soberano, capaz de elegir y ser electo para los cargos públicos, que supone la participación de este en la comunidad política en aras del bien común (desde una perspectiva más republicana), donde se imponen diversas condiciones para poder acceder a la ciudadanía⁹

Las comunidades indígenas; son poblaciones que conviven y trabajan en un territorio determinado, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares, dentro de los pueblos indígenas el territorio retoman una importancia necesaria con su identidad colectiva, la tierra es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la vida colectiva, no representa únicamente una apropiación económica-productiva o una relación utilitaria,

⁵ Sartori Giovanni, pp.90-91.

⁶ No se plantea directamente la creación de un estado dentro de la comunidad o un estado localista, pero se presentan algunos rasgos característicos, por la falta de un estado fuerte que pueda establecer la seguridad, con es con el caso de la guardia comunitaria, uno de los elementos más representativos de Cherán.

⁷ Serrano Rodríguez Azucena, "La participación ciudadana en México", Estudios políticos (México) núm.34 México ene. /abr. 2015, pp. 95-96.

⁸ Diccionario de sociología, Henry Paratt Fairchild (Editor), México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p 20.

⁹ Garzón López Pedro, Multiculturalismo, Ciudadanía y Derechos Indígenas: hacia una concepción de colonial de la ciudadanía indígena, Instituto de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad de Carlos III de Madrid, Escalante Gonzalbo Fernando, "ideas de la ciudadanía", en Florescano Enrique y José Ramón Cossío D., (Coordinadores), hacia una nación de ciudadanos, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 219., en: Peredo Ibarra Manuel Carlos, *El reconocimiento de los derechos indígenas para el establecimiento de una ciudadanía indígena en Cherán*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, febrero 2018.

sino una compleja construcción cosmológica y pragmática. El territorio encarna la idea de un patrimonio colectivo, asumido en forma absoluta, exclusiva y perpetua, puesto que se transmite de generación en generación, es indivisible y no puede ser expropiado para hacerlo patrimonio inmobiliario. No se establece a la propiedad privada, ya que el territorio no es sustituible; es una construcción simbólica consustancial a la referencia del origen y la identidad étnica, que describe una historia común ancestral arraigada a tierras y recursos colectivos. Su valor cultural difiere esencialmente del valor productivo o comercial puesto que está cargado de ese sentido único de participar, en un mandar obedeciendo, el territorio y el “costumbres”.¹⁰ Estos elementos se retomaran a lo largo de investigación para adentrarnos a la comunidad de Cherán y entender como se establece la participación de los comuneros dentro de su sistema de gobierno basado en los “usos y costumbres”, los cuales plantean estos términos.

Para lograr comprender estos elementos dentro de la vida comunal de Cherán se debe de plantear un método de análisis acorde a las interrogantes planteadas, en este sentido, se utiliza a la etnografía, con un enfoque cualitativo¹¹, para adentrarnos a un estudio de caso instrumental, porque nos encontraremos con una cuestión que se debe investigar, una situación paradójica, una necesidad de comprensión general, y consideraremos que podemos entender la cuestión mediante el estudio de un caso particular¹². Para reconstruir con base en entrevistas semiestructuradas y de observaciones del entorno, a manera de organizar éstos con base en alguna unidad escogida, como puede ser la historia de vida del individuo, la historia del grupo o algún proceso social delimitado¹³, con el cuál entender las percepciones que las personas de la comunidad tienen acerca del movimiento de 2011 en Cherán y la nueva

¹⁰ Cortés Máximo Juan Carlos, “Los afanes desamortizadores y “el costumbre” de Cherán K’eri en la defensa de los recursos naturales comunales”, en: Barcos María Fernanda, Sol Lanteri, *Tierra, agua y monte: estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África: siglo XIX XX*, TESEO, Ciudad autónoma de Buenos Aires, 2017, pp. 289-302. Navarrete Federico, *Pueblos indígenas de México, Ediciones Castillo*, México, 2010, p. 14., y Martínez Coria Ramón, Jesús Armando Haro, “Derechos Territoriales y Pueblos Indígenas en México: una lucha por la soberanía de la nación”, *Revista Pueblos y fronteras Digital*, CIMSUR, junio-noviembre, Vol., 10, núm. 19, 2015, pp. 228-256, pp. 230-231.

¹¹ “El trabajo cualitativo como estudio de campo en el que las interpretaciones clave que se deben perseguir no son las del investigador, sino las de las personas objeto del estudio. En el trabajo en estudio de casos, esta ambigüedad se afronta cuando se plantea la autoría de las interpretaciones que se presentan y se destacan”. Stake R. E., *Investigación con un estudio de caso*, Morata, Madrid, 1999, p. 20.

¹² Stake R. E., pp. 16-17.

¹³ Arzaluz Solano Socorro, “La utilización del estudio de caso en el análisis local”, *Región y sociedad*, El Colegio de Sonora, VOL. XVII, ISSN 0188-7408, núm. 32, 2005, p. 130.

forma de participación política, permitiendo reflexionar sobre estas interacciones, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, como se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas que pueden variar en diferentes momentos y circunstancias, es decir que procuramos entender y comprender “lo social” en tanto proceso vivo, donde se “describen las múltiples formas de vida en la comunidad”¹⁴. Tomando la perspectiva de análisis de Paul Friedrich, el cual define las categorías que se deben de tomar en cuenta, cuando se realiza una investigación, en una región donde las historias orales tienen un peso marcado en la vida de los habitantes. El trabajo de campo como medio para la obtención de las fuentes, realizando entrevistas, la observación participante, el testigo directo, el informante clave, el chisme, el sentido común, las cartas personales, los documentos personales, las crónicas locales, historia, las cifras, los archivos legales y las leyes¹⁵. Para así adentrarnos a la forma de participación política con las nuevas dinámicas que se desarrollan dentro de la comunidad.

Con esta metodología, la presente investigación plantea tres capítulos que tratan de dar respuesta al objetivo planteado; el primero de ellos se enfoca al entorno nacional, donde se analiza los cambios o modificaciones que se han realizado a la constitución mexicana con respecto de la autonomía tanto a nivel nacional, como en el estatal, con el establecimiento de leyes que reconozcan la diversidad cultural de los pueblos originarios, la creación de instituciones orientadas a proteger lo indígena. Este repaso no solo se enfoca a las modificaciones constitucionales, sino al cambio de percepción que las mismas comunidades indígenas tienen al respecto de la reivindicación étnica; en específico al término de indígena y los cambios que se han dado entono a este, estableciendo una revalorización. Esto nos lleva a observar los movimientos de inconformidad de diversas comunidades indígenas a nivel nacional, que han comenzado a revalorizar sus antiguas formas de organización al interior de estas, para protegerse de los embates del crimen organizado, de las empresas nacionales o transnacionales, que se apoderan de sus territorios para la explotación de los recursos naturales. Que el debilitamiento del estado ha provocado, permitiendo la revalorización y el

¹⁴ Quirós Julieta, "Etnografía mundos vívidos. Desafíos de Trabajo de Campo, escritura y enseñanza en antropología", CONICET/IDACOR Publicar - Año XII N° XVII - Diciembre de 2014 - ISSN 0327-6627-ISSN, pp. 48-49

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/sandoval_l_ma/capitulo5.pdf

¹⁵ Friedrich, Paul. *Los Príncipes de Naranja: un Ensayo de Método Antropohistórico*, México, Editorial Grijalbo, 1991. "Categorías de trabajo de campo: Fuente y trozos sueltos", pp.309-335

surgimiento de movimientos proteccionistas al interior de las comunidades que no han perdido sus formas de organización o las recuperan al mantener relaciones de mutuo acuerdo dentro de éstas.

El segundo capítulo da un repaso histórico a la comunidad de Cherán con la entrada de los partidos políticos que desplaza al sistema de cargos cívicos y religiosos para establecer una participación más individualista con un sustento democrático, propia del modelo que trata de implantar el estado mexicano a las regiones indígenas, para adentrarlos a las dinámicas nacionales, donde los individuos aceptan ciertas formas de participación, pero también interpretan las dinámicas reapropiándose del discurso del estado a las características locales, volviendo un recorrido necesario para entender la época actual donde los diversos conflictos al interior del pueblo rompen con las relaciones de mutuo acuerdo, explicando en cierto grado la expulsión de los partidos políticos dentro del pueblo. Permitiendo la conformación de un nuevo sistema de gobierno que se acople a las nuevas necesidades de la comunidad.

El tercer capítulo se enfoca al movimiento, por el que es más conocida la comunidad de Cherán, haciendo referencia a su proceso de autonomía, que en 2011 se presentó como una lucha para la protección de sus bosques y establecer la seguridad al interior de la comunidad, revalorizando su identidad como pueblo indígena para conformar un sistema de gobierno basado en sus “usos y costumbres” de la comunidad, por la falta de actuación del Estado mexicano para proteger el territorio comunal y la seguridad al interior del pueblo, por lo que no se hace un cuestionamiento al desarrollo de este, ni pretender reinterpretar el movimiento, sino más bien ver el panorama de la participación que se ha utilizado en el discurso y como es empleado en la práctica dentro de la comunidad pues este modelo de autonomía trata de replantear la forma de participación política dentro de la comunidad y en este capítulo analizamos la forma de participación planteada en el discurso del gobierno comunal y la forma en que se practica dentro de la comunidad, al hacerse mención de manera reiterada que es un sistema que no excluye a nadie agrupando los intereses del pueblo para el pueblo.

Capítulo I. Un Estado multicultural y los procesos de autonomía indígena en México.

1.1 Reivindicación indígena en México.

Los temas en cuestiones indígenas se han puesto de moda en los últimos años por todas las implicaciones que han surgido alrededor de ellos, en la conformación de un Estado multicultural. Los debates en consideración del derecho de ser denominados “Pueblos” o incluso la idea de una ciudadanía étnica y todos los apoyos al reconocimiento de las minorías, hasta las negativas que no reconocen su importancia, considerando o ignorando que vivimos en una mejor sociedad, pero lo cierto es que cada vez más grupos sociales se vuelven radicales en su forma de interactuar con grupos culturales diferentes y México no es la excepción.

Analizaremos el avance del Estado Mexicano al respecto de las cuestiones indígenas, considerando los constantes movimientos exigiendo una mayor autonomía, la relevancia del tema en la vida pública del país los avances de los proyectos de autonomía por parte de las comunidades con sus diversos planteamientos de autonomía y el desarrollo de la comunidad de Cherán, que ha planteado un proceso autonómico, que reinterpreta su vida en comunidad y su organización al interior de la misma. Al ser una comunidad que en la mayor parte de su historia, se ha desarrollado adecuado a los estándares nacionales, con diferencias, pero también con continuidades, lo que resulta paradójico, el tratar de establecer un sistema de gobierno con base en sus costumbres. La participación política se vuelve una parte central de esta discusión por el cambio de organización, donde se han desarticulados a los partidos políticos, pulverizando la participación política, pero que se reinterpreta los estándares comunales con la fogata y ver el avance y desarrollo que esta ha tenido dentro del pueblo.

Las modificaciones constitucionales en México, son un punto a discusión por las implicaciones que has surgido alrededor de ellas, el derecho a la autonomía por parte de los pueblos indígenas, el paso de un Estado homogéneo, al “Estado Pluricultural”, que no solo tiene implicaciones en el nombre, sino que conlleva a replantear la concepción del “ciudadano” como único sujeto en la interacción con este. El pasó de un Indigenismo impositivo y homogeneizador a un indigenismo más permisivo y equilibrado, con el replanteamiento de las instituciones. La discusión se centra en todos estos cambios que han

ido realizando tanto el Estado Mexicano como de las comunidades indígenas alrededor de la política indigenista, las instituciones y los proyectos de autonomía.

La reivindicación indígena, es un proceso largo que se ha venido desarrollando en la historia mexicana. Cada movimiento indígena que ha surgido en México, se debe a las luchas tanto internas como externas, para delimitar su espacio territorial y su libertad para autodeterminarse como entes políticamente activos. Las luchas se pueden contar por cientos, los principales puntos son reconocer su autonomía, aceptar la diferencia cultural e integrarse de una mejor manera a la vida nacional. Gran parte del siglo XX los movimientos indígenas comenzaron a consolidar estas peticiones, que se vieron concretadas en la reforma al Artículo 4° y posteriormente el 2° de la Constitución Mexicana que reconoce entre otras cosas la diversidad cultural y étnica que conformaba el país.¹⁶ Estos son avances para los movimientos indígenas, lo que ha permitido el surgimiento de comunidades con procesos de autonomía que no son tan radicales como es el caso de Cherán.

Para 2011 la pequeña comunidad de Cherán, ubicada en la región de la meseta purépecha del Estado de Michoacán, se le reconoce su autonomía como pueblo indígena, efectivamente esto no es algo nuevo en las discusiones sobre los movimientos indígenas, lo peculiar, es en sí, la misma comunidad, los planteamientos de lucha por la autonomía; inicia con un movimiento en contra de la destrucción del bosque y la inseguridad que azotó a la población por algún tiempo.

Para esos años el país estaba sumido en una guerra contra el narcotráfico, que el presidente Felipe Calderón había tomado como la parte principal de su gobierno, los seis años transitaron entre la relativa estabilidad macroeconómica y el combate al narcotráfico¹⁷, que trajo consigo una ola de violencia desmedida, donde Michoacán fue una de las zonas más afectadas por la guerra, ya que la organizaciones ilegales funcionaban en gran parte del territorio. Así la inseguridad que dominaba gran parte del panorama no fue la excepción en

¹⁶ Una parte de la modificación de los artículos se deben a presiones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobretodo el segundo, que remarca las características de una comunidad indígena, Artículo 2°.- La Nación es única e indivisible, establece los lineamientos en los que las comunidades forman parte del estado mexicano y se les reconoce su derecho a decidir su forma de organización, pero que no desconozca al estado mexicano. El artículo 4° reitera la variedad de culturas que integran el país y protección de estas por parte del estado mexicano para su preservación, *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, Actualización del 24 de agosto de 2009.

¹⁷ Aristegui noticias, lo blanco y lo negro del sexenio de Felipe Calderón, Redacción AN Noviembre 29, 2012 1:56 pm <http://aristeginoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>

las comunidades indígenas, se comenzó a ver el despojo de sus tierras comunales para la plantación de otros cultivos, no nativos de la región.

Lo peculiar del movimiento, es qué en un momento de crisis e inseguridad la comunidad realizó la petición de destituir a los partidos políticos, considerando que gran parte, de los últimos años habían jugado un papel importante en la política regional, los mismos fortalecieron la etnicidad, hablando del PRD, como el partido que había dominado gran parte del escenario político en los últimos años.

“[...] por su situación estratégica y por representar el centro de la cultura indígena de la sierra, lo que sucedía en Cherán tenía “necesariamente” repercusiones políticas en el ámbito regional. No era posible que en Cherán el PRD perdiera las elecciones ya que eso traería como consecuencia la desmoralización de los indígenas y la derrota electoral de los otros municipios serranos [...]”¹⁸

Esto hace plantear una cuestión, ¿Cuál sería el motivo de la expulsión de los partidos?, tomando en cuenta su pasado, hay ciertos puntos a considerar puesto que la región se ha caracterizado por los conflictos constantes entre sus comunidades y al interior de estas por las delimitaciones del territorio o inconformidades políticas. El control de los partidos se había mantenido por algunos años para atender a la lógica de la política nacional, ahora se modifica con el discurso del pasado indígena para legitimar el control comunal mediante una nueva forma de participación “la fogata”.

Primero debemos de contextualizar la situación de la comunidad, mencionar que tiene poco crecimiento económico ya que no se encuentran industrias o fuentes de empleo para toda la población y la mayoría de ella tiende a migrar. Esta actividad se convierte en la principal fuente económica, un 10% lo hace a alguna parte de México y el 40% restante lo hace a los Estados Unidos. Es decir, de los 18,500 habitantes que se calcula aproximadamente tiene Cherán, entre 8,500 y 9,000 tienen una movilidad migratoria a la Unión Americana¹⁹, esto ha traído consigo la pérdida gradual de su idioma y sus costumbres, sobre todo en los últimos años del siglo XXI, esto queda claro efectivamente, si se visualiza que Cherán es una comunidad altamente migrante, como lo demuestra el estudio de Casimiro Leco.

¹⁸ Calderón Mólgora Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, p.274

¹⁹ Leco Tomás Casimiro, *Migración indígena a Estados Unidos. Purhépechas en Burnsville, Norte Carolina*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, Centro de Investigación México-Estados Unidos, 2009, pp. 126 - 127

“El fenómeno de la migración... ha trastocado la vida... en la comunidad indígena de Cherán ha llegado a tal dimensión que no ha sido uno sino dos miembros por cada familia que actualmente radican en los Estados Unidos. “El Norte” ha influido de varias maneras en la comunidad, ha visto cambios en las pautas culturales, en su forma de vestir, la alimentación, la música, en los jobs de los jubilados, en la actitud de las personas y en el discurso de los pobladores en relación al norte, en la fisonomía del pueblo y en la transformación del espacio territorial, así como en la dolarización de la economía.”²⁰

La comunidad también tiene algunas características que la pueden resaltar sobre las demás sobre todo por ser una población grande de indígenas purépechas y que se encuentra ubicada estratégicamente en el centro de la meseta purépecha, esta población, ha sido el centro de diversos estudios, que resaltan la importancia de la zona. En ella se encuentran centros como el Centro de Desarrollo Indígena, de educación como el Instituto Tecnológico Superior Purépecha y la Escuela Normal Indígena de Michoacán y con una gran cantidad de profesionistas en diferentes ramas de la educación, también se ha participado en diversos congresos de índole indígena, así como de las políticas indigenistas del Estado mexicano²¹.

La lucha por el bosque y la seguridad de la población se convirtió en una búsqueda por la autonomía y la reivindicación de la comunidad como pueblo indígena, de la misma manera la marcada importancia que los medios de comunicación le han dado a este problema, deja latente otra cuestión, la inesperada organización y estructuración del movimiento con objetivos claros y definidos, con lo relevante de los intelectuales locales, que jugaron un papel importante para utilizar la unidad surgida en el momento de crisis, en una unidad comunal, el discurso de reivindicación indígena y la petición de expulsión de los partidos políticos.

Para esto primero debemos analizar la reforma al Artículo 2° de la Constitución Mexicana, que promueven la aceptación de las culturas diferentes y pretenden reconocer la importancia de los pueblos o comunidades indígenas en la sociedad mexicana permitiendo a

²⁰ Casimiro Leco, p. 326

²¹ En Cherán se han realizado diversos estudios desde los años cuarenta con Ralph Beals hasta la actualidad que se encuentran citados en este texto. Hay también una gran cantidad de centros educativos dentro de la comunidad, Rocío Moreno nos amplía este panorama en su apartado del libro caminos para recordar nuestra educación que ella coordina: Moreno Badajoz Rocío, “Nuestros senderos en educación, Juchaari xanaruecha jurhentperakuarhu”, en; (Coord.) Rocío Moreno Badajoz *en; Cherán K´eri: caminos para recordar nuestra educación.*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2019, pp. 50-59.

los pueblos el establecer una forma de gobierno autónomo basado en sus “usos y costumbres”, con el que tenemos el panorama que favoreció al movimiento de reivindicación indígena en Cherán.

La autonomía no es una propuesta nueva que surgió de la nada en esta población por reivindicar su pasado indígena, pues hay que tener en claro, como se mencionó anteriormente; han surgido otros movimientos que ayudaron a que esta propuesta fuera aceptada. Incluso del gobierno, como en la modificación del artículo 4° de la Constitución; no nos ampliaremos más en esta discusión, ya que Orlando Aragón, en: *Indigenismo, movimientos y derecho indígena en México la reforma del artículo 4° constitucional de 1992*, nos plantea este panorama, incluso discute el detrás de esta modificación, tanto de las instituciones, como órganos internacionales, luchas y agrupaciones indígenas que desde los años setenta surgieron para facilitar la modificación, además del interés presidencial de lograr una reforma en cuestiones indígenas que se adecuará a los acuerdos internacionales²².

También los años noventa del siglo XX en México, surgieron otros movimientos indígenas que pedían una solución a sus problemas. El levantamiento Zapatista y la sucesiva firma de los acuerdos de San Andrés, dejaron patente que los movimientos indígenas estaban organizados y ahora trataban de resolver el problema que durante años se había tratado de realizar, y la modificación al artículo 4° no era suficiente para resolver el problema de la integración indígena en la vida nacional, que siempre fue vista desde la perspectiva no indígena²³, y que ahora se buscaba algo similar pero desde la visión de los indios, así mismo lo reflejan los acuerdos en San Andrés:

“La nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado Mexicano debe garantizar inclusión, dialogo permanente y consenso para el desarrollo en todos sus aspectos. No serán ni la unilateralidad ni la subestimación sobre las capacidades indígenas para construir su futuro las que definan las políticas del Estado. Todo lo contrario, serán los indígenas quienes dentro del marco constitucional y en el ejercicio pleno de sus derechos decidan los medios y formas en que habrán de conducir sus propios procesos de transformación.”²⁴

²² Aragón Andrade, Orlando, *Indigenismo, movimientos y derecho indígena en México la reforma al artículo 4 constitucional de 1992*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

²³ El indigenismo que lo “podríamos definir a este como aquel conjunto de concepciones teóricas y de procesos concienciales que, a lo largo de las épocas, han manifestado lo indígena”, Villoro Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, CIESAS, 1987, pp. 23-25.

²⁴ Hernández Navarro Luis, (comp.), *Acuerdos de San Andrés*, México, Era, 1998, p. 66

Los puntos centrales que trata de plantear la sociedad indígena: la autonomía, la integración y la aceptación que podemos considerar como el proceso de reivindicación que durante años ha tratado de conseguir. Como lo expone Luis Hernández Navarro en su compilación de los acuerdos de San Andrés “El lema del CNI “Nunca un México sin nosotros” define un camino contra la exclusión y por el respeto a la dignidad indígena y se complementa con la consigna zapatista de “por un mundo donde quepan todos los mundos”. Toda una propuesta del futuro.”²⁵

“[...] de pronto, los gobierno y la opinión pública se dieron cuenta de que los grupos étnicos indígenas no eran en realidad reliquias vivientes del pasado que se pudieran echar al basurero de la historia, sino fuerzas sociales dinámicas que exigían su lugar en la sociedad contemporánea, en sus propios términos y no solo en los que deciden las elites de los intelectuales, los ideólogos políticos, los burócratas gubernamentales o los misioneros extranjeros.”²⁶

La aceptación e integración de la sociedad indígena aún no ha ocurrido, pues la aceptación ha llegado más por el discurso del cuidado de la tierra y la naturaleza, además del aura místico que se le da a la sabiduría ancestral de las comunidades. El mismo Estado, ahora impulsa esta aceptación, pero no va más allá de las cuestiones culturales, pues incluso se han creado el término “pueblo mágico” para identificar a algunas poblaciones con características determinadas para impulsar el turismo y el desarrollo económico, pero aun ahí, hay un grado de discriminación para otras poblaciones que no cuentan con las características de “pueblo mágico”, es por ello, que las exigencias de los pueblos indígenas no han cambiado.

Ahora el discurso se centra principalmente en la reivindicación de lo indígena y exigir los derechos que no se les han dado, sino impuesto, por seguir considerándolos inferiores o menores de edad, para decidir el destino de su sociedad. En este caso la identidad se vuelve fundamental para plantear la importancia de sus relaciones sociales, que se debe de entender como una colectividad y no que identifique solo a un individuo. Para entender de mejor manera, sería necesario citar a Luis Villoro que nos da esta idea de la identidad colectiva de la siguiente manera;

“[...] que un sujeto se representa cuando se reconoce o reconoce a otra persona como miembro de ese pueblo. Se trata, pues, de una representación intersubjetiva,

²⁵ Luis Hernández, p. 32

²⁶ Stavenhagen Rodolfo, *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México, 2001, p. 188.

compartida por una mayoría de los miembros de un pueblo, que se constituiría un sí mismo colectivo. [...] los individuos están inmersos en una realidad social [...]. Se puede hablar de una realidad intersubjetiva compartida por los individuos de una colectividad. Está constituida por un sistema de creencias, actitudes y comportamientos que le son comunicados a cada miembro del grupo por su pertenencia a él. Esa realidad colectiva no consiste, por ende, en un cuerpo, ni en un sujeto de conciencia, sino en un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo y en formas de vida compartidas, que se expresan en instituciones, comportamientos regulados, artefactos, objetos artísticos, saberes transmitidos; en suma, en lo que entendemos por una cultura.”²⁷

Es complejo por la variedad de elementos que la conjugan, pero que es necesaria para entender las relaciones sociales que se ha conservado y han ayudado a fortalecer los movimientos indígenas a lo largo de la historia, en procesos con acuerdos en común. No solo son individuos que se quieren identificar con algo, sino es todo un entorno social-cultural que les permite su integración y un funcionamiento en común.

La identidad se vuelve relevante para identificar a un grupo o un conjunto social, lo indígena en el contexto del siglo XXI, se comienza a fortalecer y se ha utilizado por diferentes grupos. En este caso es importante entender en qué contexto se comprende, lo indígena o el indígena, para ello comenzaremos con la definición del término para entender de una mejor manera a que conjunto social nos estamos acercando. Como es bien sabido la definición, proviene del desconocimiento de los españoles sobre la población que habitaba el territorio americano en el momento del descubrimiento de América, en un primer momento se utilizó para identificar a dichos pobladores. Durante los años que siguieron a la conquista, lo indígena terminó siendo una condición social que distinguía a los habitantes originarios del territorio de los conquistadores. En este caso tenemos una definición clara que se pudo utilizar para definir a un sector social minoritario de la población de un país, ahora citado a Sesé Alegre

“[...] primero, son indígenas aquellos individuos que pertenecen a tradiciones organizativas anteriores a la aparición del Estado Moderno. Y, segundo, son indígenas aquellas culturas que sobrevivieron -y sobreviven- a la expansión planetaria de la Civilización Occidental, con todas sus consecuencias.”²⁸

²⁷ Villoro Luis, *Estados plural, pluralidad de culturas*, México, UNAM, 1998, pp. 65-66.

²⁸ Sesé Alegre, José María, “Lo indígena: Orígenes tribales y Realidad Social Actual”, en: *Educación Identidad y Derechos como estrategia de desarrollo de los Pueblos Indígenas. II Decenio de los Pueblos Indígenas*, España, UCAM, 2015, p. 49.

Efectivamente podríamos definir de esta manera lo que puede ser un indígena, esto quiere decir, que es un sujeto o grupo social que pertenece a una organización anterior al establecimiento del Estado moderno, definido por un grupo externo, que no define una identidad étnica real, la etnia entendida como “una colectividad que se identifica a sí misma, o son identificadas por otras, mediante características culturales distintas. Los elementos más comunes serían la lengua, religión, tribu y nacionalidad, además de ser un grupo minoritario que conserva una organización social “distinta”, pero se agrupa en un territorio en donde un grupo social mayoritario establece una identidad nacional homogénea”.²⁹ Es decir hay una categoría impositiva de una identidad que no se da a la inversa ya que muchos de ellos no se han identificado o creado un término que los identifique, lo que ha perpetuado el dominio sobre el grupo minoritario.³⁰

Si consideramos que el discurso indígena se basa en la misma premisa para justificar el rechazo a ciertas acciones tomadas desde fuera de una comunidad indígena, en este caso es necesario complementarlo con lo siguiente.

“Son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La consciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental.”³¹

Y si efectivamente podríamos centrarnos en estas dos definiciones para entender lo que es un “indígena”, pero estaríamos dejando de lado el trasfondo histórico que este tiene, y es el de inferioridad, ante un grupo que impuso una denominación de ser indígena. Con algunas características similares las movilizaciones sociales indígenas, exigen un derecho arrebatado por los conquistadores, y luego por los estados nacionales que se justifica con su pasado destruido.

Es una forma congruente de denominar a los grupos sobrevivientes de ese pasado, porque comprende el contexto en el que se desarrolló la historia. Ahora el contexto en el

²⁹ Rodolfo Stavenhagen, pp. 60-120

³⁰ “Minoría no se refiere tanto a la inferioridad numérica, sino a la subordinación política, social, cultural y económica, subordinación que se caracteriza de los pueblos indígenas aun cuando no constituyan minorías demográficas”, Burguete Cal Aracely y Mayor (coord.) *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, México, Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas, 1999, p. 10.

³¹ Luis Villoro, p.85

que los propios sobrevivientes de ese pasado se denominan como indígenas es totalmente distinto ya que pretender agrupar y fortalecer a todas estas poblaciones hacia un mismo fin (que en este caso es la autonomía de sus gobiernos), revindicando el término indígena. Guillermo Bonfil expone que es un concepto enteramente colonial, en la medida en que no podemos hablar en ningún sentido de una unidad étnica, lingüística o cultural de los antiguos pobladores del continente. Se trata de un término que incubado en la sociedad hispánica para denominar a la población aborígen americana, tiene un sentido claramente estamental y por lo tanto una connotación de inferioridad, que se consolidó con una práctica de treientos años de dominación y sumisión.³² Ahora efectivamente nos adentramos a un ambiente político, pues no tiene un sentido de unidad étnica, entonces queda preguntarse porqué se denominan indígenas, sino refleja su verdadera identidad, en este caso, también sería necesario retomar a Bonfil pues determina que el concepto de indio no define una identidad cultural, sino una condición de desigualdad. Las verdaderas entidades en términos de identificación cultural son las etnias. Lo indio, aun como reivindicación política, hace alusión a una diversidad, a una pluralidad de comportamiento e ideas.³³

El discurso de los movimientos indígenas efectivamente se basa en esta premisa, es más bien una identidad política que busca una integración bajo sus propios medios. Se debe de ver que dentro de cada grupo denominado indígena hay una identidad que ellos retoman como correcta y no es la misma para cada grupo por lo cual no podemos hablar de grupos homogéneos o que se identifiquen como indígenas, pero siempre con relaciones sociales que las entrelazan. “Las identidades actuales deben entenderse como resultado del proceso de colonización y no como la expresión de una diversidad de comunidades locales que formen, cada una de ellas, un pueblo distinto.”³⁴

“Las dos definiciones fundamentan el discurso del pasado indígena que es un reflejo del indígena contemporáneo, que lucha por su reconocimiento y, sus derechos que se le han arrebatado, ahora asume un valor distinto que es del cual tenemos que retomarlo, “el término “indígena moderno” en cuanto que desde este momento se asume como actor poseedor de diversas identidades no necesariamente enfrentadas.

³² Bonfil Guillermo, “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, en *Obras escogidas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995, pp. 337-357.

³³ Guillermo Bonfil, “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, pp. 337- 357.

³⁴ Guillermo Bonfil, *México profundo*, p. 50.

Lo que constituye un antecedente fundamental para comprender los procesos de reindianización étnica y comunal que [aparecen] en el siglo XX”.³⁵

Englobando todo lo que se ha mencionado, lo que podríamos entender como indígena, sería que son grupos étnicos, minoritarios que sobreviven a la expansión de la civilización occidental, preservando rasgos culturales que fortalecen su identidad, pero estas pueden ser múltiples, las cuales no son necesariamente enfrentadas. Esto va incluido claro con este interés porque se reconozca como parte del país en el que habitan, es aquí donde este término comienza a tener aires más políticos, pues mediante una lucha ideológica y social se pretende que se les reconozca y permita establecer gobiernos autónomos, esto no apela a separación, pero si a un derecho fundamental del individuo de poder decidir cómo organizarse políticamente.

El planteamiento anterior fundamenta el discurso, da una integración a los movimientos indígenas por reconocer la destrucción de su pasado, ahora hay que tomar en cuenta a los intelectuales locales, que juegan un papel importante en estas luchas y que en cierto grado son los impulsores; esto por interactuar en los dos entornos por llamarlo de alguna manera. Lo relevante es que muchos de ellos son indígenas que tienen estudios universitarios y ahora tratan de lograr el reconocimiento de las sociedades indígenas.

No es sino hasta finales del siglo XX, donde las mismas comunidades o poblaciones indígenas comienzan a reconocerse como tales, consideración que uno de los puntos en los que se centran las discusiones internacionales para el apoyo, es que los mismos grupos étnicos se identifiquen y realicen su liberación ya que solo así se puede denominar libertad, y no con las políticas que el Estado ha manejado.

Durante este siglo se establecieron medidas para integrar de alguna manera a estos grupos de poblaciones que no se agregaban al ritmo nacional. Se puede hacer mención de algunos elementos que dieron una mirada a la situación indígena: Los Tratados de Barbados, Los proyectos de Educación implementados por el Estado Mexicano³⁶, El Instituto Nacional

³⁵ Zarate Eduardo, “Comunidad, Reformas liberales y emergencia del indio moderno. Pueblos de la Meseta Purépecha (1869-1904)” *Relacione. Estudios de Historia y sociedad*, Núm.125, invierno, Zamora, El Colegio De Michoacán, Vol., XXXII, 2011, pp. 20-21.

³⁶ Los proyectos educativos que comenzaron en 1926 con el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, para integrar a la sociedad indígena, como los de 1932, más en específicos en Michoacán, El Proyecto Caparán, en 1939 el Proyecto Tarasco, además de las Escuelas Normales Rurales. Leco Tomás Casimiro, *La Educación socialista en la Meseta P’urhepecha 1928-1940*, Morelia, IMCED, 2000, pp. 17-24.

Indigenista. Incentivaron cambios constitucionales y reconocimiento en la diferencia cultural, pero no para aceptar la diferencia cultural de las comunidades sino para integrarlos al México imaginado,³⁷ como expone Bonfil Batalla.

“si se analiza la labor indigenista desde 1916 hasta fines de los setenta [...]. Se postula una acción integral que ataque simultáneamente todos los aspectos del “problema indígena”: desarrollo económico, educación, salud, organización política, ideológica, etc. Esta acción múltiple deberá estar basada en la investigación científica que revele carencias, diferencias y posibilidades, para que el “cambio cultural” que es necesario llevar adelante, ocurra con el menor conflicto posible. Así, por ejemplo, será necesario estudiar las lenguas indígenas y aun darles alfabetos y producir materiales didácticos, pero no para estimular el desarrollo de esos idiomas, sino para que sean un instrumento eficaz y transitorio que facilite la alfabetización y la castellanización posterior y definitiva.”³⁸

Los proyectos indigenistas en la primera mitad del siglo XX no obtuvieron los resultados esperados, la solución fueron los jóvenes para convertirlos en agentes de cambio, para lograr desde dentro, más fácilmente, la ansiada transformación que conduciría al progreso,³⁹ estos jóvenes sirvieron para establecer el cambio en las comunidades indígenas, estos mismos han propuesto, que lo indígena, por ser anterior a la formación de las sociedades nacionales, está más allá de las relaciones de clases y que el conflicto fundamental es el que se da entre la “gran civilización india” y la sociedad occidental [...]. Tenía como fin atacar las teorías que habían justificado la subordinación de los indígenas precisamente a través de las políticas indigenistas, descalificándolas, para demandar finalmente que sean los indígenas quienes decidan su destino [...]. En muchos sentidos, algunos intelectuales indígenas están ocupando cargos políticos al interior del sistema de poder mayor sin renunciar a su etnicidad si no, por el contrario, reivindicándola.⁴⁰

La integración de la sociedad indígena a la cultura mexicana que el gobierno mexicano trataba de motivar en esta sociedad, más que integración era un etnocidio cultural.

³⁷ El México imaginario aquel que establece lo lineamiento de la formación del México moderno que acepta su mestizaje, aceptando el glorioso pasado indígena y su herencia colonial, pero rechaza rotundamente al México profundo a todo indígena, lo que sobrevivió de la época colonial visto como enemigo, Como lo expone Bonfil batalla en *México profundo una civilización negada*, De bolsillo, México, 2005.

³⁸ Bonfil Batalla, *México profundo*, p. 172.

³⁹ Bonfil Batalla, *México profundo*, p. 173.

⁴⁰ Zárate Hernández José Eduardo, Los señores de utopía, El colegio de Michoacán CIESAS, Zamora, Mich. 2001, p. 27

Los mismos actores que el gobierno buscó como agentes de cambio no perdieron su etnicidad y la fortalecieron, considerándose como tales, pero este se va más a un ámbito político e ideológico como expone Eduardo Zarate, con la Unión Comunera Emiliano Zapata, que surge del ámbito político, y de cierto apoyo de académicos. El elementó principal del discurso es la tierra o tenencia comunal que es lo que conforma la identidad étnica de los intelectuales.⁴¹

La discusión sobre la identidad ha sido un factor relevante, pero que en algunas ocasiones las comunidades indígenas la han dejado de lado, como en el caso de la revolución donde se integraron al discurso revolucionario para permitir al estado con sus instituciones aseguraran el control sobre los territorios, así las comunidades aseguraron el territorio que les pertenecía.

“El estado mexicano ya no asegura la defensa del territorio, [las comunidades] echan mano de la historia y de la identidad para sentirse pueblo [originario] y desde ahí reconstruir tanto el pacto comunitario como razón de ser ante la nueva legitimidad. [...] las dinámicas que se están desarrollando en muchas comunidades de México, en que esa forma históricamente creada de comportamiento social que denominamos “comunidad” se está re articulando en un contexto nuevo.”⁴²

Lo que nos ayuda a entender estos movimientos de inconformidad que a consecuencia de la modificación del artículo 27 constitucional en los años noventa y al Tratado de Libre Comercio, muchas comunidades se movilizaron o se postularon en contra de los cambios que afectaban directamente a las poblaciones.

Ahora la identidad es reinterpretada y reivindicada para fortalecer el discurso indígena frente al estado, estableciendo una postulara política e ideológica⁴³. El movimiento

⁴¹ Comunidades en disputa por las tierras comunales como lo plantea Zárate Vidal, Margarita del Carmen, *En busca de la comunidad, Identidades recreadas y Organización Campesina en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998. Y en Zárate Hernández José Eduardo, *Los señores de utopía*, El colegio de Michoacán CIESAS, Zamora, Michoacán. 2001.

⁴² Bastos Santiago, “La nueva defensa de Mezcala. Un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”, en *Herencia agraria e identidades rurales*, RELACIONES, Zamora, El Colegio De Michoacán, Núm.125, invierno, Vol., XXXII, 2011, pp.87-88.

⁴³ Nos centramos en la discusión del poder ideológico que plantea Foucault y Bobbio. “Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho va más allá, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir”. “El poder ideológico es el que se sirve de la posesión de cierta forma de saber, doctrinas, conocimientos, incluso solamente de información, o de código de conducta, para ejercer influencia

en Cherán reinterpreta y reivindica su pasado indígena presentando, primero lo político como las acciones tomadas en contra de los partidos políticos y la destitución del cargo de presidente municipal, que fue la forma de tener el poder en la comunidad. El ideológico se centra más en esta revaloración de lo indígena, que se fundamenta con la protección al medio ambiente, pues como vimos anteriormente varios planteamientos se fundan en el territorio como parte indispensable de la vida. Qué es la reivindicación del ser indígena, ya no visto como un menor de edad sino que puede tomar las riendas de su futuro, esto nos lleva por ende a las discusiones que otros movimientos indígenas han planteado, con respecto a la autonomía y que se han quedado solo en planteamientos o posturas de los movimientos indígenas.

1.1.1 Leyes a favor de la diversidad cultural.

El Estado Mexicano, al estar conformada por diversos contrastes culturales, económicos y políticos, ha tenido conflictos al interior de su territorio, estos se han solucionado de cierta manera con el paso del tiempo, gracias a las reformas realizadas a la Constitución Política Mexicana y a las leyes que se acoplan a los nuevos tiempos. Uno de estos conflictos, es la falta de un reconocimiento formal de las sociedades indígenas por parte del Estado, gradualmente se han ganado su reconocimiento a base de luchas sociales, la más representativa es sin duda, el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que dio un nuevo panorama de la organización de los grupos indígenas, provocando un enorme choque con el México contemporáneo, haciendo relucir aún más los diversos contrastes, en el que vivía una gran parte de la población mexicana. Dos años antes en 1992, ya se había reconocido parcialmente la composición plural del País, gracias a tratados internacionales que pedían este reconocimiento y al quinto centenario del descubrimiento de América, fue un paso importante, pero no un cambio en la vida indígena. Ese mismo año se reformó el artículo 27° con el cual se dio fin al reparto agrario, provocando el surgimiento de diversos movimientos de inconformidad sobre todo de campesinos e indígenas, pidiendo la revocación de la reforma.

en el comportamiento ajeno e inducir a los miembros del grupo a realizar o dejar de realizar una acción”. Esto nos lleva a plantear la importancia de esta idea de lo indígena vista desde esta perspectiva. Bobbio, Norberto, Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.104. Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, Las ediciones de la Piqueta, 1992, p. 193.

Las demandas indígenas se centran principalmente en la restitución o protección del territorio, por el simbolismo que este tiene en la concepción de su realidad como comunidad indígena.

En la última década del siglo XX, el EZLN fue un referente de organización de los movimientos indígenas, para él 2001, se realizó una reforma un poco más acorde a las demandas de los acuerdos de San Andrés firmados en 1996 con el gobierno Mexicano y el movimiento Zapatista. Ahora las preguntas surgen, ¿Se reconoce la diversidad cultural y la autonomía de las comunidades? ¿Cuál es el cambio con la reforma al artículo 2° de la Constitución?, para esto primero debemos de entender cuáles son las exigencias de los pueblos indígenas. Sin duda uno de ellos; es el reconocimiento formal por parte del gobierno, la autonomía, el reconocimiento a sus formas de organización, las tierras comunales y la libre autodeterminación. Nos centraremos en la reforma al artículo 2°, por ser la más significativa en el reconocimiento de lo indígena y que aún continúa en vigencia, también debemos de entender las formas de organización que prevalecen en las sociedades indígenas, para entender a qué procesos se refieren y no descontextualizar las demandas.

La sociedad indígena se ha idealizado, por el discurso al cuidado de la madre tierra y la vida en comunidad, en la que se pierde la visión real de este sector de la población mexicana. Si nos acercamos un poco o miramos más detenidamente, es una sociedad polifacética, un poco compleja de definir ya que toma rasgos occidentales; el poder de consumo que tienen las familias o los individuos, pero también se apoyan en una estructura piramidal donde la persona con más edad, son él centro del poder social y familiar, la relaciones de compadrazgo, la convivencia entre vecinos, puede ser algunos rasgos que persisten en estas sociedades. Sin dejar de lado las redes que se mantienen mediante las fiestas, los mercados regionales para fundamentar la identidad étnica supracomunal, además la explotación forestal, las artesanías y la migración se han utilizado para fortalecer las lealtades colectivas. Entonces no hablamos de “autonomía” en el sentido de la libertad individual o del individualismo, sino por el contrario al mantenimiento y reforzamiento de sus tradiciones comunales, ancladas en las grupalidades, esto no significa que no haya tendencias individualistas al interior de las comunidades, como se verá más adelante, esta es

justamente las tendencias que los grupos étnicos pretenden tener más control mediante el reconocimiento de sus organizaciones y forma de gobierno⁴⁴.

Estas estructuras se van diluyendo con el paso de los años por la influencia migratoria hacia los Estados Unidos de América o mejor llamado el “Norte”, él individuo se comienza a concebir como el eje central y su poder de consumo. Estas estructuras sociales, son la base en la que se funda el discurso de la sociedad indígena para rechazar la influencia occidental y crear sus propias estructuras de poder, para afrontar el desgaste que ya se tiene y es por lo que se le pide al Estado Mexicano que reconozca las formas de gobierno indígena, para así poder preservar el control y su cultura, es aquí donde entra la discusión el derecho de los pueblos a decidir su forma de gobierno. En el caso de México, está fundamentado en el artículo 2º de la Constitución Mexicana, como en la firma de los acuerdos internacionales de las naciones unidas y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El pueblo dentro del estado como de las organizaciones internacionales tienen una definición distinta, la importancia de concebirse como un pueblo y como estos puede definirse como tal, la discusión no está en el hecho de que no se puedan autoafirmar como indígenas, sino, en que el derecho internacional reconocen el derecho de autodeterminación de los pueblos, como disfrute pleno de todos los derechos humanos fundamentales para acceder a la independencia política para los territorios colonizados, o si no, como las decisiones libres y soberanas de los estados independientes y la no interferencia de unos estados en los asuntos de otros. Así la definición de pueblo no encuentra lugar en la definición de las comunidades étnicas por no representar una definición étnica, más bien una identidad del individuo.⁴⁵

Es por eso que aún hoy en día con un pasado de rebeliones y movimientos de inconformidad, los pueblos o comunidades indígenas no tienen el verdadero reconocimiento de “pueblo”, además es cuando más nos podemos centrar a esta discusión por la gran variedad de comunidades que buscan la “autonomía”, pero que no cumplen con las características para ser considerado pueblo. Este recorrido es para ver ¿cómo las modificaciones que se han realizado a la constitución de los Estados Unidos Mexicanos han ayudado o no a tener este reconocimiento?, pues son un punto de partida para considerar, como las comunidades

⁴⁴ José Eduardo Zárate Hernández, “La reconstrucción de la nación P’urhepecha y el proceso de autonomía en Michoacán”, México, Assies Willem, Gemma Van Haar, André Hoekema, (eds.), *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1999, pp. 246-249.

⁴⁵ Luis Villoro, pp.111-118.

indígenas pueden ser reconocidas con entes legales, además que todas las subsecuentes leyes emitidas en México emanan de este artículo con algunas ligeras modificaciones o en alguna ocasiones ni siquiera son reconocidos aun en las entidades federativas.

Entonces de qué nos habla esta reforma de la que hacemos mención, primero el artículo 2° de la Constitución Mexicana, reconocer que: la Nación es única e indivisible.

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.”⁴⁶

Es importante considerar que sí hay un reconocimiento de la cultura indígena que habita en el país, donde se otorga un sentido de integridad y respeto a esta parte de la sociedad como parte de la vida nacional sin dejar de lado el proyecto unitario de nación. Se establece el término de “pueblo indígena” como el límite cultural con el cual tienen derecho de exigir la autonomía, sin tener el derecho de autodeterminación, pues este, tienen que estar al margen de la constitución y de la unidad nacional, la cual limita, tener una autonomía real y se mantiene al margen de las entidades federativas, por lo cual, no tienen autonomía ni siquiera

⁴⁶ *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, Actualización del 24 de agosto de 2009.

al grado de un municipio, al no estar reconocido formalmente en el artículo 115 de la constitución⁴⁷. Si lo vemos en perspectiva tiene sentido ya que muchas minorías étnicas no llegan a conformar un municipio pleno y por lo regular son parte de un municipio o de un ayuntamiento por contar con pocos habitantes.

El reconocimiento es más ligero de lo que los acuerdos de San Andrés plantearon en un principio. No permite que las comunidades puedan decidir directamente en los proyectos que les conciernen, pues el poder se delega a nuevas instituciones que veremos adelante y a los municipios o entidades federativas, solo son nuevas interpretaciones del antiguo modelo, pero renovado, un neo-indigenismo, que otorga el reconocimiento, pero sin permitir un cambio real, esto lo vemos en las leyes secundarias, por ejemplo; la “ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” la “ley de la comisión nacional de desarrollo para los pueblos indígenas” y la “ley federal para prevenir y eliminar la discriminación”⁴⁸, más allá de estas leyes, el cambio no es sustancial, pues no se plantean leyes en cuestiones económicas o de seguridad que favorezcan a este sector y se le sigue considerando inferiores con la necesidad de protección. Por lo cual solo cuentan con un carácter declarativo que no crea instituciones que instrumenten el reconocimiento.

Es así que, si nos acercamos a nuestro caso de estudio en Michoacán antes del movimiento de Cherán, este reconocimiento, era todavía menor, la reforma al artículo 3° de la Constitución Estatal solo era una copia del artículo 4° realizadas en 1997, además de la reforma, se realizaron modificaciones al Código de Procedimientos Penales y el Código Penal de Michoacán con la finalidad de que en los juicios penales se considerara su “diferencia cultural”, para designarles traductor o como perito, en caso de requerir un miembro de la comunidad. El Código Penal, obliga al juez a tomar en consideración la pertenencia étnica al fijar las penas y medidas de seguridad⁴⁹. La modificación del 13 de diciembre de 2005, al artículo 67, 90 y 91, para establecer la figura de los Juzgado de Justicia

⁴⁷ *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, Actualización del 24 de agosto de 2009. González Galván Jorge Alberto, “El artículo segundo constitucional. Los derechos de los pueblos indígenas”, en: Aragón Andrade Orlando, (coord.) *Los derechos de los pueblos indígenas en México. Un panorama*, México, 2008, pp. 161-170.

⁴⁸ José Alberto González, pp.159-160.

⁴⁹ Aragón Andrade Orlando, Montero Tapia, Gladys, “Los pueblos indígenas ante la constitución de Michoacán”, pp. 211-2113.

Comunal, como un órgano del poder Judicial del Estado y las leyes secundarias que terminaron de dar forma a estos juzgados indígenas como la Ley Orgánica del Poder Justicia del Estado y la Ley de Justicia Comunal.⁵⁰ Hay un reconocimiento, podemos afirmar que sí, pero que de la misma manera no responden a las necesidades de las comunidades indígenas, pero si a las del Estado, sobre todo si consideramos las constantes luchas entre comunidades por los límites territoriales, una de las críticas a estas modificaciones es del autor Orlando, al mencionar el principal problema no son las modificaciones sino la falta de interés de las mismas comunidades que no buscan una modificación mayor como si ha ocurrido con otras poblaciones de otros estados.

El reconocimiento va en cuestión cultural, pero no política en su totalidad, ha esto los podríamos definir como los “derechos permitidos”, para señalar que el Estado ha realizado una suerte de selección de derechos [...] como lo relativo a la educación bilingüe e intercultural, en cambio, la práctica de la defensa del territorio se constituye un derecho prohibido, criminalizado.⁵¹ Aquí hay algunas excepciones, pero en su mayoría persiste esta idea.

Ahora el reivindicar su identidad indígena tiene que surgir del ser (esto no en un sentido estricto ya que estamos hablando de un conjunto de individuos que viven en comunidad) pueblo o comunidad indígena, puede tener algunas problemáticas el autoafirmarse como tales. El definir quién es o quien puede ser, entramos a una discusión más subjetiva. Por la afirmación que se hace en el segundo párrafo del artículo 2º, “el definirse como tal, es el reflejo de su identidad” es así como se puede definir que son indígenas, pero no es tan sencillo, este sentirse indígena se debe de ver en su cultura, economía y territorio, como en sus autoridades propias de acuerdo a sus “usos y costumbres”, esto es muy ambiguo, afirmando que después de 500 años de dominación e imposición de una cultura hegemónica sobre minorías étnicas estas hayan conservado todas sus instituciones. Es claro que en algunas, se diluyeron por completo asimilando las ideas de libertad e individualismo o en otras persisten algunos rasgos, pero a la par siguen

⁵⁰ Orlando Aragón Andrade, “Los pueblos indígenas ante la constitución de Michoacán”, pp.215-218.

⁵¹ Magdalena Gómez, “Los derechos permitidos a una década de la contrarreforma indígena: problemario” en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014. p.638.

reivindicando el reconocimiento como comunidades, asumiendo varias identidades no necesariamente enfrentadas,⁵² aquí podemos hacer algunos ejemplos como el caso de Mezcala y la organización de la UCEZ, la primera, una comunidad de Jalisco, que hace mucho tiempo se dejó de hablar el náhuatl, no hay prendas o marcadores para que sean considerados indígenas, por lo tanto la región, no fue ni está sujeta a las políticas del INI o del CNI. Los mezcalenses echan mano de la historia y la identidad para sentirse pueblo coca y desde ahí el pacto comunitario como razón de ser ante la nueva legitimidad, la identidad local se basa en una relación privilegiada con el territorio y la historia un “estar aquí desde siempre”⁵³ y la UCEZ, una organización ubicada en Michoacán conformada por grupos considerados igualmente mestizos, que reivindican su identidad étnica como purépechas.⁵⁴ Entonces vemos lo complejo de definir a las comunidades o pueblos indígenas, la intención es crear o rescatar una forma de participación acorde a las necesidades de cada pueblo, ya que las políticas implementadas por el gobierno, no atienden a las necesidades de desarrollo económico y político, pero también hay que tener en cuenta que las practicas comunales o llamadas “usos y costumbres” a menudo se corrompen por intereses particulares y dan lugares a cacicazgos si se mantiene el ideal de participación directa.⁵⁵

Como ya se mencionó anteriormente la modificación al artículo 2º, acepta la integración y la convivencia clara de una diversidad cultural de México pero sin exponer claramente el cómo se puede hacer una convivencia con el resto de la población que no se siente identificado con lo indígena, lo que nos lleva a exponer las consideraciones de Luis Villoro, y Eduardo Zarate, para aproximarnos a una forma de participación que va más acorde a las necesidades de cada pueblo y la podríamos definir como “ciudadanía cultural o ciudadanía diferenciada” que toma el discurso de la reivindicación y de la autonomía pero que se confronta con el término de “ciudadano”, eso les permite dar satisfacción a ciertas demandas específicas, sin construir por ello una asociación separada de la sociedad global.⁵⁶

⁵² Eduardo Zarate, pp.19-21

⁵³ Santiago Bastos, Pp.87-98.

⁵⁴ José Eduardo Zárate Hernández, “La reconstrucción de la nación P’urhepecha y el proceso de autonomía en Michoacán”, México, Assies Willem, Gemma Van Haar, André Hoekema, (eds.), *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1999, pp. 250-256.

⁵⁵ José Alejandro Luna Ramos, “Los derechos políticos de las comunidades indígenas: aportes jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/16/cnt/cnt3.pdf> consultado del 28/10/2018.

⁵⁶ Luis Villoro, pp. 100-101.

Esta sería la forma de acoplarse a la vida nacional sin la necesidad de perder la forma de organización o cultura que se ha conservado a través del tiempo, ahora lo que ha sucedido a consecuencia de las modificaciones constitucionales, o se comienza a crear es una nueva forma de identificar al integrante de la comunidad qué es participante político y también lleva el discurso sobre el cuidado de la tierra, es “el comunero”, o en su afirmación en femenino, pero que sirve para identificar al integrante de la comunidad, es una clara connotación de exclusión de los pobladores que no sean pertenecientes a la comunidad.⁵⁷ La asimilación de este término para reinterpretarlo a su vida en comunidad, es la clara visión que las comunidades con procesos de autonomía tienen de su entorno y como los conceptos deben de atender a su realidad.

Pero más allá de las posible consecuencias, la autonomía sin duda es una de las consideraciones con más discusión por la definición de la misma palabra, aunque en cierto grado es lo que piden los grupos étnicos, como ya se mencionó anteriormente la propuesta no va encaminada a la separación con el Estado Mexicano, por todas las implicaciones políticas y económicas que esto conlleva. Pues aunque los procesos de autonomía de los pueblos indígenas, resquebrajen el modelo hegemónico del Estado-nación, erosionando su forma de interactuar con los individuos. Autoafirmarse en la autonomía nos coloca en la urgencia de pensar en la reconstrucción, de lo múltiple, de lo público, que no puede reducirse a lo estatal. Reivindicar las prácticas organizativas propias de los pueblos indígenas, las formas de las comunidad, las experiencias diversas de organización colectivas.”⁵⁸

Es regresar a las bases, al pueblo a este principio de la democracia de donde el poder emana y no la versión en la que sea convertido el Estado-Nación, el organismo que rigen la vida de los individuos, que no ve por los intereses del pueblo, pues este tiende a totalizar las funciones e instituciones, ya que la construcción del estado constituye la re-articulación del espacio y no necesariamente en la desaparición de los territorios concreto, sino la re-

⁵⁷ Más allá de la connotación que en este momento comienza a tener el término era utilizado para identificar a las personas que trabajaban en el territorio comunal y que estaban ingresadas en un censo. Ahora define a un integrante de la comunidad, Entrevista a Pedro, Cherán Michoacán, 09/02/2019.

⁵⁸ Pronunciamiento de las III jornadas Andino- Mesoamericanas, Ciudad de México- Tenochtitlán, 30 de septiembre de 2011, en: *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, Escárzaga Fabiola, Raquel Gutiérrez, Juan José Carrillo, Eva Capece, Borries Nehe (Coord.), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Volumen III, 2014, p.39.

organización según los intereses del Estado y de los movimientos del capital para crear polos de desarrollo para sectores determinados.⁵⁹

El retorno de lo colectivo y la autonomía, puede resultar paradójico con las modificaciones constitucionales, pero estas pueden al mismo tiempo presentarse como victorias de las organizaciones indígenas, pero también compatibles con las políticas neoliberales, si tenemos en consideración que las antiguas políticas sociales del Estado fueron consideradas como negativas para el desarrollo económico, ahora el Estado deja de ser el centro para dejarla en manos de sociedades organizadas, en el campo de las políticas indígenas se pasó del integracionismo al de reconocimiento. Esto también se debe a las organizaciones internacionales que presionan al Estado mexicano, para reconocer los derechos humanos, es aquí donde entramos a la autodeterminación donde sólo las propias etnias minoritarias deben de tener el poder de decidir si quieren que sobrevivan sus culturas, sociedades, valores e identidades, y hasta qué punto, en este mundo de cambios.⁶⁰

El cambio es inevitable, en el caso de México es poco posible hacer los planteamientos de regiones autónomas, como ocurre en el caso de Canadá y Estados Unidos, más allá del desarrollo que estos tienen, las dificultades son las mismas leyes que limitan la organización de proyectos de desarrollo para las comunidades, pero también es el grado de integración que algunas poblaciones tienen para diferenciarse como indígenas.

En México, la división política territorial más pequeña es el municipio, es gobernado por un ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos. Los municipios, pueden o no estar conformados por población indígena, que por lo regular no lo son y ocupan el grado de tenencia que está subordinada, por ser poblaciones o comunidades con pocos habitantes y territorio. También sucede que estas son absorbidas por una población más grandes, como un ciudad complicando aún más la diferenciación, esto ha ocurrido con poblaciones en la ciudad de México y con diversas comunidades en el país, entonces es más complejo hacer un planteamiento de región autónomas, la mejor solución a

⁵⁹ Börries Nehe, “Espacios del Estado/ Espacios de la autonomía”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014, pp. 310–311.

⁶⁰ Rodolfo Stavenhagen, p. 122.

sus demandas es proceder por etapas y de abajo hacia arriba, la comunidad como parte de los planteamientos de autonomía, debería tener el rango de entidad jurídica.⁶¹

Así que el reconocimiento debe de empezar desde la base, con las comunidades, para que conformen el espacio jurídico más pequeño del territorio nacional, para establecer una organización estable, pero este no tiene una identidad jurídica. La modificación al artículo 27° los coloca como propietarios individuales, por lo que no cuentan con la legitimidad para impugnar leyes que vayan en contra de las tierras comunales, y lo que se han ganado solo es en cuestiones culturales, pues no importa si se consideran indígenas o no.⁶²

El principal problema, no es realmente el reconocimiento, pues como hemos visto este ya se ha otorgado con relativa facilidad, pero ahora la verdadera lucha es el derecho de utilizar los recursos naturales que los rodean, es donde realmente entran los intereses del Estado, es así que por ejemplo en el artículo 13° de la Ley de Minera se establece que los pueblos indígenas tienen derechos preferentes frente a una solicitud de una concesión minera, siempre y cuando igualen la oferta en términos técnicos y financieros, la idea es señalar que están reglamentando los derechos de los pueblos indígenas como preferentes⁶³. Las modificaciones Constitucionales que se ha hecho en México no obedecen a las demandas de las comunidades indígenas, hay un grado de reconocimiento real, pero no práctico, aun que se quiera exigir el reconocimiento este debe de pasar por un reconocimiento formal por parte del Estado.

Más allá de todas modificaciones que se puedan hacer dentro de la constitución o las mismas leyes que se puedan proclamar, sigue siendo la práctica y la poca efectividad real que ha tenido a los pueblos o comunidades indígenas. En México existen alrededor de 13 millones de habitantes que se autodefinen como indígenas, 9.1 millones de los cuales no habla alguna lengua indígena, mientras que 6.6 millones mantienen vivas 68 lenguas con más de 364 variantes. Es la población más vulnerable del país, donde se registran los mayores índices de pobreza, marginación, y rezago educativo, el 76%, vive en situaciones de pobreza

⁶¹ Estas ideas las han quedado plasmadas en los acuerdos de san Andrés, firmados por el EZLN y el gobierno federal, como el Congreso Nacional Indigenista, pero hay tener en consideración que muchas de las comunidades ya ejercen su autonomía, por obedecer a sus propias autoridades, elegidas en conceso, por sus usos y costumbres, solamente falta un reconocimiento real y formal en el caso de México. Luis Villoro, pp. 96-99.

⁶² Magdalena Gómez, pp. 655-662

⁶³ Magdalena Gómez, pp. 647-648.

y 98% de localidades con presencia indígena constituyen altos grados de marginalidad. La tasa de analfabetismo es tres veces mayor que la media nacional y solo el 2% o 3% de la población tiene educación superior⁶⁴.

Las dificultades se centran en las mismas características para considerar a una población indígenas por ser muy subjetiva, ya que incluso se pueden considerar discriminación hacia esta parte de la población. El avance sustancial es la reivindicación que algunas comunidades están llevando acabo, pues es la única manera en que se puede tomar en consideración las cuestiones indígenas y su importancia dentro del Estado mexicano. Con las modificaciones a la Constitución, el avance es sustancial, pero aun así se han quedado cortas ante la gran cantidad de cambios que se requieren para el desarrollo de este sector de la población mexicana, pues aun con las modificaciones y logros de las movilizaciones sociales indígenas, estos procesos son lentos, resultado poco efectivos en la vida cotidiana de los grupos étnicos, que en muchas circunstancias no proponen cambios para un amplio sector de la población, sino para problemas determinado.

1.1.2 Instituciones que fomentan la diversidad cultural.

Como ya hemos hecho mención anteriormente las modificaciones al artículo 2º de la Constitución en favor de la diversidad cultural, han sido un cambio sustancial a la anterior reforma, pero limitada para las comunidades indígenas. En esta misma línea, se han creado instituciones o reconfigurado, por ejemplo; La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las Universidades Indígenas o el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), son los cambios más sobresalientes.

Estas instituciones son un planteamiento más contemporáneo pero que comparten un referente con las políticas anteriores a las reformas. Por ejemplo el CDI, es una continuidad con las políticas del indigenismo que lo podríamos definir a este como; aquel conjunto de concepciones teóricas y de procesos concienciales que, a lo largo de las épocas, han manifestado lo indígena,⁶⁵ que fue referente del Instituto Nacional Indigenista (INI), esta es la primera institución utilizada, no para fomentar la diversidad cultural, pero si para la integración de los grupos indígenas, se puede decir que es el primer esfuerzo del Estado

⁶⁴ Magdalena Gómez, p. 663.

⁶⁵ Luis Villoro, p. 35.

moderno para unirlos a las dinámicas nacionales, mediante procesos pedagógicos, programas de desarrollo y estudios etnográficos de una institución completamente enfocada a las cuestiones indígenas.

Con el cambio de rumbo del Estado Mexicano al modelo neoliberal, esta institución no se agrupaba a la dinámica del nuevo régimen, sobre todo porque ya no se buscaba un proteccionismo, además, de que la políticas de asimilación de los grupos indígenas, fue una lucha fallida, permitiendo a los diversos grupos étnicos fortalecer su identidad. El problema no está en mantener una cierta continuidad con el antiguo modelo, sino, que no haya una cierta innovación en las políticas del CDI, sobre todo con los cambios que las minorías étnicas están sufriendo por la revalorización de su identidad, no solo de su cultura, sino de su economía y política. El enfoque del CDI;

“La CDI atiende y beneficia a millones de familias indígenas con infraestructura y vivienda (electricidad, agua potable, alcantarillado, caminos y carreteras); acercamos los servicios de salud a comunidades indígenas; servimos con más de mil Casas del Niño Indígena y Comedores Comunitarios en las localidades más alejadas; apoyamos con proyectos productivos y ecoturísticos; llevamos programas de alimentación a miles de poblaciones; resguardamos y promovemos el arte y la cultura indígena a través de nuestros distintos museos; transmitimos y comunicamos a la población indígena a través de nuestras 21 estaciones de radio.”⁶⁶

Si nos damos cuenta, es una política muy parecida de proteccionismo que el Instituto Nacional Indigenista ya había establecido con las culturas indígenas, el asistencialismo, pareciera que las culturas originarias tienen que mantenerse arraigadas al pasado como algo extraño o peculiar, que sirve para fomentar el desarrollo turístico de lo diferente.

Prevalece la visión de los indígenas como “pobres” objeto de asistencia y no como sujetos de derecho, la CDI se asume como “instancia de consulta de la administración pública” usurpa el derecho de los pueblos de la libre determinación. La forma de organizarse, se plantea realizando convenios e interlocuciones con el resto de la administración pública, estas nuevas dinámicas provocan la división en las comunidades, pues propicia oleadas de

⁶⁶ Comisión para el Desarrollo de los pueblos indígenas, <https://www.gob.mx/cdi/que-hacemos> consultada. 12 de julio del 2018

intervenciones y proyectos que al margen de su viabilidad no son decididos por los pueblos desde sus instancias propias, pulverizando y confrontando la organización indígena.⁶⁷

El Estado no necesita programas de protección a los grupos vulnerable sino, leyes que realmente establezcan la igualdad entre los individuos. Si nos ponemos a ver el enfoque que las comunidades tratan de establecer a la política se podría definir de la siguiente manera, como lo expone la autora Raquel Gutiérrez una política en femenino, no se propone como asuntos central la confrontación con el Estado ni seguía por armar estrategias para su “ocupación” o “toma”; sino que, básicamente se afianza en la defensa de lo común, que disloca la capacidad de mando e imposición del capital y del estado y pluraliza y amplifica múltiples capacidades sociales de intervención y decisión sobre los asuntos públicos,⁶⁸ que es el principal enfoque, que las comunidades indígenas buscan, es el poder de decisión sobre los asuntos que le conciernen a la misma comunidad.

Si nos enfocamos a las educación es el mismo panorama y lo podemos ver con la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, con la cual se da inicio a las Universidades Interculturales, tiene como finalidad de favorecer el acceso a la educación superior de la población indígena, que históricamente ha experimentado un rezago. La población indígena en México está conformada por más de 13 millones de personas, de un total de 105 millones de habitantes que tiene el país aproximadamente, y está ubicada en 871 municipios indígenas, o con presencia de población indígena, de los 2,443 que constituyen la República Mexicana. En la educación superior, la inequidad es tan evidente que mientras en la población urbana de mediano ingreso, el 80% de los jóvenes tiene acceso a la educación superior, en la población rural sólo el 3% puede aspirar a ella, pero sólo el 1% ingresa a las instituciones de educación superior y menos del 0.2% egresan y se titulan⁶⁹, es tiene los más grandes índices de analfabetismo, aunque ya se hayan

⁶⁷ Magdalena Gómez, pp. 640-641.

⁶⁸ Gutiérrez Aguilar, Raquel, autonomía Autogobierno y Transformación Política, económica y social; Política en Femenino: transformaciones y subversiones no centradas en el Estado. Tensiones entre las heterogéneas lógicas de producción de lo común y los Estados Pluriculturales en Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014, p. 277.

⁶⁹ Navarrete-Cázales, Zaira; Alcántara-Santuano, Armando, Universidades interculturales e indígenas en México: desafíos académicos e institucionales Revista Lusófona de Educação, núm. 31, 2015, pp. 145-160 Universidad de Lusófona de Humanidades e Tecnologías Lisboa, Portugal, consultado; <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34944227009>, p. 153.

planteado programas de educación indígena con anterioridad, estos siguen siendo insuficientes y poco eficaces.

El tema de las Universidades Interculturales es muy parecido, a los proyectos de educación planteados por el INI y otros programas de educación indígena,⁷⁰ pero que en este caso surgen a raíz de las demandas sociales, y son el producto de la traición a los acuerdos con las comunidades indígenas, por lo tanto con su creación, el Estado Mexicano busca legitimar dicha acción mediante la incorporación de ciertas demandas sociales,⁷¹ aunque también con su creación aumenta la posibilidad de ingreso de la población indígenas a la educación superior, que ya hemos visto siguen constituyendo los sectores con los índices de más bajos de educación.

Pero el problema sigue ahí, si nos enfocamos a las carreras más comunes como: la licenciatura en Ingeniería Forestal Sustentable, la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agroecológicos, la licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable, la licenciatura en Lengua y Cultura, tratan de establecer líneas academias enfocadas a lo sustentable y cultural, con materiales didácticos que no dejan de ser en la lengua oficial, reproduciendo las mismas prácticas escolares del resto del país.

“Es en este contexto en el que surgen en México las llamadas universidades interculturales. Lejos de poder ofrecer realmente alternativas competitivas a carreras monoculturales y eurocéntricas como las que predominan en las IES contemporáneas, los programas interculturales se mantienen aún al margen de la institucionalidad hegemónica y recién están incursando en experiencias de interculturalización efectiva y sostenida del currículo universitario”.⁷²

El rechazo a las cuestiones occidentales es evidente, pero ese no debería ser el problema, porque hay conocimiento que ya no es cuestionable, por la misma razón de ser del conocimiento científico y para tener una verdadera separación o un mayor desarrollo se debería de poder igualar sin llegar a considerar lo indígena como la panacea del conocimiento ancestral o algo innecesario para el conocimiento, al deslindarse el conocimiento de las

⁷⁰ Bonfil Batalla, *México profundo*, p. 172.

⁷¹ Ávila Romero, León Enrique, Agustín Ávila Romero, “Las universidades interculturales de México en la encrucijada”, *REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*, Volumen 25, número 50, julio-diciembre 2016, p.206

⁷² Mateos Cortés, Laura Selene, Gunther Dietz, *¿Qué de intercultural tiene la “universidad intercultural”? Del debate político-pedagógico a un estudio de caso veracruzano*, Universidad Veracruzana, México, 2015, p. 40

comunidades y su entorno en muchas circunstancias los egresados tienen que salir del pueblo por su falta de empleo dentro;

“[...] los profesionistas provenientes de comunidades indígenas, sin embargo, durante su formación se rompen los nexos-relevancia de la vida comunitaria y se fortalece la dominación colonial, mediante la hegemonía de la enseñanza de la ciencia occidental, que produce, a corto plazo, problemas laborales a los egresados, además de una crisis de expectativas notable.”⁷³

Podemos afirmar que en cierto grado es correcto, las universidades deben de tener una relación con las comunidades lo mismo que sus egresados, para así crear un desarrollo en conjunto, con proyectos que permitan tener una relación más acorde al panorama de las minorías étnicas, pero también debemos de ver más allá de lo cultural o sustentable, pues hay diversos problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas, el poco desarrollo económico y la falta de representación política en el Estado mexicano. Así los egresados no tendrían porque no regresar a sus comunidades o migrar hacia otras partes.

Lo mismo con el enfoque de lo sustentable, pues se asume erróneamente que los grupos étnicos por no tener un desarrollo económico, no establecer relaciones económicas de gran alcance o estar alejados de la visión occidental de consumismo, tienen que salvaguardar su propio entorno con proyectos o programas educativos enfocados a lo sustentable, este los lleva a aceptar el poco desarrollo que ya se tiene, sin poder innovar. Las universidades deberían de plantear carreras enfocadas al entorno, pero también carreras ya exitosas en otras universidades con materiales didácticos en el idioma nativo, pero este enfoque es pretender una libertad mayor de la que sea otorgado a los grupos étnico, por lo que vemos que el idioma de las comunidades indígenas se va perdiendo con el paso del tiempo, por la falta de una implementación real.

Ahora otro de los pilares es la lengua, que va muy relacionado con la educación, la cual puede ser el elemento más característico de las poblaciones indígenas y que muchas de ellas lo están perdiendo, no por la falta de capacidad de la población sino por los grados de discriminación que estos pueden sufrir al exterior de su comunidad y la verdadera utilidad que esta puede tener para sus pobladores fuera de las comunidades. Con el reconocimiento

⁷³ Ávila Romero p. 212,

de este problema el Estado ha respondido con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), que tiene como misión rescatar y preservar las lenguas indígenas⁷⁴ con las mismas políticas de paternalismo que las anteriores instituciones y la protección de los hablantes, que se funda en los siguientes argumentos, para reconocer él porque es importante preservar las lenguas indígenas;

“En la actualidad, las interrelaciones entre lenguaje y sociedad se manifiestan como configuraciones multiculturales y multilingües jerárquicas y conflictivas, con características de exclusión e inequidad, y cerradas a las corrientes humanitarias globales. Desde este enfoque, las comunidades indígenas se consideran minorías bajo la tutela del Estado Nación. Por eso, sus demandas de autodeterminación y participación en la gestión se comprenden mejor en relación con la necesidad del reconocimiento del pluralismo cultural, de la diversidad lingüística y de las diferentes identidades de los pueblos indígenas”.⁷⁵

Con esto terminamos por ver, que tanto la reforma, como las leyes secundarias y las instituciones que se establecieron después de 2001, siguen sin cambiar el panorama de las sociedades indígenas, consolidando la misma visión que se ha tenido de las poblaciones, durante años, aunque se pueda argumentar que es por el bien de preservar la cultura nacional y disminuir la discriminación, el principal problema sigue siendo el mismo, la falta de reconocimiento formal y real tanto de las Instituciones como del Estado, para funcionar fuera de lo ya establecido, ahora se plantean programas para preservar los idiomas, pero estos no tiene una utilidad real fuera de las comunidades y dentro de las estructuras del Estado, por lo que es una necesidad conocer del idioma oficial, que el que se habla de manera local, dejando sin utilidad la lengua materna. Las comunidades buscan la autodeterminación, no para separarse del Estado Nacional, sino poder decidir las políticas acordes a sus propias necesidades y dejar de ser considerados inferiores o ciudadanos de segunda categoría, para así preservar su identidad, su idioma y su cultura.

⁷⁴ Casimiro Leco, “los “norteños” de Cherán en Estados Unidos” en; (Coord.) Casimiro Leco Tomás, Alicia Lemus, *Juchari eratsikua, Cherán K’eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de gobierno Comunal de Cherán, Michoacán, 2018, pp. 175-177. *El Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas* www.inali.gob.mx/es/institucional/mision-y-vision.html, consultado el 24 de julio del 2018

⁷⁵ Diario Oficial de la Federación, tercera sección, “Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas”, PROINALI 2014-2018, www.inali.gob.mx/es/transparencia/planes-programas-e-informes.html, consultado 24 de julio del 2018.

No debemos de idealizar en este sentido, a las comunidades indígenas el fortalecer su identidad y plantear los procesos de autodeterminación se encuentran en una línea muy delgada entre exclusión selectiva de la sociedad no indígena y el racismo. El mismo Estado ha permitido esto, por seguir manteniendo una soberanía homogénea, pero que en realidad se sustenta en cientos de naciones que aún no se les reconoce el derecho de autodeterminación por sí mismos, así en el siglo XXI el estado mexicano se ha tenido que enfrentar y sortear las exigencias de comunidades que exigen, plantean o tratan de preservar su autonomía conforme a las instituciones oficiales de manera pasiva o radical ante la falta de una normativa.

1.1.3 La reivindicación indígena a principios del siglo XXI.

“Ustedes nos hablan de nuestro derecho a la autonomía. Pero la autonomía la hemos tenido desde siempre. Nosotros nos regimos por nuestra cultura, por nuestras costumbres. Lo que queremos es que se reconozca en la ley lo que estamos haciendo.”⁷⁶

Al igual que ocurrió con las leyes y las instituciones ahora también debemos de analizar a las comunidades indígenas, que llevan un paso adelante en los procesos autonómicos, por ejemplo; Los Caracoles, los municipios de Oaxaca, Ostula, Nurio, la organización de la UCEZ en Michoacán, en Mezcala Jalisco, etc. Todas ellas con ejemplos de autonomía que pretenden replantear la figura de lo indígena mediante diversos proyectos con un mismo fin la “autonomía”, es pretenden analizar el objetivo de estos procesos, más allá de las cuestiones culturales en las que el Estado los pretende integrar.

La autonomía planteada por ejemplo en los Caracoles zapatistas, tiene un enfoque más amplio en educación, seguridad, política, economía y medio de comunicación. Son la respuesta del movimiento zapatista a las reformas constitucionales de 2001 -una propuesta que se planteó en los acuerdos en San Andrés- cada uno está integrado por una Junta del Buen Gobierno, distribuidas en cinco regiones de Chiapas, las atribuciones generales del JBG son tales como contrarrestar en lo posible el desequilibrio en el desarrollo de los municipios, mediar en los conflictos entre municipios zapatistas y no zapatistas, atender las denuncias,

⁷⁶ Luis Villoro *Estado plural, pluralidad de culturas*, p. 98

protestas e inconformidades que genere el ejercicio de la autonomía, vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los MAREZ.⁷⁷ También otras atribuciones:

“Las principales: 1) Por lo que respecta a los donativos y apoyos procedentes del exterior, la JBG correspondiente “decidirá, después de evaluar la situación de las comunidades, adónde es más necesario” que tales recursos se dirijan. 2) La JBG impondrá a todos los proyectos que se realicen en los municipios un “impuesto hermano” que monta el diez por ciento de los mismos. 3) Las juntas tienen la facultad de reconocer como zapatistas “a las personas, comunidades, cooperativas y sociedades de producción y comercialización”, para lo cual éstas deberán registrarse en una de aquéllas. 4) “Los excedentes o bonificaciones por la comercialización de productos de cooperativas y sociedades zapatistas se entregarán a las Juntas de Buen Gobierno”, para que éstas a su vez hagan las reasignaciones a las comunidades menos favorecidas.”⁷⁸

Las atribuciones de los caracoles, son muy amplios y abarcar todos los aspectos posibles, para conformar la autonomía, considerando que son territorios re-articulados pretenden enfrentar, contrarrestar y tratar de detener la migración masiva de jóvenes, brindando espacios para la vivienda de las nuevas familias contribuyendo al mejoramiento de las condiciones básicas de vida. Los nuevos centros de población muestran la viabilidad de la propiedad social, que es retomada como elemento central para la conformación del tejido social, se instalan milpas o cafetales que se trabajan de manera colectiva y cuyos beneficios se utilizan para el equipamiento de nuevo centros u otras necesidades definidas colectivamente⁷⁹.

Tiene un enfoque definido en la realidad social de las comunidades, sin pretender adaptar un modelo distinto, el punto en común es la propiedad colectiva o comunal, que en cada comunidad indígena tiene un valor diferenciado y se acopla a un contexto determinado. En el caso de las comunidades en Oaxaca tiene el mismo enfoque comunal, pero estas no pretenden desarrollar una organización desde cero, como en el caso de los caracoles, sobre

⁷⁷ Los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) mantienen sus “funciones exclusivas” en las materias de impartición de justicia, salud, educación, vivienda, tierra, trabajo, alimentación, comercio, información y cultura, tránsito local. Díaz Polanco, Héctor, “Caracoles: La autonomía regional zapatista” *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 137, mayo-junio, 2006, pp. 44-51. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México, p. 45

⁷⁸ Héctor Díaz Polanco, pp. 45-46

⁷⁹ Cerda García, Alejandro, “De las fincas a los nuevos centros: la reformulación de la estrategia territorial del movimiento Zapatista”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014, pp. 357-359.

todo si consideramos que estas han tenido un mayor grado de autonomía, los pueblos no sufrieron una tajante “hispanización” política con la introducción del cabildo; más plausible es pensar que en Oaxaca los pueblos “indianizaron” la institución municipal, este bagaje jurídico siguió reproduciéndose en una dualidad entre su identidad y concepción propia de gobierno, y la aplicación de las normas que rigen para cualquier municipio del país. Esto permitió que nombraran a sus autoridades municipales mediante sus instituciones y prácticas consuetudinarias, con el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional, en los municipios surgió la vida partidaria con la conformación de los Comités Partidarios, estaban encargado de registrar la lista de las autoridades nombradas por Usos y Costumbres como si fuera una plantilla de candidatos del PRI. Generando una atrofia política y electoral de las relaciones entre los pueblos y el partido en el poder, los privilegios que recibían los miembros de los Comités del Partido revitalizando o impulsaron cacicazgos. Surgió una nueva vida partidaria en 1983 con la representación proporcional, sentó las bases para la ruptura del sistema de elecciones por Usos y Costumbres, la problemática se reflejó en una serie de conflictos poselectorales de violencia política rural⁸⁰. Pero en 1995 se llevaron a cabo las primeras elecciones con reconocimiento del sistema de Usos y Costumbres, que se dio conforme a la reforma al artículo 4º constitucional, en segundo lugar, gracia al movimiento zapatista en Chiapas y la demanda de organizaciones indígenas, principalmente zapotecas y mixes.

El caso de los municipios de Oaxaca vemos una cierta continuidad con los procesos de gobernabilidad de “Usos y Costumbres”, que permite un grado de autonomía a la hora de elegir a sus representantes de gobierno, fortaleciendo así el sistema no solo en cuestiones políticas. La estructura del sistema de “Usos y Costumbres” se conforma de la Asamblea y el sistema de cargos, la asamblea constituye el mecanismo central de legitimación de la representación política, ya que es el espacio de interacción comunicativa para la toma de decisiones en cualquier situación que afecte a la comunidad, el nombramiento de los cargos se realiza a partir de una asamblea comunitaria, el pueblo elige y nombra a los cargueros, mediante la edificación del consenso y ratificación mediante el voto. El sistema de cargos

⁸⁰ Velásquez Cepeda María Cristina, “Fronteras del gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: El reconocimiento jurídico de los “Usos y Costumbres” en la renovación de los ayuntamientos indígenas, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez”, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014, pp. 291-294.

se trata de un sistema escalafonario de servicios comunitarios gratuitos, de creciente responsabilidad y prestigio, que abarca tanto la administración civil como la religiosa, la agraria, la festiva y la gestión para el desarrollo. El sistema de cargos no solo opera en la cabecera municipal, sino que se aplica a nivel de comunidad o agencia municipal, con independencia de la cabecera⁸¹. El gran grueso de las poblaciones indígenas que reivindica su derecho al autogobierno se rige por un sistema similar, que les permite tener un grado de autonomía mayor para la organización de la comunidad. Al ser un sistema escalafonario tiene ciertas vulnerabilidades que se puede manifestar en un desajuste de las normas o en violencia, principalmente cuando son afectados los derechos de participación política de individuos o grupos, provocando un fraccionamiento político y esto se debe al crecimiento poblacional y la pluralidad de intereses que conlleva, pasando por el flujo migratorio, los desequilibrios y las competencias entre cabeceras y agencia por el manejo de los recursos, la aparición de identidades religiosas distintas a la católica, la intervención de partidos políticos, el desarrollo económico regional, los cacicazgos, hasta la falta de participación de jóvenes y mujeres⁸².

Esta falta de participación por parte de un sector o varios, es esencial para que funcione la vida en comunidad, porque, son actores que constantemente se van a enfrentar a las normas establecidas provocando desestabilización en la forma de organización. En sí el reto es poder aglutinar a estos grupos sin marginarlos o dejarlos de lado, puesto que si se quiere conformar una autonomía se debe de poder integrar de cierta manera a los grupos disconformes, sobre todo considerando que estas comunidades son pequeñas y las riñas pueden llegar a ser entre vecinos que constantemente van a interactuar en la comunidad.

El caso de Mezcala es singular si lo notamos desde las perspectivas anteriores, puesto que no cuenta con característica que la haga denotar como una comunidad indígena, incluso estuvo fuera de los proyectos del INI. Lo que hace realizar un replanteamiento sobre su consideración como indígena, no solo con la idea de su pasado sino también reconfigurando sus instituciones tradicionales con la conformación de un Estatuto que reclama su legitimidad de tres fuentes⁸³ y se convierte en la columna vertebral de la reconfiguración, esta renovación

⁸¹ María Cristina, pp. 297-302

⁸² María Cristina, p. 306.

⁸³ La tres fuentes se basan en la título primordial que es un título Virreinal que data del 1534, la segunda es la legislación Mexicana con la renovación Constitucional y las leyes agrarias, al final es el convenio 169 de la OIT que otorga legitimidad internacional, Bastos Santiago, p. 107.

se manifiesta en la conformación de la idea de un “Gobierno Tradicional de la Comunidad” cuyo núcleo son las instituciones agrarias- Asamblea General de comuneros, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia- pero que incluye otras instancia comunitarias existentes- Jueces de Barrio y Delegado Municipal- y otras nuevas- consejo de primeros Comuneros, Comisión de seguridad Comunal, Capitanía de Puerto de la comunidad de Mezcala y Comisión de Transparencia y Presentación-. Son según el Estatuto aquellos “órganos y autoridades”, que “de acuerdo a los usos y costumbres propios integran al Gobierno Tradicional de la Comunidad.”⁸⁴ La característica sobresaliente es el reivindicar su identidad como pueblo coca, pero también un reto, el reclamo de ancestralidad como pueblo originario y la cultura como elemento identificador, se vuelve su característica particular. Reestructurando sus instituciones al nuevo enfoque político de la comunidad.

El enfoque de Ostula hacia la autonomía se basa en la conformación de una Guardia Comunal, regida por una Asamblea General y el fortalecimiento de su estructura ejidal.⁸⁵ Por lo que no se plantea cambiar la forma de organización dentro de la comunidad sino solo resguardarla, preservando la autonomía que ya se tiene. La identidad indígena retoma el valor, para legitimar el derecho a resguardar y proteger su territorio, el enfoque de su autonomía esta guiado por la inseguridad que ha enfrentado la región y la conformación de una Guardia Comunal se vuelven la resistencia en contra del crimen organizado.

“No nos levantamos en armas contra el gobierno —aclaran—; ejercemos el derecho que como pueblo indígena tenemos de defender nuestro territorio y nuestra comunidad [...]”⁸⁶

El derecho de establecer su propia seguridad en la población, es por la poca garantía que el Estado puede asegurar al no poder contrarrestar el dominio del crimen organizado de la zona, además del despojo de las tierras comunales que han pasado a manos de particulares. La conformación de una autonomía en la comunidad de Ostula va dirigida directamente a la

⁸⁴ Bastos Santiago, p. 108.

⁸⁵ Zósimo Camacho, Ostula, “Autonomía bajo asedio narco paramilitar”, [contralinea.com.mx](https://www.contralinea.com.mx), 26 de septiembre de 2010, consultado 14/11/2018, <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/09/26/ostula-autonomia-bajo-asedio-narcoparamilitar/>

⁸⁶ Zósimo Camacho, consultado 14/11/2018 <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/09/26/ostula-autonomia-bajo-asedio-narcoparamilitar/>

defensa de su territorio como en casi todas las demandas de las comunidades indígenas que están siendo despojadas de él.⁸⁷ En principio el Estado debe de garantizar la seguridad además de respetar los acuerdos primordiales que permitan a la comunidad una subsistencia estable entre los individuos, en este caso la conformación de una vida en comunidad, pero las reformas neoliberales son las que han dado un golpe certero al Estado, y son también las que han permitido el surgimiento de los reclamos.

En un estudio comparativo entre dos comunidades que pertenecen a la misma región, se presentan dos perspectivas claras, por un lado presenta a la comunidad de Nurio que cuenta con las mismas características de las comunidades anteriores, con problemas de despojo del territorio e inseguridad, debido al distanciamiento del Estado, permitiendo que se genere en el discurso la idea de una hermandad étnica, a la sombra de organizaciones de profesionistas indígenas, y con la preocupación por poner fin a los conflictos intercomunales. La conciencia P'urhepecha también está vinculada al surgimiento de proyectos del “pueblo P'urhepecha” y para el pueblo P'urhepecha. Los nurienses fortalecerán las instancias comunitarias como la asamblea, el consejo comunal y la guardia comunitaria frente a los partidos políticos y contra los grupos criminales. Y a pesar de la internacionalización de sus redes y apoyos, generó una radicalización del discurso étnico. Lo paradójico es que esta comunidad, que está fuertemente inmersa en el proceso migratorio, políticamente se ha ido cerrando y en su interior volviéndose más intolerante contra la disidencia y acotando ciertas libertades. En este caso las políticas de reconocimiento, en conjunción con los resultados de las políticas educativas de la época desarrollista han producido una radicalización étnica que sería el efecto más visible de la formación del Estado en la localidad.

En el otro lado presenta a Tiríndaro otra comunidad que a diferencia de la anterior presenta un panorama diferenciado mucho más enfocado al liberalismo, que se desarrolla gracias a cacicazgos y líderes agrarios que impusieron el orden revolucionario en la región, con un arraigo católico muy fuerte e intolerante en la región, el convertir el conflicto local en religioso fue lo que legitimó, en ese momento, al grupo emergente de artífices del Estado. Así, los agraristas mediante lo que ellos definían como “acciones revolucionarias” dieron origen a un régimen autoritario en la localidad. Se asumirán como los responsables de “llevar

⁸⁷ Guillén Alejandra, *Guardianes del territorio, seguridad y justicia comunitaria en Cherán, Nurío y Ostula*, Grietas Editores, México, 2016, pp. 59-72.

progreso material y moral al pueblo” a pesar del pueblo. La importancia de la acción de los católicos radica en que lograron abrir el rígido sistema que los caciques habían impuesto. Se trataría de una actitud cívica muy valiosa en la construcción de una sociedad libre y plural. La lucha por la libertad de cultos será una de las demandas más importantes en la formulación de una sociedad plural y por consiguiente en la formación del Estado mexicano. El panorama comienza a modificarse al plantear una sociedad más plural que comienza utilizar algunas características étnicas para considerarse una comunidad indígena sin perder las libertades individuales. En Tiríndaro es claro el avance de la civilidad y la democracia formal, mientras que en Nurío ya en los últimos años hay un claro rechazo a las instituciones democráticas oficiales y una reivindicación de los cargos, asamblea y de los llamados “usos y costumbres”, digamos, una civilidad más localista, menos universal.

Los ejemplos antes planteados nos enfrentan a diversos retos no solo políticos, pues el hecho de que las comunidades puedan elegir a sus propios representantes de gobierno se convierte en un avance sustancial en las propuestas de autonomía, pero también en muchas de ellas la radicalizando el discurso de lo “indígena” se convierte en acciones de exclusión o racismo de los demás sectores de la población que no guardan una relación con lo indígena, agregándose a la complejidad de considerar lo indígena, otro punto son las mismas propuestas de autonomía que no tiene enfoques amplios y solo tienden a responder a las problemáticas de las comunidades en un determinado momento fragmentado el ideal del ciudadano. El camino que ha seguido México ha sido muy particular, tanto que, después del autoritarismo político y del régimen de partido único, pasó a una situación de extrema fragmentación, en la cual a cada segmento social o región le importa únicamente lo que sucede en su entorno inmediato o que le afecta directamente.

La idea del ciudadano es un punto a considerar nuevamente puesto que el autor del estudio comparativo Jesús Solís. Considera las propuestas del multiculturalismo, en particular el concepto de “ciudadanía étnica”. Que esta deriva de una concepción estrecha y sustancialista de las comunidades étnicas; deja claro que él entiende la noción de ciudadano de manera mucho más dinámica y cambiante, y cualquier intento que no tome en cuenta la

dinámica de las mismas comunidades, será limitado⁸⁸. Aunque podemos considerar que se debe a las dinámicas de las comunidades y que el Estado no ha tenido mucha presencia o esta sea más sutil, no hay más opciones por las cuales se pueda seguir otro rumbo. El ciudadano planteado, pretende llegar a una homogeneización, tanto en el discurso práctico como teórico, que estos principios no se hayan cumplido de manera cabal, se debe a las mismas dinámicas políticas, económicas y culturales en las que se ha tenido que enfrentar el estado dentro del territorio. El hecho de plantear una “ciudadanía étnica” no pretende enfrentar a las dinámicas ya planteadas sino despresurizar los conflictos que se están presentando y evitar una mayor radicalización, a la que están llegando las comunidades indígenas, en si los mismo principios que los indígenas pretenden plantear o están planteando, llegaran al mismo punto, de crear igualdades que son necesarias para las dinámicas de grupo, si estas reclaman el derecho de dirigir su propio rumbo, el punto a discusión es el mismo, el tener el derecho de denominarse como pueblo o no.

La propuesta de considerar que el Estado tiene una presencia absoluta y poderosa, por sobre las mismas personas que construyen y reconstruyen su representación o imagen. Los sujetos quienes producen y reelaboran su universo moral u órdenes culturales a partir de ciertos marcos discursivos para situarse como integrantes, marginales o confrontados al imaginario histórico del Estado nación y sus proyectos⁸⁹. Aunque esta es sutil no deja de ser una presencia activa y dinámica, si cambiante pero constante, por lo cual los procesos de autonomía pretenden replantear el avance y las configuraciones del Estado en un Estado multiétnico que se acoplan de una manera más adecuada a las forma de interactuar entre comunidades.

Las comunidades indígenas no han desarrollado la idea de la autonomía en un proceso homogéneo, sino como un proyecto inacabado, practicado en la cotidianeidad de la vida comunal y planteados desde ella, al igual que si hay relaciones en congresos donde se comparten las experiencias, aun así hay algunas características que las diferencian y las podemos categorizar en dos procesos con el mismo fin, pero que se plantean desde diferentes

⁸⁸ Zárate Hernández, José Eduardo, “Etnicidad y comunalismo en la formación del estado mexicano Nota de investigación a propósito del libro Ser ciudadano, ser indio. Luchas políticas y formación del estado en Nurió y Tirindaro Michoacán”, Revista Pueblos y fronteras digital, v.8, n.16, El Colegio de Michoacán, diciembre 2013–mayo 2014, pp. 341–355.

⁸⁹ José Eduardo Zárate, p. 46.

perspectivas, la primera lo podríamos definir como una “autonomía conservada”, es una autonomía que ya se tiene, como es el caso de las comunidades de Oaxaca, Ostula o Nurio en Michoacán, donde la identidad es un sustento a su organización, la participación es activa y dinámica, lo que les permite fortalecer desde el interior las estructuras de poder practicadas durante toda su vida al igual que son comunidades pequeñas que no logran conformar un municipio, a las características de la Constitución Mexicana, por lo que el debilitamiento gradual del Estado como órgano rector de la vida ya no garantiza la seguridad ni dentro, ni fuera de las mismas, se vuelve el detonante de la insurrección, con el ingreso de diversos actores; las empresas privadas con proyectos turísticos o mineros para la explotación de recursos, como los avance de las células criminales que toman el control de territorio de manera pacífica o por medio de la violencia, permitiéndonos observar reivindicaciones como las antes mencionadas. La segunda la podemos definir como una “autonomía de reconfiguración” se trata de agrupar y fortalecer la identidad, las estructuras de poder comunal se han desvanecido parcial o completamente por el contacto con la nación Mexicana, muchas de ellas han funcionado mediante una organización de partidos, replanteando su organización y la de los propios partidos, estableciendo una simbiosis en las formas de participación, pero aun si desplazando gran parte de su organización comunal, al igual que el idioma nativo a desaparecido casi por completo o totalmente.

El proceso de autonomía, permite expresar la necesidad del rescate del su pasado de manera insistente, se realiza una reconfiguración de sus estructuras de poder, se delimita el acceso a participantes externos como partidos políticos y presentan diversos obstáculos para dar continuidad al proyecto de autonomía, pues muchos de ellos se dan por un hartazgo generalizado por lo que la participación es activa en un momento determinado, pero que no buscaban un cambio en la forma de organización, sino dar seguridad al interior, por los mismos factores que acosan a las otras comunidades. Pero que a diferencia de las primeras estas estructuran nuevas formas de participación política dentro de la comunidad.

Los procesos de reivindicación que han surgido en las comunidades indígenas, reflejan el panorama actual de México, la búsqueda de la identidad y revalorización de lo étnico, para establecer la seguridad al interior de las comunidades asegurando el territorios, donde han dado forma a una organización diferenciada, que se ha preservado aun con los procesos de colonización o reinterpretado y que se les ha negado el derecho de

autodeterminación como pueblos originarios. El fundamentar la identidad es parte de las bases de movimiento indígena.

“Estamos terminando un ciclo. De mayas pasamos a indios de ahí a indígenas, campesinos, ya ahora estamos volviendo a ser mayas otra vez. De la resistencia pasamos a la recuperación y ahora a la reconstrucción. Es el cierre de un ciclo [se refiere al fin de la cuarta Era Maya e inicio de la Quita], tenemos que prepararnos para los nuevos tiempos...”⁹⁰

Atrás han quedado las ideas de los individuos como iguales que por años han permitido el desarrollo de las democracias en el mundo, con ciertos grados de autoritarismo, pero que se consolidaron al fin. Ahora se debe de pensar en un nuevo modelo que permita la convivencia entre tantos procesos de revalorización de las identidades, para no caer en un racismo radical que divida aún más a las sociedades. Tampoco podemos seguir con el mismo objetivo e ignorando los procesos de reivindicación y considerando iguales a los que no se quieren considerar como tales. Los grados de desarrollo que ha conseguido la humanidad también se deben a la diversidad cultural que tiene el mundo.

Por el momento los ejemplos más claros que se pueden mostrar, serían los procesos de autonomía que tienen las comunidades en España, el problema en México son las limitantes que tiene la constitución como ya lo vimos anteriormente, pues aunque esta ha permitido el derecho de autodeterminación, solo son en cuestiones culturales y las instituciones creadas por esta reforma, siguen considerando a los indígenas como menores de edad sin el derecho de elegir su futuro, el panorama no va a cambiar hasta que el Estado Mexicano permite estos procesos de autonomía con una mayor plenitud.

“La lucha [...] por la autonomía es una forma de avanzar la vía de los hechos en la descolonización de un Estado mexicano que sigue permitiendo como punto de partida una visión prejuiciosa que subordina a los indígenas y que se sustenta en la continuidad de una relación prebendal mediante el otorgamiento de programas sociales asistenciales y paliativos que garantizan el control político electoral y corporativo”.⁹¹

⁹⁰ Leyva Solano Xóchitl, “De luchas autonómicas y epistémicas en tiempos de crisis y guerras múltiples”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014. pp. 379-380.

⁹¹ Alejandro Cerda García, p. 360.

Aun con los avances en los procesos de autonomía, en el horizonte aún se ven muy lejanos, no solo por los límites jurídicos, sino también por los enfoques de autonomía, mientras los caciques pretenden reconfigurar el panorama indígena y darle un panorama diferenciado, también está la visión de consolidar o mantener las antiguas estructuras que se han mantenido por años privando de las libertades individuales que surgen en cada grupo.

El enfoque debe de ser inclusivo, pero sin duda lo que más falta en los proyectos de autonomía son verdaderos proyectos económicos, que impulsen una mejor condición de vida, ya que sigue siendo un factor descuidado o selectivo como es el caso de las empresas comunales el cual muestra claramente que la empresa, lejos de beneficiar a toda la comunidad, arroja ganancias de manera diferencial únicamente para las personas que están directamente involucradas en ella: los mismos propietarios del bosque, los trabajadores, los prestadores de servicios y, por supuesto, los directivos y gerentes.⁹² Generando que esta no sea sustentable y siga recibiendo inversiones de proyectos gubernamentales para mantener su estabilidad, hay que tener en cuenta que el trabajo va a seguir siendo la base para mantener un sistema de gobierno, en el caso de las comunidades esto debe ser un enfoque claro para que los proyectos de autonomía se establezcan de manera sólida y puedan ser viables a largo plazo.

México ha pasado de un Estado homogéneo a un “Estado Pluricultural” constitucionalmente, permitiendo una mayor interacción de los pueblos indígenas en la vida política del país, en cierto sentido es real, hay una mayor exaltación de lo indígena, con la creación de los pueblos mágicos⁹³ una concepción completamente cultural, con la idea de un pasado glorioso en cierto grado místico y fantástico, en el que se ha envuelto, lo indígena. Las modificaciones constitucionales son un estado quieto a los movimientos indígenas del país, reconociendo la importancia que estos han tenido en su conformación, pero nada más, solo se han dado “derechos permitidos” que se enfocan a lo cultural y no permiten un grado mayor de autonomía, aunque, como hemos visto en los ejemplos de las comunidades indígenas exigen y establecen un derecho único, la seguridad, debido al debilitamiento del

⁹² Alejandro Cerda García, p. 358.

⁹³ En la consideración de pueblos mágicos no solo están poblaciones indígenas, o que el estado mexicano considera como indígena, sino una infinidad de pueblo que representan el pasado colonial o industrial, lo importante es la belleza. Son proyectos con una visión, restablecer el mercado interno y crear centros de desarrollo económico en diversas regiones, pero para fines prácticos, solo consideraremos a los pueblos indígenas.

Estado en todo el territorio y que no ha sido de manera homogénea esta asimilación, otros factores son las empresas que se apropian del territorios habitados por grupos étnicos con el apoyo del Estado y el crimen organizado que ha extendido sus redes por gran parte del territorio mexicano.

Los planteamientos de autonomía, para los pueblos indígenas, pueden ser una opción viable de salida al rezagó económico en el que se ven envueltos, pues más que ser un símbolo de resistencia ante el dominio occidental, pretenden subsistir ante el embate del Estado con sus propios proyectos políticos y culturales. Por lo que los proyectos económicos no son tan considerados y aun se establecen formas de producción de autoconsumo, lo cual no es malo, pero si poco viable para la subsistencia de los grupos étnicos. Se tienen que plantear proyectos de autonomía que no solo exalten el pasado, sino innovar tanto en sus métodos de producción, como en las relaciones laborales, para que sea un cambio real a la situación indígena. Ahora el enfoque de la autonomía en las comunidades indígenas es la identidad como base para el reclamo de sus derechos, exaltando su pasado ancestral. Los planteamientos hechos por los grupos étnicos tienen una similitud con las bases occidentales, no es algo nuevo, pero si olvidado en la práctica de los Estados Nacionales y renovado con una visiones étnicas. El problema al que se enfrentan, es la exclusión de su propia población como por ejemplo: los migrantes, las mujeres y los jóvenes, pero también de las inmigraciones a las comunidades, pues estos no tienen los mismos derechos que lo nacidos ahí, son claros ejemplos de misoginia y racismo. El enfoque debe ser más inclusivo, no solo manejarse en el discurso o exaltar su importancia como cultura milenaria, los avances son realizados por diversos sectores de la población, el principio de autodeterminación es plantearlo por sí mismo desde el interior, pero este también esta debe de estar sujeto a críticas tanto del interior como del exterior.

El idioma materno también es un problema que se va agravando constantemente, con la interacción del Estado y los grupos étnicos, pues este no tiene un valor tangible en algunas poblaciones, al utilizar el español en todas las estructuras administrativas, además de la falta de interés de los pobladores y el racismo al exterior de la comunidad. Una herramienta que ayude a desvanecer gradualmente este problema, es la creación de un Instituto de la Lengua, que forme y capacite a los hablantes en el idioma, aunque estos planteamientos pueden ser algo idílicos son herramientas que se deben de fortalecer tanto el “idioma como la economía”

y no solo la política y la seguridad, que son importantes pero si realmente se quiere conformar una autonomía, estos también deben ser parte de la base.

Al igual que las reformas con el reconocimiento cultural y algunas comunidades que han buscado la autonomía, establecido en el territorio mexicano sus proyectos, esto ha tenido un gran eco en diversas partes del país provocando diversos movimientos que buscan plantear sus propios proyectos, a la par que establecen una protección real ante el avance del crimen organizado o de las mismas políticas económicas del Estado para apropiarse de un territorio determinado. La autonomía de algunas las comunidades indígenas es un cambio que gradualmente ha ido avanzando a otros poblados para establecer la seguridad al interior. El conocimiento de los intelectuales locales, sobre estos reconocimientos ha permitido el avance considerable de estos proyectos.

Capítulo II. La integración de los partidos políticos a la vida comunal.

2.1 Los partidos políticos en la comunidad indígena.

En México, el Estado ha tenido un avance gradual para controlar con sus instituciones el territorio, lo que ha significado enfrentamientos constantes entre los habitantes de diversas regiones del país y uno de estos problemas ha sido el fomentar la participación política de los ciudadanos, por lo que la formación de un partido político del Estado, fue una solución temporal al problema de participación, estableciendo así al partido político como el intermediario entre el gobierno y el pueblo, figura que se consolidó con el dominio de un partido hegemónico que domino el escenario político por más de setenta años; con la formación constante de corporaciones, de políticas asistencialistas y clientelares, que le permitieron mantener el dominio en la política nacional. Este dominio no fue absoluto, pero si trato de permear a todo el territorio nacional y en las comunidades indígenas no fue la excepción; con la entrada de grupos sindicales, que pretendían dominar el escenario político de las regiones.

La apertura política que se dio a finales de los años ochenta del siglo XX, dio un rompimiento al escenario político planteado durante los últimos setenta años y fragmento la continuidad de las comunidades indígenas que reinterpretaban su actuar político al esquema de partido único. La vida política dentro de las comunidades indígenas ha sido diverso y se han planteado interpretaciones que indican una continuidad con sus formas de organización comunal reinterpretando el panorama político estatal o nacional a los intereses de la política regional. Procesos que no han sido pacíficos, cambiando el escenario político en diversas ocasiones, estableciendo características que dan continuidad a la organización comunal o estatal, pero también modificando las características de participación y de los participantes de esta política regional.

Hemos dado un recorrido por los cambios o modificaciones que se han dado alrededor de las cuestiones indígenas, lo que ha permitido el surgimiento de comunidades exigiendo el derecho a establecer un gobierno basado en sus “usos y costumbres” (término utilizado para establecer la diferencia entre el gobierno nacional y el de los grupos étnicos), la diferencia está marcada por sus diferencias culturales y la implementación de un sistema propio agregando el rechazo a los partidos políticos, por no representa más que se han vuelto un

sinónimo de la corrupción, la impunidad y una forma de gobierno que no representa los ideales de las comunidades indígenas, una imposición en pocas palabras.

En sí, las consideraciones no son algo exclusivas de las minorías étnicas o nuevas en el contexto de los partidos políticos, pues el entorno en el que se mueven es relativamente similar; se habla de un descontento por parte del ciudadano. Este ya no confía enteramente en el partido político como su forma de representación en el poder, pues se ha comenzado a desprenderse del clasismo ideológico y pragmático que los distinguía⁹⁴, considerando al elector simplemente como el medio para llegar a su fin, con campañas dirigidas enteramente al electorado, vendiendo una imagen, por lo que no es de extrañar que los ciudadanos comiencen a tener estas ideas sobre los partidos políticos, ahora podemos hablar directamente de una crisis, en principio sí, si hablamos de lo que los llevó a ser lo que son ahora el “partido de masas” pero también debemos considerar el hecho de que no se ha conformado una idea de manera estable de lo que es un partido y no podemos hablar de una teoría general, para definir enteramente a estos, el hablar de crisis es un tanto arriesgado sobre todo considerando que no hay otro medio más adecuado para llegar al gobierno de un país democrático.

En principio nos guiaremos de una teoría funcionalista de los partidos políticos, pues estos representan la participación política en sí, pero esto no quiere decir que sea el único medio para llegar a participar, pero si el más acorde a los tiempos modernos. El fin de los partidos es agrupar a los individuos en una ideología, una organización sólida con planes para establecer un gobierno o para mantenerlo, si lo vemos desde otra perspectiva, es la conformación de grupos políticos en constante enfrentamiento para llegar al poder de un gobierno democrático representativo.

Esta es la forma de cómo solucionar el problema de la representación en naciones con millones de ciudadanos que no pueden interactuar entre sí, con todos los individuos de la nación, como ocurría en las polis griegas, y “con el derrumbe de las estructuras corporativas y del orden de clases, y una vez repudiado el principio tomista de la existencia conforme al propio estado, “pueblo” designa cada vez más un agregado amorfo que está en las antípodas

⁹⁴ Alarcón Olguín, Víctor La teoría de los partidos políticos ante los retos del cambio de siglo Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. vol. 1, núm. 3, 2003, pp. 7-26

de aquel todo orgánico que los románticos habían divinizado”⁹⁵ por lo cual podemos hablar de un hombre nuevo del “hombre-masa” que es representado por los partidos políticos y participa en ellos, está aislado, es vulnerable y por lo tanto está disponible: su comportamiento oscila entre los dos extremos de un activismo extremista a la apatía.⁹⁶

Los partidos políticos aun juegan un papel relevante en la vida política de todas las naciones democráticas, tomando el papel de intermediarios entre el gobierno y el pueblo, de manera que haya una representación estable. México no ha sido la excepción en esta forma de representación.⁹⁷ Con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) México entra en una democracia más participativa, pero no es solo esta, sino la conformación de las agrupaciones sindicales y los partidos de oposición.

Los partidos se vuelven necesarios para una participación democrática, donde los individuos puedan interactuar y establecer su derecho a poder decidir quién los va a gobernar; en principio es coherente en sociedades donde la participación es estable y más o menos uniforme, en una democracia social.

Los pasos hacia una democracia no se han dado de manera uniforme en todas las naciones, la democracia ha sido interpretada de diversas maneras, en México por ejemplo; aunque se hable del ciudadano, éste es cambiante conforme a la situación no se puede hablar del mismo ciudadano que interactúa en el centro de México, con el Norte o del sur, por hacer una división, pues en principio se funda en un sociedad mestiza donde los demás individuos que no pertenecen a este conjunto social, no son considerados como iguales y los rasgos más drásticos se dan en la parte sur del país, por la mayor cantidad de habitantes de grupos étnicos que aún subsisten en estas partes del territorio nacional; que no ven viable una organización individual y se basan en organizaciones comunales, donde hay una participación más orgánica, pero que a su vez son los más vulnerables y están por debajo de todos los demás no solo en cuestiones económicas, el término “indígena”, no solo se considera por la pobreza, sino como ignorancia, color de piel e inferioridad social y política al estar integrada a una sociedad donde el ciudadano se funda en un ente homogéneo, la diferencia cultural y étnica es rechazada.

⁹⁵ Sartori Giovanni, ¿Qué es la democracia?, Taurus, México DF, reedición 2012, p. 25.

⁹⁶ Sartori Giovanni p. 27

⁹⁷ Instituto Electoral del Estado de Jalisco, Folios, *La Crisis de los Partidos Políticos*, Publicación Bimestral, Marzo-Abril 2007, Año 1, núm. 04.

Consideraciones antes ya mencionadas; como el no ser sujetos de derecho, por no ser considerados como individuos iguales ya que tienen que ser tutelados, desvirtuando las organizaciones indígenas como no legítimas de opción política fuera de las comunidades o pueblos.

En principio podemos hablar de una falta de democracia, pero esto no sería correcto, el establecimiento de una democracia, está en la decisión del pueblo⁹⁸ la que refleja la mayoría al elegir a un gobernante, lo que permite la disensión, porque al confiar el gobierno a la mayoría tutelan el derecho de hacer oposición en su contra. Si podemos replicar a Rousseau que el ciudadano no solo es libre en el momento de votar, sino siempre, es porque él puede, en cualquier momento, pasar de la opinión de la mayoría a la opinión de la minoría [por lo cual], la prueba más segura de juzgar si un país es verdaderamente libre, es el quantum de seguridad del que gozan las minorías [estableciendo a la] oposición como un órgano de la soberanía tan vital como el gobierno. Suprimir la oposición significa suprimir la soberanía del pueblo⁹⁹.

Así el hecho de que los pueblos indígenas puedan establecer una forma de gobierno distinta se sustenta en los mismos derechos democráticos de ser la oposición, por lo cual no se puede hablar de una falta de democracia, para el establecimiento de estas formas de gobernarse. Dentro de las comunidades de lo que sí podemos hablar es la forma en la que se ha estructurado la participación con la expulsión de los partidos políticos. Ahora las interrogantes que surgen ¿Cuál es el fin de la expulsión de los partidos políticos? y si se han conformado nuevas formas de participación. Lo que tenemos que observar, es si en principio se ha modificado esta forma de participación en el caso concreto de Cherán, donde la expulsión de los partidos políticos se da tras un movimiento de lucha y resistencia en contra de la inseguridad y destrucción de las áreas naturales, cerrando la participación a un solo grupo de individuos que participan en el gobierno comunal o abriendo la participación a la diversidad de comuneros dentro del pueblo.

⁹⁸ Es importante considerar que aunque la denominación de pueblo igualmente es muy ambigua y es más interpretada como el conjunto de individuos que no forman parte de un grupo étnico, al denominar pueblo en una democracia todos los individuos aunque tengan una diferencia étnica forman parte de él, lo que lo étnico también se debe de considerar como parte. Haciendo referencia a Giovanni Sartori como este ente orgánico, José Eduardo Zárate Hernández, “La reconstrucción de la nación P’urhepecha y el proceso de autonomía en Michoacán”, México, Assies Willem, Gemma Van Haar, André Hoekema, (eds.), *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1999, pp. 246-249.

⁹⁹ Sartori Giovanni, ¿Qué es la democracia?, pp. 30-33

2.1.1 Inicio de los partidos en la comunidad.

La conformación de los partidos en las comunidades indígenas, puede ser algo compleja por desarrollar, pero sin embargo; en un análisis de estos procesos políticos realizados en la comunidad de Cherán y en la Sierra Purhépecha en el periodo denominado cardenismo, Marco Antonio Calderón nos muestra el contexto tan complejo en el que se desarrolló tanto el cardenismo, como la comunidad hegemónica y la reinvención de esta misma, permitiéndonos observar una cierta medida la participación de los habitantes de esta región. Además de mostrar un hilo conductor, que denominaremos consenso comunal; establecido por las relaciones sociales que se dan entre vecinos y familiares, pero que se sustentan en mayor medida en las relaciones familiares, permitiendo entender más claramente el reclamo de autonomía de la comunidad de Cherán en 2011.

Después de la revolución mexicana, el país comenzó a transitar por un relativo periodo de paz, permitiendo la conformación de los partidos políticos y grupos sindicales estableciendo así una forma de representación más “estable y democrática”. Esta forma de representación no se extendió de manera uniforme, si tuvo ciertos puntos de contacto con las comunidades indígenas, como es en el caso de la sierra purépecha; se conformó el primer partido político en el Municipio de Paracho en el año de 1925 constituido por Salvador Daza y Guadalupe Oropeza, llamado el Partido “Jesús Díaz” con el fin de tomar parte en las contiendas políticas electorales de los poderes Federales como del Estado y Municipales, el Partido luchaba por constituir un régimen social, donde los intereses de las colectividades estuvieran por encima de los intereses individuales aunque su vida fue efímera. En el caso de las comunidades aledañas la forma de representación seguiría siendo el sistema de “usos y costumbres”. En el caso específico de Cherán, las elecciones de las autoridades locales, es decir del gobierno local, como representante de la comunidad, se realizaba a través de la jerarquía cívico religiosa o sistema de cargos¹⁰⁰.

La conformación del sistema de cargos era el cambio de un patronazgo colectivo al individual, con el declive de las cofradías. Conformando una división de los individuos que se convertirían en los dirigentes y los que no. Pedro Carrasco nos hace mención de lo siguiente.

¹⁰⁰ Ampliar la definición del sistema de cargos Marco Calderón, pp. 112-113.

“Los que han cumplido sus obligaciones para con la comunidad, entran a la categoría de ancianos principales y forman un consejo que ejerce el poder y controla la selección de autoridades”. “El grupo de principales se llama cabildo, que originalmente significa consejo del pueblo... En Cherán los principales son los que han pasado por los cargos de prioste y colector.”¹⁰¹

La conformación de la jerarquía cívico religiosa se constituye entonces como una forma de elegir a los alcaldes y a otros integrantes del gobierno local. Solo aquellos individuos que podían mantener una serie de gastos para las fiestas de los diferentes santos tendrían el derecho de formar parte del cabildo. En esta interpretación, el sistema de cargos lejos estaba de representar un medio de nivelación social; se trata más bien de una forma de legitimar un orden social diferenciado y relacionado directamente con lo religioso¹⁰². Un sistema en el cual no todos los comuneros podrían participar, explicando en cierta medida la poca resistencia que la población puso ante su desaparición en años posteriores.

“El grupo más influyente ahora en Cherán es probablemente no el de los ricos sino el de la gente de la clase media que pelearon valientemente contra los pseudo-agraristas que alguna vez dominaron el pueblo; ellos son los que ayudan al pueblo con dinero cuando se necesitan cosas y los que “piensan y hablan mejor”. ”¹⁰³

El sistema de cargos siguió dominando por algunos años en la comunidad; esta forma de representación se extendió un poco más de los años treinta del siglo XX, pues con la entrada de grupos sindicales, más que de partidos políticos, la conformación de cargos fue desplazada por ayuntamientos con un sustento “democrático”. En Michoacán como en el país el impulso renovador posrevolucionario se enfocó al ejido que desde Calles hasta Cárdenas consideraban el sistema transitorio para el fortalecimiento y el desarrollo del país y convertir al individuo en libre. El impulsó más renovador se dio con la presidencia de Cárdenas, tanto como gobernador de Michoacán, como presidente de la república; donde el reparto agrario fue una de las políticas más impulsadas.

En el territorio michoacano de la sierra purépecha, no se habían consolidados grandes haciendas, así que el reparto agrario no era la principal exigencia pues los campos agrícolas estaban divididos entre miembros de la comunidad y los montes eran propiedad comunal. La

¹⁰¹ Marco Calderón, p. 71.

¹⁰² Marco Calderón, pp. 78-79.

¹⁰³ Ralph Beals, p. 246.

principal búsqueda de Cárdenas sería sustituir la representación “tradicional” por una representación de tipo ejidal, pues los indígenas no tenían una conciencia de sus responsabilidades para el desarrollo de una comunidad rural. Para lograr la incorporación de los indígenas a la senda del progreso, era necesario actuar sobre la comunidad y había que señalar, mediante hechos prácticos los beneficios de la acción corporativa y cooperativa. Una vez organizados seguirían el reglamento de los comités que incluso determinaría “los placeres honestos para la comunidad” y conformarse cabalmente una “comunidad indígena de la Sierra de Uruapan”. Ya que el método tradicional de explotación del bosque era irracional y provocaba la destrucción del recurso.

Cárdenas impulsó la conformación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMT), para lograr el reparto agrario, “con una ideología que insistía en hacer del ejido, el centro de la política agraria”. El CRMT no solo se limitaba a las cuestiones agrarias, sino que intervenía en la designación de Presidentes municipales, Jueces menores y de Primera Instancia, Diputados Locales y Federales, y como señala Aguirre Beltrán, dada la existencia de tierras comunales “y la pulverización de parcelas que tal organización implica”, no existía en esa región una “base racional que justificara el reparto”¹⁰⁴.

Aun con esa limitante, en la sierra se llevó a cabo un importante movimiento agrario conformado por varios comités dirigidos por el CRMT. En Cherán el gobierno apoyó la conformación de un pequeño grupo de agrarista que pertenecía al barrio de Parikutín. Alberto Juárez, quien vivió por algunos años en Estados Unidos, se convertiría en uno de los principales líderes en el ámbito local, siendo presidente municipal en el año de 1928. También es importante destacar que varios agraristas habían tenido como experiencia en común: la migración hacia los Estados Unidos.¹⁰⁵

El agrarismo se impuso en la sierra, pero no sería nada sencillo mantener el dominio sobre la población y en 1932, Cherán tuvo su primer gran enfrentamiento entre los agraristas y “el pueblo”, que llevó a la muerte de varios agraristas y a la expulsión de estos de la

¹⁰⁴ Aguirre Beltrán Gonzalo, *Problemas de la población indígena en la cuenca de Tepalcatepec*, México, INI, 1952, en; Marco Calderón, p.120

¹⁰⁵ La migración se ha vuelto un elemento diferenciador entre los individuos al ampliar su precepción de ciertos elementos que se vuelven utilitarios dentro de la misma comunidad, pero también algunos innecesarios, como lo muestra Casimiro Ieco con la modernización de la comunidad y algunas nuevas formas de interactuar, Marco Calderón, pp. 121-122

comunidad, permitiendo mantener el control sobre las tierras comunales, por parte de la población con respecto a sus prácticas.¹⁰⁶ Aunque los agraristas perdieron una “batalla” no la “guerra”, con Cárdenas en la Presidencia de la república, la CRMT logró controlar diversos pueblos a lo largo del territorio michoacano. En Cherán retomaron las riendas del ayuntamiento y continuarían luchando por construir el ejido, gobernaron sin mucha dificultad de 1935 a 1937 repartiendo los terrenos del español Juan Strukel. El 30 de enero de 1938 la violencia volvió a estallar con el asesinato del síndico del ayuntamiento, Andrés Campanur, y otros individuos: Samuel Mendoza y Cesáreo Teandón, y para el 10 de agosto del mismo año esto volvió a suceder con otros 6 integrantes del grupo agrarista.¹⁰⁷

Con la conformación de un grupo opositor, por la misma época liderado por Moisés Valencia, grupo que se afiló a la CTM convirtiéndose en el “Partido del Pueblo” se oponían claramente a los ideales agraristas. En este último conflicto provocó la intervención del gobierno mexicano, estableciendo un gobierno militar, para tratar de mantener el orden en la población, aun con la instauración de este nuevo gobierno los dos grupos se siguieron enfrentando y en agosto de 1939 fue asesinado Casimiro Fabián, como en noviembre de ese mismo año otro agrarista fue despojado de su vida, provocando que el estado interviniera estableciendo un gobierno militar en el pueblo. La motivación era defender los intereses de la población, pues los agraristas lo único que perseguían era “saciar sus instintos feroces de sangre humana, sin más derecho ni razón que la fuerza bruta de las armas y sin respetar ni a mujeres ni criaturas.”¹⁰⁸

Con la salida de Lázaro Cárdenas de la presidencia de la república y la entrada de un nuevo gobierno denominado “conciliador” que pretendía apaciguar los levantamientos en contra de las leyes de desamortización y las políticas socialistas, el cardenismo habría provocado un cambio profundo en la forma de interacción de los representantes de las comunidades indígenas, con la entrada de corporaciones sindicales, que no sólo implicó la consolidación de un sistema político presidencialista con un régimen de partido hegemónico organizado en corporaciones; también significó la instauración de otras estrategias que se reprodujeron a lo largo de los demás sexenios; “tratado de mostrar una preocupación por los sectores pobres de las grandes urbes [produciendo con ello] un flujo constante de inversión

¹⁰⁶ Juan Carlos Cortés, pp. 298-300. Marco Calderón, pp. 122-145

¹⁰⁷ Marco Calderón, pp. 147-150

¹⁰⁸ Marco Calderón, pp. 150-154

hacia las industrias nacionalizadas del país y cada uno dentro de sus limitaciones fijadas por la necesidad de recursos exteriores y mercados internacionales que tiene México, han tomado determinadas actitudes para probar su independencia del inversionista extranjero.”¹⁰⁹

La influencia del cardenismo en las comunidades de la sierra, es sin duda importante, como el cambio que se dio en la forma de interacción de los líderes locales en la comunidad, haciendo referencia al sistema de usos y costumbres que era estratificado y no permitía a cualquiera convertirse en un dirigente, ahora los individuos que habían migrado a los Estados Unidos se convertirían en los nuevos líderes cambiando el panorama de reconocimiento individual, desplazando al sistema de cargos que se volvió ineficiente ante las nuevas acciones que el gobierno cardenista trataba de implementar en la regiones indígenas; la visión de Cárdenas de mexicanizar al indio y para nada intentaba indigenizar a México. Ahora no se trataba de enfrentarse al gobierno sino más bien, ver quien dominaba conforme a este, como lo expone Marco Antonio Calderón:

“En el ámbito de la sierra Purhépecha aun cuando seguirían presentándose numerosos conflictos al interior de las comunidades, no se trataba ya del rechazo hacia un proyecto nacional, sino de la disputa de grupos de la misma localidad”¹¹⁰

Con la expulsión del Sistema de Cargos Cívico-Religioso, a juicio de Jaime Espín tiene una relación directa entre el advenimiento de la comunidad agraria, pues se seculariza de tal manera que los cargos políticos serán independientes de lo religioso y la movilidad en cada sistema sigue sus propias reglas. Entonces la comunidad agraria cambia la estructura de poder de cada comunidad, dando en este caso la desaparición del cabildo. Calderón hace una misma afirmación suponiendo que “quizás durante el conflicto entre “el pueblo” y los agraristas en la década de los treinta, la asamblea de comuneros haya ido poco a poco desplazando al cabildo en la designación del representante de bienes comunales”¹¹¹, pero también hay una decisión de manera conjunta del cura y del presidente municipal de expulsar al cabildo en 1941, las pretensiones sobre todo de este último era terminar la influencia del cabildo sobre la administración de las tierras comunales; buscaba también que el municipio organizara la designación de los representantes, además de que el ayuntamiento controlara la

¹⁰⁹ Marco Calderón, pp. 190-195

¹¹⁰ Marco Calderón, p. 189

¹¹¹ Marco Calderón, p. 197

organización de las fiestas patronales. Así la expulsión del cabildo a mención de Calderón “puede ser interpretada [...] como un hecho simbólico que marca el inicio de una nueva etapa de la lucha por el gobierno local y por los recursos comunales. Lo más interesante no se refiere a que un grupo pequeño haya expulsado al cabildo de la iglesia, sino que no hubiese presentado un movimiento de resistencia.”¹¹² Estableciendo el cambio en la forma en cómo se establecían los liderazgos o se conformaba un representante de la comunidad para esos años.

Con la salida del gobierno militar, el municipio volvería a organizar las elecciones por barrio y en cada año había elecciones. Ralph Beals hace una mención sobre este tema:

“[...] el grupo se compone de cinco propietarios y cinco suplentes, que sirven dos años. Los de los barrios nones se eligen un año y los de los barrios pares se eligen el siguiente año.”¹¹³

Aunque con estas formas de elección, no podríamos considerar un referente de participación, estas solo eran para reafirmar al candidato elegido por el comité del partido único. La centralización de la participación política en un solo partido, significó el constante enfrentamiento entre líderes de oposición y corporaciones sindicales que pretendían obtener más control sobre otros territorios, permitiendo el desarrollo de los cacicazgos que dominaron diversas regiones, como sería el caso de Cherán y otros municipios de la Sierra. Pues ya no se trataba de una lucha entre agraristas y “el pueblo”, sino entre dos facciones del mismo pueblo.

Con el dominio de los hermanos Samuel y Domingo Hernández quienes lograron controlar el partido oficial y desplazar a Moisés Valencia como principal líder político. Este último con apoyo de Victoriano Anguiano conformaron una alianza para cimentar las bases del “Partido Popular de la sierra”, aun con el apoyo, y que lograron colocar a tres regidores, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró imponerse.¹¹⁴

Ya para los años cincuenta a los sesenta se conformó el cacicazgo de Jesús Hernández Toledo, al cual se le atribuye la modernización del pueblo con la remodelación de la escuela

¹¹² Marco Calderón, p. 199

¹¹³ Ralph Beals, p. 259

¹¹⁴ Marco Calderón, pp. 201-202

“Casimiro Leco”, la construcción de la escuela secundaria, de un puente, la planta resinera e incluso el Centro Coordinador Indigenista en Cherán, esto también se debe a la influencia de Cárdenas ya como vocal ejecutivo de cuenca de Tepalcatepec.¹¹⁵

El cacicazgo contribuyó al enfrentamiento entre algunos pobladores que buscaban la representación de bienes comunales y veía en Toledo un obstáculo ya que este logró mantenerse en el cargo por más de once años. La planta resinera y la representación de bienes comunales se convirtió para ese entonces en la manzana de la discordia, provocando la creación de facciones políticas dentro del partido, tanto del grupo que apoyaba a Toledo como de las posteriores agrupaciones que se formarían dentro del pueblo; los benjamines que surgieron para los años setenta se convirtieron en una facción que se disputaría el control de la presidencia municipal y la representación de bienes comunales, contra los guevónicos liderados por el cacique Plutarco Gómez.

“[Para conformar una asamblea] antes si era algo que los Servines, que los Macías, los Gembes, ósea eran clanes que tenían el poder, para poder convocar una asamblea, convocar a la gente, por quien íbamos a votar, por quien era el mejor para autoridades para aquí en la comunidad [...]”¹¹⁶

El 27 de noviembre de 1976 surge un nuevo enfrentamiento donde incluso se involucraron estudiantes preparatorianos de la ciudad de Morelia y a estos dos grupos, provocando la intervención del gobierno estatal como de las fuerzas policiacas y militares, e instaurando un gobierno militar nuevamente en la comunidad.¹¹⁷ La inconformidad del pueblo por los caciques se vio representada en un nuevo grupo emergente de profesionistas que surgió a raíz de estos enfrentamientos¹¹⁸, y los impulsos tanto del gobierno cardenista

¹¹⁵ Marco Calderón, pp. 219-250

¹¹⁶ Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

¹¹⁷ Jiménez Fabián Edwuing Ezequiel, “Cherán dos décadas de disputas constantes entre grupos locales por el poder político, 1970-1990”, en: Leco Tomás Casimiro, Alicia Lemus, Ulrike Keyser, (Coordinadores) *Juchari eratsikua, Cherán K’eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Cherán, Michoacán, 2018, pp. 120-122.

¹¹⁸ En las entrevistas, los sujetos en cuestión hacen mención constante de este suceso, como parte de cambio de paradigma con respecto a los partidos, por ejemplo: Para 1976 se da el segundo zafarrancho, en este segundo zafarrancho [...] nosotros salimos temprano a tocar a un pueblito que se llama Tecucario [...] cuando nosotros llegamos había cuerpos tirados ahí en la plaza, pero nosotros no sabíamos que había pasado, pero ya no andaba nadie en la calle, estaba todo solo, entonces cuando llegamos a la casa del maestro Vicente Pulido ya su mamá nos informó de lo que había ocurrido, y ya no nos dejó salir de ahí. Bueno este hecho nos hizo pensar un poco en que teníamos que tomar alguna determinación, y ya para ese tiempo nosotros teníamos en la comunidad una

como de las demás administraciones presidenciales de mexicanizar al indio, con la creación de escuelas y diversos proyectos de los cuales ya se han hecho mención. Estos profesionistas tenían una postura clara y una visión de la historia local, presentado a los dos grupos de caciques como “exactamente iguales y lo único que perseguían era su interés personal.”¹¹⁹ En la reproducción del orden que buscaban los gobiernos posrevolucionarios, el cacicazgo jugó un papel relevante, además del surgimiento de nuevos actores políticos, como es el caso de los jóvenes profesionistas que comenzarían a jugar un papel político en la comunidad, ya para 1980 el número de profesionistas había ascendido a 56 de los cuales tres eran médicos, cinco ingenieros, dos farmacéuticos, 39 maestros y siete contadores.¹²⁰

En los años ochenta el control del gobierno local, pasaría a manos de los profesionistas no de una forma tajante sino gradual, con la formación de diversas asociaciones como sería la Comisión de Organización de la Comunidad de Cherán o la Asociación de Profesionistas, sin deslindarse del partido único.¹²¹

“[...] para las elecciones municipales de 1986 [...]. Por primera vez en la historia de Cherán hubo tres precandidatos. Octavio Ríos Rodríguez que era apoyado por el grupo de profesores [aunque surgieron disputas internas]; los otros precandidatos fueron Emilio Sánchez Guerrero y Fidel Velázquez. A través de un plebiscito fue elegido como candidato Octavio Ríos. El grupo de Félix Vallarta (expresidente de la comunidad y profesor) argumentaba que el presidente municipal debía de ser originario de Cherán para que representara las costumbres y tradiciones del pueblo.”¹²²

organización que se llamaba: Asociación Civil de Profesionistas; esta asociación civil en ese tiempo la dirigía yo [Heriberto] y bueno dentro de los acuerdos y principios que tenía esta organización era de no militar, de no favorecer a ningún partido, no meternos pues en cuestiones políticas, sino el fin era ayudar a la autoridad que estuviera en turno y ayudarnos entre nosotros también, sin embargo, debido al hecho que se dio, algunos compañeros propusieron que hiciéramos algo y fue cuando intentamos elegir [a un candidato]. Esto lo habíamos hecho a espaldas del presidente del partido que era el profesor Magdaleno, incluso yo tengo un documento donde nosotros le pedimos por escrito [...] que aceptara a alguno de los candidatos que llevábamos [...] y bueno fuimos a ver al doctor Tito no aceptó, luego fuimos a ver al licenciado Luis tampoco aceptó, fuimos con Jesús Enríques y él aceptó ser presidente municipal por primera vez fuera del control ya de los partidos [...], por eso está idea ya venía caminando de hace años. Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹¹⁹ Marco Calderón, pp. 216-217

¹²⁰ Marco Calderón, p. 252

¹²¹ Cuando se viene la revuelta del PRD aquí en Michoacán, pues de pilón nos llevaron también a Cherán, porque nosotros en la comunidad habíamos elegido para ese tiempo al profesor Octavio Ríos Rodríguez como presidente municipal y bueno él fue una víctima más de la oleada del PRD a nivel nacional. Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹²² Marco Calderón, p. 255

Haciendo alusión claramente al candidato Ríos, aun con la inconformidad Octavio resultó ganador convirtiéndose en el nuevo presidente municipal. El argumento de “ser originario” tomaría una mayor relevancia política y serviría para legitimar los movimientos de inconformidad.¹²³

Los cambios políticos que el Estado Mexicano comenzaba a sufrir tras los comicios de 1988, se trastocó la forma de participación, estableciendo una de las elecciones más controversiales en la política nacional¹²⁴. En 1987 con la reconfiguración del cardenismo en Cherán y en la Sierra Purhépecha se estableció el Comité del Frente Democrático Nacional (FDN) un año después junto a las protestas nacionales de “fraude”, en lo local se logró destituir al Presidente Ríos representante directo del “sistema opresor”.

Tanto en el ámbito nacional como en el local en 1989 se conforma el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en Cherán el dominio de este partido fue contundente extendiéndose hasta la primera década del siglo XXI, el dominio del partido se debe a la certeza de sus militantes, pues con el recuento que hace Calderón sobre los gobiernos perredistas, notamos una tendencia a retomar la identidad del pueblo como algo central; “la autoridad de gobierno pasa necesariamente por el tamiz de la etnicidad, es decir por la pertenencia de los funcionarios locales a la raza indígena Purhépecha. Solo un indígena posee el conocimiento de las tradiciones y gracias a ese conocimiento podrá gobernar respetando la cultura “Tradicional”.”¹²⁵

No es de extrañar el surgimiento del nuevo cabildo indígena en los años ochenta¹²⁶, con las ideas anteriormente planteadas o el surgimiento de la Nación Purhépecha y el año

¹²³ Cuando estuvo el presidente Octavio [...], me invitó y fui presidente del frente juvenil revolucionario, desafortunadamente por unas pugnas políticas por ahí, él tenía planeado hacer un puente para unir el barrio cuarto con el barrio primero [...], desafortunadamente por ese detalle, por ahí pues, lo corrieron pero detrás de todo esto estuvo, pues sus adversarios del mismo partido, que en aquel entonces, [...] Froilán Hernández [...], en aquel entonces no analizaba yo esa parte, y ya posteriormente pues analice, que este, en una ocasión se pelearon en la Casimiro, ellos dos [porque] era prácticamente una rivalidad, porque él era de fuera, y él era de aquí (Froilán), es de aquí y este por ahí tenían algunas diferencias y pues como el muy activo, gracias a él se deben algunas escuelas como la prepa, la escuela secundaria para trabajadores. Entrevista al Sr. Trinidad E. A., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 20 del 2019.

¹²⁴ Larrosa Manuel, Yanelly Guerra, “El régimen de partidos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004), ¿hacia una ley de partidos?”, Polis 2005, vol. I, núm. 2, pp. 233-276, pp. 261-265. Y en; Zarazúa Martínez Ángel, “Reflexiones sobre los partidos políticos en México”, Ideología y Militancia, núm. 2, México, 2013, pp.23-26

¹²⁵ Marco Calderón, p. 274

¹²⁶ La conformación del nuevo cabildo indígena, no representó un cambio en la forma de elección, ni se le retribuyó su forma de organización, sino como un instrumento de apoyo a la organización de la iglesia.

nuevo purépecha en la misma región por un grupo de profesionistas, no necesariamente de Cherán, pero que si mantienen una cierta relación con algunos miembros de la misma comunidad.

“[...] la fiesta que se ha convertido en la fiesta de la purhépecheidad. Esto significa que las mismas comunidades se han ido apropiando, la reinención y recuperación de símbolos prehispánicos, coloniales y modernos de los purépechas, de una propuesta exclusiva de los profesores indígenas reinventando lo purhépecha.”¹²⁷

La reinención de la comunidad, se da con un pequeño grupo de profesionistas, educados bajo la ideología nacionalista revolucionaria y con un discurso etnicista,¹²⁸ el planteamiento de Marco Calderón con este recorrido por la historia local nos muestra; “El resultado ha sido siempre la construcción de un orden que supone algunas diferencias respecto al proyecto nacional; esa adaptación ha dependido de la experiencia de los sujetos frente a los procesos vinculados con la organización de la diferencia y los mecanismos de exclusión”,¹²⁹ si bien el planteamiento es conciso hay una relación entre los sucesos que ha sufrido la población con los movimientos de inconformidad y el grado de conformidad con algunos gobiernos, esto es más visible con una comparativa que el mismo Marco realiza respecto a el cacicazgo ejidal y el cacicazgo comunal, pues estos se consolidaron con el respaldo del gobierno y la posibilidad de distribuir recursos públicos, la diferencia; “en coyunturas conflictivas, la violencia jugó un papel relevante en la reproducción del cacicazgo; sin embargo, a diferencia del caciquismo agrarista, el toledismo se basó más en el consenso tácito de la población que en el recurso de la violencia.”¹³⁰

Es aquí donde se enmarca la diferencia, el establecimiento de un consenso tácito constante que se basa en las costumbres y tradiciones en un tiempo determinado, la población busca un consenso en común, la diferencia la marcan los gobiernos o las formas de gobiernos que se tratan de implementar, pues como vimos la comunidad puede pasar de un sistema de

Entrevista al Sr. Adalberto M. E., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹²⁷ Zárate Hernández José Eduardo, “La reconstrucción de la nación P’urhepecha y el proceso de autonomía en Michoacán, México”, Assies Willem, Gemma Van Haar, André Hoekema, (eds.), *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1999, p.255

¹²⁸ Aguirre Bertrán Gonzalo, *Aportación de Vicente Lombardo Toledano al Indigenismo Mexicano*, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2003 pp. 26-27

¹²⁹ Marco Calderón, p. 293

¹³⁰ Marco Calderón, pp. 202-218.

“Usos y Costumbres”, aun cacicazgo, a una representación por partidos políticos y reconfigurarse como ocurrió en el siglo XXI en un sistema de “Usos y Costumbres”, si no se ve afectado este consenso, ya que los enfrentamientos se dieron comúnmente entre los grupos políticamente activos dentro del pueblo.

El PRD, en sus inicios era el símbolo de etnicidad purépecha, el partido era representante del pueblo y era un referente del cardenismo además de tener como miembro al hijo de Cárdenas, el desplazamiento del PRI (exceptuando las últimas elecciones celebradas oficialmente en la comunidad donde resultó ganador su candidato) fue inevitable, convirtiéndose en la oposición.

Retomando la reflexión sobre los partidos políticos, con la necesidad de existir como representantes y medios de participación del pueblo, Calderón hace nuevamente una mención de las consideraciones que a principios del siglo se comenzaban a fraguar;

“[...] una buena parte de los oradores consideraron que todos los partidos eran iguales y que lo único que provocaban, era divisiones internas; se quejaron de que los partidos únicamente llegaban a los pueblos en periodo de elecciones para pedir el voto y para prometer cambios, pero que una vez realizaban las elecciones, nunca volvían.”¹³¹

Esta consideración nada arbitraria, nos pone en perspectiva, de la visión de algunos individuos respecto a los partidos políticos y la desconexión del consenso tácito que se comenzaba a vislumbrar en las comunidades indígenas. Es necesario realizar los planteamientos sobre el “consenso tácito”, en primer lugar ¿Cómo existe este consenso en la comunidad y lo podemos definir de alguna otra manera distinta? y segundo ¿Qué tanto puede ser manejable?, las interrogantes serán ampliadas en el apartado final, en si esto permite la conformación de una barrera cultural, donde no se puede ingresar, si no eres de la comunidad, una especie de “pasaporte cultural” integrado en el individuo, pero que aún se define como parte de la identidad y de la cultura dentro de la comunidad. Andrés Guerrero hace un planteamiento un tanto interesante respecto a esta situación, no desde el mismo punto de partida, pero si considerando esta separación, la define como una “frontera étnica” establecida en el contexto de migración indígena a las ciudades en donde el discurso de la igualdad de los estados nacionales también involucraría a los indígenas.

¹³¹ Marco Calderón, p. 284

“[...] pensar esta experiencia de vida resulta útil la noción clásica de “frontera étnica” siempre y cuando se la despoje de sus referentes funcionalistas (el “estatus” y la “adscripción” parsonianos) y se la coloque en el contexto de un cruce entre el concepto de matriz binaria compulsiva y el de campo de correlaciones de fuerza.”¹³²

Que directamente se relaciona al individuo del lugar de donde proviene para categorizarlo como alguien inferior, lo que permite observar una mayor homogeneidad entre los grupos indígenas, pero también reinventan al agente social, al indígena de las nacionalidades que se manifiesta y se reconoce en los levantamientos: de poblaciones heterogéneas, dividieron una población imaginada en tanto que dominados y excluidos.¹³³

Es una mirada directa a una realidad exterior de las comunidades al migrar, pero que también la podemos referir hacia el interior cuando individuos externos entran a la comunidad, se establece la frontera a lo diferente, que es bien delineada y en el caso concreto de Cherán también real, no solo a individuos que podríamos definir como mestizos, sino también a las comunidades vecinas, por lo que el conceso se convirtió en una frontera cultural y también física, en legitimidad de su seguridad, pero también ante el discurso del que pertenece al lugar y rechazar al extraño. Lo que permite una mayor libertad de acción y no permite un dominio que se establezca fuera del conceso de la comunidad.

2.1.2 Los partidos como forma de participación en la comunidad.

En 1989 en Cherán se establece el primer gobierno con un partido distinto al PRI, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) lograda introducirse como partido de opción a nivel nacional en contra del partido oficial. A nivel local se consolida como el partido oficial liderado por el Dr. Adalberto quien logra instaurarse como presidente de 1989 a 1992, es considerada una de las mejores administraciones en la población, con él se establecerían una serie de lineamientos que se van reproduciendo con todos los gobiernos perredistas, una serie de obra de carácter monumental; ya no es solo el pavimentar calles, introducir el drenaje o mantener limpia la calles de la comunidad sino construir obras que representen su periodo presidencial, a lo cual, se puede dar cuenta de diversas obras desde el inicio hasta el último gobierno perredista en 2008. La construcción de un puente que conecta la plaza con el barrio

¹³² Guerrero Andrés, “Poblaciones Indígenas, Ciudadanía y Representación”, Nueva Sociedades, Nro. 150 julio-agosto 1997, p. 8

¹³³ Andrés Guerrero, pp. 8-9

de parikutín, la construcción del auditorio, la plaza de toros, el hospital, el Tecnológico Superior Purhépecha y la Casa de la Cultura, todas obras que fueron gestionadas y representaron los periodos presidenciales desde 1989 a 2008.¹³⁴ De una manera a otra estaban o fueron destinados para la comunidad, lo que permitió al partido establecer una continuidad dentro del pueblo.

El PRD imprimió una imagen de renovación y actualidad a la población, pero también de sus actores que la mayoría representaba los ideales de la comunidad, además de contar con algunas características; tener una carrera universitaria y poder gestionar los recursos necesarios para la comunidad, (características que se seguirán reproduciendo hasta la actualidad para la obtención de cargos). Aunque este partido se mantuvo dentro de la población por casi dieciocho años su control no fue total y en muchas de las circunstancias electorales, resultó ganador por cifras muy reñidas. Por su parte, la tenencia que tuvo a su resguardo en ningún momento representó un verdadero peligro electoral pues se mantuvieron al margen de todos los procesos que ocurrían en la cabecera municipal dando una cierta estabilidad política y social.¹³⁵

Cherán a diferencia de algunas comunidades indígenas, ha tenido una mayor autonomía por el hecho de ser un Municipio y no una tenencia,¹³⁶ dándole más movilidad con respecto a los recursos que son dirigidos directamente a la población. Así también los comités de los partidos se establecieron directamente en la comunidad, permitiendo una participación directa para elegir a los candidatos en las elecciones, sin una limitante. Si se puede hablar de una oposición de diversos partidos como el PAN o el PT, pero estos no representaban un contrapeso real en cuestiones electorales. Las elecciones estuvieron

¹³⁴ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

¹³⁵ En los resultado electorales desde el 1998 a 2004 el promedio fue de alrededor de 50% de la participación, solo de la cabecera municipal dejando de lado a las tenencias ya que solo participaba entre cuatro mil a cinco mil pobladores con listas nominales de lo hasta diez mil habitantes. Instituto Electoral de Michoacán, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales>, consultado el 16/06/2019.

¹³⁶ “Es hasta 1868 que Cherán adquiere la categoría de municipio con la comunidad de Cheranástico como su única tenencia, la cual se separó del municipio por conflictos intercomunitarios y se unió al municipio de Paracho en 1946, posicionando a Cherán hasta la fecha como la única comunidad indígena en el estado con el estatus de municipio”. Florence Rojas Keyser, *Cherán: entre el conflicto y la resistencia. Un análisis del movimiento por la defensa del bosque*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México D.F., Agosto 2015. pp. 16-17.

comúnmente disputadas entre el PRI y el PRD,¹³⁷ aunque este último resultó ganador en la mayoría de las últimas elecciones que se realizaron en la comunidad, permitiendo una continuidad dentro de la misma.

La participación ciudadana en los partidos políticos ha sido muy esporádica respecto al caso concreto de Cherán analizando el panorama anteriormente descrito, ha pasado del partido único con luchas de facciones, aun partido de “izquierda” que gobernó en los últimos dieciocho años como legítimo sin representar un cambio en la forma de participación política haciendo referencia a la estructura interna de participación y la forma de convivencia en la comunidad. La apertura que el estado mexicano realizó, dio una nueva base para la participación de diversos partidos políticos en los municipios:

“[...] hasta 1976 más o menos había un solo partido en Cherán no había competencia, para nombrar a los presidentes municipales; yo me acuerdo que se reunían ahí en lo que ahora es la sala de juntas, ahí se reunían en la noche el día 31, y ahí lo nombraban pues no había quien se opusiera pus ya se conocía entre todos y ahí lo nombraban y no. Cuando nace el PRD y luego nace el PT y luego el PST, entonces se empiezan, ha pues cada grupo a hacer su promoción a buscar su adeptos y ya se viene a agudizar cuando nace el PRD y empieza a haber mucha pugna interna, unos a favor del PRD otros a favor del PRI otros más con el partido del trabajo y el PAN que fueron los partidos que sobrevivieron aquí mucho tiempo, pero había gente que defendía a capa y espada a su partido.”¹³⁸

En Cherán, esta apertura no logró establecer un equilibrio de fuerzas, sino que se trasladó la forma de participar al nuevo partido considerando a las relaciones familiares y la asamblea la base de la participación además de retomar diversas figuras de intelectuales dentro de la comunidad como externos, para fortalecer a la comunidad¹³⁹. La figura de Cárdenas es constante en los relatos del pueblo por lo que no es de extrañar que se utilizara

¹³⁷ En los resultados electorales no se reflejó una diferencia tajante, esto podría deberse a la poca influencia del exterior sobre los candidatos y que en su mayoría eran de la misma comunidad, además de tener una influencia arraigada en el pueblo, por el lado del PRI y una nueva interpretación por parte del PRD. Instituto Electoral de Michoacán, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales>, consultado el 16/06/2019.

¹³⁸ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹³⁹ Pues el PRD se reinterpreto a las formas de organización de la comunidad, con asambleas en los barrios que permitían una mayor participación de los individuos dentro de la política regional. Gabriel Ruiz Héctor, *Cherán K'eri: La defensa del territorio y el gobierno comunitario en tiempos del Estado cooptado*, Tesis para obtener el grado de doctor en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, pp. 105-122.

como un aglutinador de los intereses sociales y políticos, el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas al frente del partido también jugó un papel relevante, además de sus diversas visitas a la población. En palabras de Francisco:

“[...] tenemos el recuerdo del general Cárdenas, al menos para Cherán [...], algún recuerdo porque nuestros antepasados nos decían definitivamente que la carretera que conduce de Caparán-Playa Azul no estaba trazada precisamente hasta Cherán se habla precisamente que aquí arribita de Tanaco está carretera, está iba a llegar hasta ahí y de ahí se iba ir a Paracho y no iba a llegar a Cherán, [...]se le hace la petición al general Cárdenas y este accede de hecho hay personas, hubo incluso personas a lo mejor que en aquel entonces [...] sentido un poquito agredidas porque dicen que pasaba por aquí (indica la dirección con su dedo), por en case Cayetano Ambrosio. Había algunos trojes y que dicen que todavía tuvieron que mover los trojes en ese momento porque a la mejor no querían que pasará la carretera, sin embargo a la mejor habría que reconocer que aquellos que gracias que aquellos que salieron incluso perjudicados pues hoy tenemos y gozamos de esa carretera por consecuencia hay un agradecimiento al general Cárdenas y por eso de alguna manera creo que también para nosotros es recordar a su hijo Cuauhtémoc cuando menos porque si siendo gobernador a la mejor no sé qué pudo darnos siendo presidente de la república.”¹⁴⁰

El partido se consolidó dentro del pueblo utilizando la figura de los Cárdenas lo que le permite establece la continuidad con respecto al proyecto nacional con algunas diferencias que en palabras de Calderón; “esa adaptación a dependido de la experiencia de los sujetos frente a los procesos vinculados con la organización de la diferencia y los mecanismos de exclusión.”¹⁴¹ Manteniendo una frontera étnica, lo que le ha permitido una continuidad con sus propias estructuras sobre todo en el consenso tácito.

Para las elecciones de 2008 había cambiado sustancialmente el panorama del PRD, aunque se mantenía dentro de los parámetros ya establecido, la población comenzaba a realizar críticas en contra de los gobiernos perredistas, sobre todo, de los dos últimos presidentes:

“[...] empezaban a marchar un poco las cosas mal, no quiero decir que hubo una mala administración, más bien algunos posibles compromisos que se hicieron, puedo yo imaginar grandes y que no se llegan a completar al cien por ciento , empiezan a surgir

¹⁴⁰ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

¹⁴¹ Marco Calderón, *Historias, procesos políticos y cardenismos*, p. 293

unas cuestiones de un municipio endeudado porque él hace la cuestión precisamente de la casa de la cultura y deja un adeudo, si no mal recuerdo, no con números exactos, pero una aproximación de más de dos millones de pesos deja endeudado al municipio, y bueno pues ya precisamente se lograron muchas, muchas cosas que a la mejor el pueblo fue el que pedía. [...]. Es pequeño de acuerdo a la magnitud, pero de acuerdo a la mejor a que no se habían tenido adeudos de ningún tipo. Pero ya venía a la mejor inconformándose me quiero imaginar con este asunto precisamente del profesor Leonardo.”¹⁴²

Los grupos políticamente activos dentro del PRD y dentro de la población se comienzan a movilizar en contra del último gobierno perredista exigiendo la aclaración de cuentas (aunque existen partidos de opción estos no representan un contrapeso político), por lo que el descontento se vuelve inminente dentro de la población y del mismo partido, los reclamos y exigencias se vieron expuestas por el expresidente Leopoldo (fue presidente de 1993 a 1995, construyó la plaza de toros, un icono de la comunidad para las fiestas de la población), que exigía se aclararan la situación de algunos proyectos:

“[...] fue la última vez que el PRD fue autoridad, pero jue los tres años pésimos que en la realidad hubo muchos descaltos, por eso el profesor Leopoldo si le exigía, que guardará su postura y que no se robara los recursos de la comunidad, porque fueron mucho recursos que se robaron y esa fue la división que hubo en el PRD porque unos, paque no jodieran y otro a joder lo del presidente, fue ese la causa de que se dividió el PRD [...]”¹⁴³

El expresidente dentro del partido pide nuevamente ser el candidato para las elecciones de 2007 en las que pretende competir para mejorar la imagen del partido y del pueblo. En las elecciones internas para elegir al precandidato este queda en segundo lugar para obtener el cargo de sindico, lo que no es de su agrado, pues pretendía ser el candidato a la presidencia “Leopoldo nunca aceptó ese segundo lugar y bueno pues de ahí se sale y bueno pues prácticamente dio al traste con la situación del PRD al municipio y bueno pues de ahí se le dio pasó prácticamente libre [al PRI] porque pues dividió en dos completamente”¹⁴⁴. En

¹⁴² Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

¹⁴³ Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

¹⁴⁴ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

la población es recurrente la crítica mediante el “chisme”, en esta candidatura no fue la excepción, las críticas llegaron de diversos frentes, en la que se mencionaba; “decían que sí, que si no había robado cuando estuvo [el profesor Leopoldo] por primera vez como presidente, ahora iba a robar, pero no era cierto, él en realidad quería reelegirse en esa época para hacer más para la comunidad”, aun así se deslinda del PRD y se postula como candidato con el Partido Alternativa Socialdemócrata, partido poco representativo en la población y que pocos recuerdan de su existencia.

El resultado es por todos bien sabido, al momento de separarse del PRD, el profesor Leopoldo debilita la “unidad electoral”¹⁴⁵ que se había mantenido dentro de la comunidad permitiendo la victoria del PRI. Fueron unas elecciones relativamente tranquilas al no presentarse disturbios e impugnaciones ante el Instituto Electoral de Michoacán, por el resultado que finalmente favorecía al Partido Revolucionario Institucional, el resultado sería el siguiente: para el Partido Acción Nacional que obtuvo un conteo final de 239 votos, el PRI con un resultado de 2,153, el partido Nueva Alianza con 140 votos, el Partido Alternativa Socialdemócrata con 2,088 votos y el PRD que en ese momento participó en una coalición denominada “Por un Michoacán mejor” integrada por el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia (PC) obtuvieron un resultado final de 1,980 votos.¹⁴⁶ El panorama general una victoria reñida que dejaba como ganador al PRI con una diferencia de tan solo 65 votos por encima del PAS y por 173 puntos de la coalición del PRD. Es relevante observar los resultados, primero se puede notar una amplia participación respecto a los partidos pues son cinco los que contienden en las elecciones con sus respectivos candidatos, lo segundo que la participación es un relativo cincuenta por ciento, considerando la lista nominal final de 2007 con 12,303 individuos, con 5,649 hombres y 6,654 mujeres esto englobadas las tenencia y a la cabecera municipal, y por último el resultado casi reñido de los tres partidos con diferencias mínimas.

Hay una amplia participación por parte de los partidos centrada en solo tres de estos, mientras que el electorado es solo de un cincuenta por ciento, que se concentra en solo tres

¹⁴⁵ Esto es a consideración ya que en los números de las elecciones anteriores los dos partidos en disputa fueron relativamente similares, la diferencia la marcan unos cuantos individuos, Instituto Electoral de Michoacán, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales>, consultado el 16/06/2019.

¹⁴⁶ El resultado de las elecciones de 2007, donde hay un aumento considerable de la participación, Instituto Electoral de Michoacán, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-de-2007>, consultado el 16/06/2019.

partido y esto es relativo considerando las elecciones anteriores en donde los votos se concentraban en dos únicos partidos, el PRI con una constante de entre dos mil votos al igual que el PRD la diferencias que hacen ganar a este último son mínimas de entre cien a sesenta individuos en los anteriores sufragios. La separación del profesor Leopoldo no representó una ruptura dentro del partido en el gobierno, pues este logró concentrar una cantidad similar a la de sus anteriores elecciones, pero no la suficiente para ganar, mientras que el expresidente logró concentrar un electorado fuerte con un promedio muy similar entre los dos mil individuos que fueron constantes en las elecciones pasadas, por lo que el proceso estaban prácticamente ganado por el Partido Alternativa Socialdemócrata. En este panorama el PRI no tenía una posibilidad de ganar, los votantes se habían dirigido a uno de los dos partidos anteriores, el triunfo resulta insólito dentro de los parámetros, por lo que este es el resultado de una campaña dirigida a las tenencias permitiendo aglutinar a un electorado, para poder competir con los otros partidos, estos resultados no son comprobables con las cifras del IEM ya que no hacen mención en el conteo con respecto a cuantos individuos participaron por parte de las tenencias, lo más cercano son las críticas que se realizan por parte de sus opositores y las mismas declaraciones de Roberto Bautista;

“La [precandidatura] de Teadón Ambrosio es la que había ganado la [elección] interna y tenía razón de ser, pero la otra se aferró [el profesor Leopoldo], y bueno, se divide el PRD (Partido de la Revolución Democrática), se va la gente dividida en dos partes, y es cuando nosotros ganamos con el PRI, pero fue porque yo trabajé cinco años como maestro en la comunidad de Santa Cruz Tanaco, en primaria y secundaria, y conocí mucho a los padres de familia, les ayudé en gestiones, y yo creo que nos dieron el espaldarazo, además de que habíamos dejado la sindicatura ya y una regiduría, eso nos ayudó bastante en el acuerdo político que hicimos.”¹⁴⁷

Algunos consideran, un compromiso más específico con respecto a cómo llegó a ser el presidente:

“[...] el compromiso del presidente [Roberto] vía sido el bosque, con los de Tanaco, porque [...] Tanaco [...] pertenecía a Cherán como tenencia, entonces ese había sido

¹⁴⁷ El cambio, Samuel Ponce Morales, *En Cherán, ambiente tenso y poco pacífico, ex edil*, entrevista a Roberto Bautista, Miércoles 22 de agosto de 2012, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-180844>, consultado el 16/06/2017.

el compromiso con el presidente, que él les iba a dejar cortar madera acá en lo que era de Cherán entonces fue cuando empezaron a saquear pues a la comunidad.”¹⁴⁸

Para la comunidad, la tenencia de Tanaco no era una preocupación en cuestiones electorales, por no pertenecer a la comunidad, aunque esta perteneciera a su jurisdicción política, pues estos no tenían el derecho de elegir a quien gobernaría en Cherán. El promedio la participación oscilaba entre cuatro mil a cinco mil votantes en las anteriores elecciones del 2007 y en las últimas elecciones estos parámetros son rebasados por casi dos mil puntos más, lo que le da un triunfo poco esperado. El Partido Revolucionario Institucional, aunque se mantuvo dentro de su margen y ganó por un mínimo, el resultado para la población no es legítimo, porque el triunfo fue con una mayoría de votantes que no pertenecían a la comunidad, sino a la tenencia, en el relato de este proceso electoral hay una unanimidad en el discurso donde se hace mención de este mismo hecho.

En la población ha imperado en este sentido la exclusión del cual hace mención Calderón para concentrar y mantener su forma de vida, fortaleciendo su identidad en diferentes momentos de la historia regional, por lo que es común establecer una marcada diferencia entre los habitantes de la comunidad y el exterior. Se pueden establecer distintos parámetros (dependiendo de quienes se agreguen a la comunidad), pero serán marcados con un rasgo distintivo; por el lugar de procedencia, el color de piel o como un simple visitante permitiendo una continuidad de sus costumbres dentro de la comunidad.

La participación aunque dentro del papel es de un cincuenta por ciento y es relativamente baja considerando la cantidad de habitantes, el sector participativo es aún más reducido; centrado principalmente en los miembros del partido y sus dirigentes, los demás eran aglutinados en el momento de los procesos electorales a los cuales se les ofrecían dadivas:

“[...] los malos hábitos eran pues que le empezaban a dar despensita a los adeptos que ayuda de un proyecto, este, que ha darle una playera, una gorra, una torta y con eso los convencían, por no decir que los compraban, pero también en el PRD también había vicios [...], personas que manejaban a grupos de personas dándole un paresitos de zapatos, de guarachitos a las señoras o dándoles 200 pesos para que salieran a tocar las puertas e invitar a la gente a favor de tal o cual persona [...]. Es que los partidos

¹⁴⁸ Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

han trabajado así a través de dádivas a través del acarreo veda, de la compra del voto, de la compra de conciencia veda, ese acido el actuar de los partidos en todo el país [...], en realidad en México no hay democracia.”¹⁴⁹

Así que no podemos hablar de una participación de manera directa y desinteresada de las cuestiones económicas o con un interés político e ideológico para establecer aun líder, pues muchos de los participantes obtenían algo a cambio, por su voto.

“[...] se seguían repartiendo cobijas, se seguían repartiendo laminas, se seguían repartiendo las despensas. Cuando en verdad las despensas corresponden al municipio para la gente necesitada, pero ahí se seguían repartiendo, si, se le seguían dando a los familiares, se le seguían dando, a este, se le seguían dando al otro y pues empieza a perder fuerza [...], lo que está haciendo este partido es partir más a la gente entonces, pues entonces; a ti si porque tú eres familiar del presidente, ere familiar del síndico, porque tú tienes un familiar que trabaja en la presidencia por eso a ti si te dan.”¹⁵⁰

Es la forma de como actuaban los partidos para aglutinar y hacer que participaran los pobladores dentro de los partidos políticos, al considerar que había un gran desinterés en los habitantes por participar en la política regional, de la misma manera Ralph Beals nos ejemplifica un panorama de los años cuarenta:

“La mayoría de los habitantes de Cherán tienen poco interés en la política externa. Hay mucha gente que gustosamente toma parte en alguna marcha en favor de uno u otro candidato presidencial [...]. La siguiente semana puede recibir también con gusto la hospitalidad del candidato de la oposición, y en el momento de la elección no tener interés en el voto. Y no solamente falta de interés en el voto, sino que una actitud muy cínica respecto a las agencias del gobierno externo. Como lo hizo notar un humilde campesino: “Almazán o Camacho, ¿qué nos importa? Aquí siempre estamos en la riata” [...].”¹⁵¹

Considerando que el panorama es distinto, pero cuenta con una cierta continuidad al respeto de quienes son los que toman el poder y como estos solo los utilizados para un momento determinado. Los habitantes de la comunidad se deslindan de cualquier relación que tenga que ver con la política ya sea local, regional o nacional, por no tener alguna

¹⁴⁹ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹⁵⁰ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁵¹ Ralph Beals, pp. 273-274

afectación directa en su vida cotidiana. Por lo que el desinterés va relacionado a la efectividad de sus decisiones y el actuar del gobierno por no ser adecuada o que cambien algo en sus vidas.

“Entre comillas pues sí, se supone que habría asambleas y que ahí tomaban los acuerdos. Pero lo triste es que esos acuerdos eran; es que va a ser fulano y ya dije que va a ser fulano, es más las asambleas se hacían nada más para decirles ya está y ese va a ser, pero nunca para tomar en cuenta la participación de la gente y decir; yo opino y propongo a fulano por esto, por esto y por esto, porque le veo estas cualidades, porque le veo este sentido de servicio, porque le veo, así, y así, y así. No sino más bien era para decir; es este y este va a ser, oye, pero, no, no si te gusta o no te gusta ya sabes la puesta está abierta, hay muerte.”¹⁵²

El resultado al final no es del agrado de la población, ya que no es legítimo pero si legal, sin ninguna impugnación dentro del Instituto Electoral de Michoacán se permitió establecer al gobierno del profesor Roberto Bautista. Para los entrevistados este momento de la historia representa la negligencia u omisión por parte de este gobierno; en los primeros meses se establecieron diversos obstáculos que no permitieron un desarrollo estable de la presidencia del profesor, como hacen mención:

“[El] gobierno de Roberto Bautista [...] trabajo cuatro meses, porque en abril empezó el movimiento por cuestiones de irregularidades de los servicios básicos de la comunidad luego se agrava, cuando la cuestión del asesinato del joven Mariano [...], cuestiones de falta de servicios, cuestiones de falta también de cumplir los compromisos por parte del gobierno (que era muy temprano también para decir que hacía falta eso), pero ese era uno de los puntos que traían, se les suman este otro que le da auge a la comunidad [...], pero jamás funcionó [como gobierno]. Pues finalmente, yo te digo, que si ocupábamos o se ocupaba al ayuntamiento solamente, para la cuestión ya de servicios, la policía [tenía] muy poca credibilidad (ósea no tenía mayor fortaleza para imponer el orden o dar el orden), la cuestión del talamontaje fue por una de las razones de que se salió de control, se hizo un tala criminal, [...] yo digo, que lejos de que Roberto Bautista, haya haber estado de acuerdo en que se vendiera o que se talara el bosque, más bien lo rebasó la parte del respaldo del crimen organizado a los talamontes, no sé, no tuvo ya el respaldo de la gente, no se pudo

¹⁵² Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

frenar [a los tala-montes], los policías fueron cooptados, [...] fue un total descontrol ya después de 2008.”¹⁵³

La muerte de Mariano un joven estudiante de la Casa del Estudiante Carlos Marx de Uruapan a manos de la policía despierta las alarmas de un grupo inconforme de la población encabezados nuevamente por el profesor Leopoldo; exigiendo justicia y seguridad el cual culmina con la toma del palacio municipal. Para algunos miembros de la comunidad esto representa la ruptura de la población en dos partes; los inconformes y los que se abstienen, haciendo clara referencia a la poca unidad del pueblo, esto se debe al enfoque político que se le da al movimiento, por quien lo encabezaba.

Tomadas las instalaciones de la presidencia municipal, el Profesor Roberto se ubica en diversas instalaciones privadas y finalmente a la Casa de la cultura donde finaliza su período presidencial. Las quejas que surgen en el movimiento se empiezan a notar en estos momentos: la falta de una seguridad, destrucción de las áreas forestales y la falta de justicia. Estos momentos son narrados como momentos oscuros para la población, donde los culpables eran: el gobierno, los partidos políticos y el crimen organizado que es estaba apropiando de la comunidad:

“Pedimos mucho apoyo al gobierno del estado, a la COJOM [...], a la SAGARPA y a todas las dependencias que se interesan en el bosque, pero de ahí nadie nos hizo caso. Fuimos a ver al gobernado [...] Godoy, a exponerle en las juntas de comunidades; que es lo que estaba pasando en Cherán en cambio nunca nos hizo caso, siempre nos ignoró, orillo a que, aquí la ley era del más fuerte ya, entonces [...] la comunidad empezó a despertar ya cuando, yo solté el puesto, porque yo sostenía todavía a esos individuos, nos agarrábamos allá en el bosque a balazos a defender lo que era de la comunidad de Cherán, en cambio en las juntas generales siempre les comentaba yo a la comunidad, lo que estaba pasando y lo que iba a pasar sino nos organizábamos y había muchos que en la realidad pensaron que yo hablaba así, por hablar, pero las cosas después de que atentaron contra la vida de mi hermano entonces, pues yo vi, en la realidad que la lucha estaba muy avanzada ya con el crimen organizada, que en la realidad no compensaba que ya me habían matado a mi hermano por la causa de los pinos.”¹⁵⁴

¹⁵³ Entrevista al Sr. Pedro C. S., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁵⁴ Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

La falta de seguridad dentro de la población seguía en aumento y la entrada de grupos de “tala-montes” a los bosques de la comunidad agravó aún más la situación. Diversos grupos dentro de la población se movilizaron para agrupar a la población y luchar en contra de la inseguridad, pero estos fueron poco prolíferos, porque muchos de ellos fueron liderados por simpatizantes de los partidos desvirtuando sus propias movilizaciones; se hizo un intento por frenar, incluso se bloquearon las carreteras por un momento, pero como era una idea salida desde líderes comunitarios que los identificaban con un partido, pues no hubo eco, ósea la gente creyeron más bien que iban a ser el respaldo a un partido, que ir a defender el bosque:¹⁵⁵

“En 2009 un grupo de comuneros del barrio primero nos organizamos [Don Trinidad] y queríamos parar precisamente a los talamontes, apenas estaban iniciando en la loma ancha, por las cuestión acá de la guitarra, todo eso empezaron a devastar. Nosotros intentamos parar, nos reunimos un promedio alrededor de unos cincuenta comuneros, desafortunadamente no tuvimos eco.”¹⁵⁶

Al ya no haber seguridad, las cuestiones políticas se volvieron más complicadas en la población, al igual que el movimiento encabezado por el profesor Leopoldo se fue debilitando poco a poco por la falta de participación, aunque a la muerte de este se fortaleció temporalmente, no logró disolver los poderes municipales, para la destitución del presidente.¹⁵⁷ Uno de los logros de este movimiento fue el de obtener la representación de bienes comunales, el cual significaba un contrapeso importante ante el poder del presidente, solo que se encontraba también en una situación crítica por la entrada de grupos criminales y tala-montes que trataban de apropiarse del territorio. La responsabilidad recayó en manos de Javier Gembe (simpatizante del movimiento encabezado por el expresidente Leopoldo y antiguo miembro del PRD), al igual que con el presidente Roberto, el cargo de bienes comunales no se encontraba en la mejor situación, los tala-montes en muchas ocasiones ya se habían apoderado del territorio y no permitían la entrada ni a sus propios dueños;

¹⁵⁵ Entrevista al Sr. Pedro C. S., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁵⁶ Entrevista al Sr. Trinidad E. A., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 20 del 2019.

¹⁵⁷ La Jornada, Ernesto Martínez Elorriaga “Hallan el cuerpo de ex edil michoacano secuestrado la mañana del jueves”, sábado 10 de mayo de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/05/10/index.php?section=estados&article=026n1est>, consultado el 14/06/2019.

“[...] como dueño no podía decir nada, porque en la carretera cuando iba a reclamar ahí estaba la polecia ahí había gente armada; a dónde vas, no es que ese potrero es mío, era, vete si no quiere morir, órale, con la cola entre las patas vamos a regresarnos pues, pero ahí estaba en la polecia municipal, ahí estaba, ahí estaba bien claro que el presidente municipal, que hacía o no podía hacer nada estaba a maniatado o tenía una cinta en la boca o le estaban dando una fuerte tajada o había un compromiso tan fuerte o cual era el delito que estaba pagando o qué onda pues [...], porque no podía decirle a la polecia, saben que retírense ustedes de ahí, finalmente si se lo roban que se lo roben, no pero la polecia está ahí resguardando. Inclusive gente testigo que dice; que veían como la polecia también recibían dinero por parte de los camiones que bajaban con madera, antidemocrático yo le puedo llamar un gobierno judas si, un gobierno de lo peor si, así se rompe, así llega todo ese asunto la partida del PRD, dio lugar a que entrara un tercero y ese tercero dejar desbastar todo el mendigo asunto como se dio aquí en Cherán sí.”¹⁵⁸

La situación sobrepasaba las instituciones y estas no eran suficientes para enfrentarse a los problemas que cada vez eran más profundos. Los cambios no fueron latentes, se volvió al mismo problema; la poca seguridad que en los años setenta y ochenta también habían marcado al pueblo con la muerte de algunos miembros de la comunidad se volvían a repetir.¹⁵⁹ Los problemas en la población se encrudecían aún más con la división que los partidos políticos habían provocado en el pueblo con sus acciones clientelares, tratando de mantener el dominio dentro de la población, las críticas a los partidos, se enfocarían a la corrupción y la división de la población.

La poca participación política de los pobladores, se volvía también una debilidad para la unidad del pueblo; al respecto se considera que se han tomado modelos ajenos o impuestos, que se separan de la realidad indígena, en este sentido algunos entrevistados considera una “conciencia comunal”, más que de partidos, permitiendo entender la unidad del pueblo en el momento de crisis.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁵⁹ La muerte de diversos individuos en la comunidad, en el zafarrancho de 1980 donde se enfrentaba la Huevonica como los Toledos, sigue siendo recurrente. Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹⁶⁰ Muchas de las formas que tratan de fomentar con los nuevo gobierno tienen el enfoque político democrático solo que no se utilizan los mismos términos, la población no ve la relación de soberanía con la libertad de ejercer su voto, sino como escribir algo en un papel y la forma de elegir con la mano alzada, si representa su libertad para establecer un gobierno, en la forma no es la misma, pero si representa su soberanía y elegir a sus representantes. Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán,

En el pasado inmediato de la comunidad, la participación de los comuneros ha sido en los partidos políticos, más por una necesidad de establecer un gobierno democrático que se acople a los estándares del México moderno. Aunque de la misma manera esta participación es gradual y poco directa dentro de la política, más allá de los beneficios que esta pueda tener dentro de su forma de vida cotidiana, hay y ha habido un desinterés a la participación dentro de la misma por no ser considerada buena, adecuada o incluso corrupta. Las consideraciones van dirigidas a dividir lo político de la vida cotidiana y que esta no es de intereses en tanto no haya una afectación directa. Por estas mismas consideraciones y la desconfianza que el mismo estado ha generado en torno a las elecciones además del desempeño del gobierno que no han sido las más adecuadas. El Estado al no establecer la seguridad y la protección al territorio las comunidades echan mano de su identidad para reapropiarse del territorio y poder establecer su propia seguridad.¹⁶¹

El rechazo a los partidos políticos es evidente, al considerarse a estos un sinónimo de corrupción, para los habitantes de la comunidad es importante hacer una división de la política de su forma de vida cotidiana. Ahora hay una cierta diferencia en las comunidades indígenas que no se da en el resto de país, esta no es exclusiva, pero si es más notoria en grupos sociales más relacionados y la denominaríamos como una “unidad de convivencia o consenso”, para algunos intelectuales locales es una “conciencia comunal”, la cual se establece con todas las formas de interacción que la población tiene con la comunidad, en el caso de Cherán este es representado por su calendario religioso el cual rige la vida en la comunidad que no es solo en el centro religioso, sino que engloba todo el territorio.¹⁶² Permitiendo una unidad poco visible pero que es constante en cada movimiento social, que sirve para fundamentar la continuidad de diversos procesos tanto culturales, políticos y sociales. Es la base para los procesos sociales estructurados y desestructurados que las comunidades indígenas han realizado, pues permiten la unidad social o el consenso permitiendo una continuidad dentro de los pueblos, facilitando la organización social.

febrero 09 del 2019. Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

¹⁶¹ Bastos Santiago, “La nueva defensa de Mezcala. Un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”, pp.87-88

¹⁶² Podemos observar diagramas sobre las relaciones religiosas con los ciclos agrícolas y festivos con los que se establece la vida en comunidad dentro de Cherán. Héctor Gabriel Ruiz, pp. 43-53

2.1.3 La expulsión de los partidos políticos.

La expulsión de los partidos políticos en Cherán, se da en el contexto del movimiento del 15 de abril, con un panorama de conflictos políticos, de incertidumbre social, de falta de seguridad y justicia. La destrucción de las áreas comunales se convirtió en el problema con más relevancia, para los pobladores por las continuas interacciones y convivencias que se dan entorno a las áreas boscosas, para algunos incluso sagrados o donde realizaban diversos rituales. Los habitantes del pueblo observaban como las instituciones de gobierno no realizaban ninguna acción para tratar de detener la devastación del bosque, la falta de unidad dentro del pueblo también era otro factor que limitaba la acción de los pobladores para hacer frente a los tala-montes, pues hasta antes del movimiento de 2011, gran parte de la población no participaba dentro de las decisiones del pueblo.

“[...] en las juntas generales siempre les comentaba yo [Javier] a la comunidad lo que estaba pasando y lo que iba a pasar sino nos organizábamos -había muchos que en la realidad pensaron que yo hablaba así, por hablar- pero las cosas después de que atentaron contra la vida de mi hermano, entonces sí, pues yo vi en la realidad que la lucha estaba muy avanzada con el crimen organizado, que en la realidad no compensaba que ya me habían matado a mi hermano por la causa de los pinos.”¹⁶³

La falta de organización y unidad en la comunidad habían provocado esta crisis, pero esto no solo correspondía a un momento en específico del movimiento y sus consecuencias, sino a todo el contexto de la comunidad en años anteriores, donde los partidos políticos se habían convertido en los medios de participación, para llegar al gobierno municipal y solo un pequeño grupo de personas decidía el rumbo de la comunidad, pues aunque el PRD había establecido ciertos elementos de la organización –como la organización de comités por barrios- estos se fueron desplazado por cuestiones más corporativas e individuales,¹⁶⁴ los conflictos también se extendieron al interior de las familias provocando conflictos y reviviendo viejas enemistades entre amigos o vecinos, así el único culpable eran los partidos

¹⁶³ Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

¹⁶⁴ Héctor Gabriel, pp. 106-129, El cambio, Samuel Ponce Morales, “En Cherán, ambiente tenso y poco pacífico, ex edil, entrevista a Roberto Bautista”, Miércoles 22 de agosto de 2012, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-180844>, consultado el 16/06/2017.

políticos que habían provocado la fragmentación de la comunidad por las cuestiones políticas, debilitado la unidad del pueblo.

El funcionamiento de los partidos dentro de la comunidad antes de su expulsión no era muy diferente con respecto a México -considerado el medio óptimo para la participación ciudadana-,¹⁶⁵ dando una continuidad en el ámbito nacional con sus aciertos y errores, como se pudo observar en el capítulo anterior, la forma de actuación de los partidos fue cambiando con respecto a las modificaciones que también sufrió el país.

Antes de la apertura política, el gobierno fue representado por el partido oficial, estableciendo una apropiación política del gobierno municipal, y diversos grupos que buscaban obtener el poder dentro del pueblo, con el apoyo del PRI, provocando luchas de facciones por el poder político¹⁶⁶. Con la entrada de más partido en los años ochenta estos no representaron un equilibrio de fuerzas, sino la entrada de un nuevo partido que se legitimó dentro de la comunidad con un discurso etnicista y clientelar por los diversos actores políticos que se dirigían por esta misma lógica, estableciendo una continuidad de dieciocho años en el pueblo. Finalmente, el regreso del PRI a la presidencia municipal, consolidó la división del pueblo, que se arrastró desde la entrada de los partidos hasta las elecciones de 2007 donde resultó ganador el profesor Roberto, un resultado insólito que la mayoría no apoyó. Para la población las disputas por intereses personales o la superioridad moral que pretendían los participantes de los partidos sobre las demás personas se convirtieron en uno de los factores más problemáticos dentro de la comunidad, pues este no era un interés legítimo.

“[...] viene a romperse en el momento en que Antonio Tendón quiere llegar a la presidencia por el PRD y el otro [el profesor Leopoldo] también quiere regresar al poder, y le dice; tú todavía no sabes, tú espérate. Dentro del PRD, dentro de una democracia donde se maneja la palabra democracia fuertemente, ¿tú quién eres para

¹⁶⁵ El instituto nacional electoral los define de la siguiente manera: “son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”. [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion de los Partidos Politicos/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion%20de%20los%20Partidos%20Politicos/) consultado del 31/07/2019.

¹⁶⁶ En cada una de las entrevistas los sujetos hicieron mención al pasado de la comunidad; con las luchas de diferentes grupos políticos que se enfrentaron por el poder político en el pueblo con la entrada de los partidos políticos, y como estos tenían el poder político dentro de la comunidad, provocando las luchas internas dentro de la comunidad, Trabajo de Campo realizado por LDP del 22 de febrero al 26 de abril del 2019.

decirme que yo no puedo!, y empieza el asunto, ahí el jaloneo, ¡pues que crees que yo no tengo gente! y empieza a trabajar en todo el pueblo y el otro dice; ¡yo soy del PRD y aquí vamos a seguirle y órale y vénganse! y el PRI está lejos”¹⁶⁷

Las ambiciones políticas personales de llegar al poder, por llegar, se volvió la crítica constante hacia el gobierno y los partidos políticos. La mayoría de los habitantes establecieron una relación de los sucesos que le ocurrieron a la comunidad, con los partidos, se establece una reacción lógica ante el abuso de poder de los mismos, la expulsión se da en este panorama de una acción-reacción ante sucesos que se encontraban fuera del alcance de la mayoría de los habitantes del pueblo, por no ser participantes activos o con autoridad de opinar. Al hacer mención de la unidad del pueblo, esta no estaba presente, pues la gran mayoría de los conflictos eran por intereses personales o de un grupo y la gran mayoría de la población no podía decir su opinión.

La participación de los individuos en la comunidad se ha interpretado en la “unidad comunal” por acciones colectivas, donde todos los individuos colaboran para el bienestar de la comunidad o esa sería la comprensión de lo que sucede, pero este no es el caso, esta unidad es cambiante al no establecer una estructura formal y estar poco definida, por lo que la unidad se relaciona más a la interacción de las familias políticas, pues la conformación del nuevo matrimonio significa que las dos familias de los recién casados, en el sentido más amplio, van a cooperar constantemente en toda clase de ocasiones ceremoniales;¹⁶⁸ estas relaciones son equilibradas y relacionadas con la mayoría de los habitantes del pueblo, por lo que cuando se habla de división se retoma este aspecto de la separación de las familias políticas o familias nucleares, pues entre ellas se tienen mucho respaldo para la organización de las convivencias, así el hablar de división de la comunidad aun toma mucha relevancia y los partidos políticos al no retomar estas formas de interacción¹⁶⁹ provocaron conflictos entre los familiares, retomando a Beals;

¹⁶⁷ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁶⁸ Ralph Beals, p. 441

¹⁶⁹ Con la mayoría de los partidos no ocurrió esto, pero en Cherán el PRD si retomó ciertas formas de interacción en el pueblo, lo que le permitió seguir en el poder por dieciocho años; a partir del 88 con la entrada primeramente del movimiento cardenista y luego en el 89 ya con este [el PRD] de manera ya constitucional pues como que adopta, se mete a la cuestión de nuestros usos, trata de recuperar todos lo que nosotros tenemos como fortaleza, porque es la fortaleza que tenemos nosotros, el respaldo en los barrios y demás, pero que se fue perdiendo, [...] propiamente dentro del PRD, te puedo hablar de que nosotros teníamos un comité municipal

“[...] el poder del argumento contra la desunión en la comunidad. Particularmente en una comunidad indígena, la unidad es apreciada casi por encima de todo lo demás. Aunque Cherán está sofisticada en alguna medida, este argumento es todavía uno de los más fuertes que se puede esgrimir.”¹⁷⁰

El discurso de una comunidad dividida aún tiene un peso relevante en el pueblo, al estar marcada la unidad por las relaciones familiares entre compadres (aunque en la mayoría de las interacciones se dan entre mujeres), pues las interacciones en todo momento se realizan para apoyar en alguna actividad festiva. Antes de la expulsión de los partidos, las divisiones familiares se vuelven un resultado de diversos intereses; entre familias activas dentro de la política comunal, por recursos como: lamina, despensas, programas gubernamentales y diversos apoyos que el gobierno estatal o federal otorgaba a la comunidad mediante los partidos o la presidencia municipal “este partido [PRD] lo que está haciendo [...] es partir más a la gente, entonces, pues entonces a ti sí, porque tú eres familiar del presidente, eres familiar del síndico, porque tú tienes a un familiar que trabaja en la presidencia, por eso a ti si te dan.”¹⁷¹ A la conclusión lógica que llegó gran parte de la comunidad es que; son los partidos, los que dividen a la población, por su forma de querer llegar a la gente y no buscaban establecer una participación democrática, así la población comenzó a relacionar, la palabra partidos como una referencia directa de “dividir”, considerando a la estructura de participación política como una acción, más que como una estructura donde los individuos puede establecer su participación;

“[...] cuando se da este movimiento del 15 de abril surge espontáneamente también la idea de desterrar a los partidos porque llegamos a la conclusión de que lo que hacen [es] partir, por eso viene de ahí partidos, partidos, claramente dice la palabra; partidos

había 4 comités de base, los comités de base servían más a la cuestión del comité municipal, nada más que como cada una de nosotros hacíamos la chamba en el barrio y pues la gente casi ni se acercaba o ni se acercaba en tiempos ordinarios se acercaba cuando había tiempos de elecciones y demás; yo puedo decirlo porque así lo viví, yo creo que la cuestión era más una identificación con el cardenismo que netamente a sabiendas de que era un partido del PRD y se sabía más en la cuestión de, se decía este pues el poder del pueblo o la cuestión de la fuerza del pueblo y esa fuerza del pueblo pues estaba representada en el PRD, Cuauhtémoc Cárdenas era un el líder, yo te puedo decir que la mayoría de la gente de Cherán ni siquiera veía la cuestión como un partido sino veía la cuestión como un movimiento derivado de Cuauhtémoc Cárdenas o de Lázaro Cárdenas o del cardenismo más que del perredismo, Entrevista al Sr. Pedro C. S., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁷⁰ Ralph Beals, p. 273

¹⁷¹ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

y así estábamos en la comunidad, partidos. Era muy lamentable que entre propios hermanos pues hubiera matazones, hubiera problemas, hubiera pleitos hasta familiares, por ese motivo fue que cuando se da en el calvario la detención de estas personas, que valientemente nuestras mujeres iniciaron está lucha pues fue un momento crucial para tomar la decisión de desterrar a los partidos.”¹⁷²

Este mismo discurso sirvió para deslegitimar la acción de los partidos como estructura de participación dentro de la comunidad, permitiendo desestructurar la base de participación que los partidos habían consolidado y la influencia que tenían sobre el pueblo para elegir a los presentantes, es también la idea más difundida en torno al movimiento.

“Pues un jaloneo, una disputa por el poder, eso era lo que había, no importaba si mi hermano fuera panista, yo priista y aquel el otro perredista, no nos respetábamos, no había respeto en sé tiempo, como que hubo un jaloneo; así no, es que mi partido y es que mi partido y efectivamente hay que entender la palabra ¿por qué partido? Ahí estaba efectivamente porque no partía solo a la comunidad, sino partía también a las familias, por la actitud que se tomaba al pertenecer pues al partido político.”¹⁷³

Aunque ya una abundancia de ver a los partidos políticos como los entes que dañan la unidad del pueblo, también hay otra consideración, no tan enfocada a las acciones de los partidos, sino la de los individuos con los partidos y el poder político.

“[...] algunos efectivamente pues quieren solamente vivir pues ya no digamos de los partidos sino de la cuestión del poder y de cualquier tipo, ya no importa, ya sea de partidos desde una comunidad como en este caso usos y costumbres, porque habría que reconocer que hay muchos que ya estuvieron en la cuestión de los partidos políticos y hoy nuevamente están en la cuestión de la administración de estás autoridades de usos y costumbres, que significa entonces; [...] no son los partidos políticos los malos sino somos los elementos que conformamos la cuestión o quiénes hacen y hacemos política porque somos las personas no existen partidos políticos ni existen a la mejor qué tal o cual partido sea malo son las personas que encabezan o que no hacen que las leyes se cumplan cuando una persona quiere hacer cumplir y que se haga cumplir la leyes, tiene que de alguna manera buscar alguna forma sin perjudicar sin molestar, ¿para qué? para que se hagan cumplir tratando de convencer

¹⁷² Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹⁷³ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

a la gente a que de alguna manera el camino que se lleva, sea el correcto, si vamos a trabajar que sea unidos.”¹⁷⁴

Esta forma de entender las relaciones de poder nos permite observar como en algunos casos se da prioridad a los intereses personales y no tanto a los colectivos, aunque hay un interés primordial de los comuneros de mencionar la necesidad de una “unidad comunal”, por ser aún una parte medular de la interacción de los individuos y sus festividades, que sigue teniendo una relevancia en el pueblo; como algo necesario para la subsistencia de la comunidad, el buscar los intereses personales por encima de los comunales o “solo mantener el poder, por mantenerlo” no es aceptado, esta perspectiva tiene relevancia dentro del pueblo, por la necesidad de algunos individuos de incluirse a la política, cuando ya habían estado dentro de un partido político y tenían un cargo administrativo antes del movimiento. La crítica se da en las pláticas informales, donde se nota una falta de organización en la forma de participación y en una estructura que permita llevar de manera ordenada la queja de los comuneros al gobierno (es un proceso un tanto distinto al de los partidos, que veremos más adelante) para mejorar la situación o limitar el acenso de las personas no deseadas. Aun así, todos retoman la necesidad de la unidad, para no llegar al mismo punto de crisis en la que se encontraron en 2011, por lo que se trata de preservar la unidad comunal que se dan en el contexto del pueblo y las interacciones con los individuos comunales, presentadas comúnmente con las relaciones familiares. Para algunos miembros de la comunidad, esto va más allá, relacionando a los comuneros entre sí para una vida en común, considerando una “conciencia comunal” que está integrada en el individuo y que está, está por encima de las consideraciones de partido, lo que le ha permitido dar una continuidad a la “unidad” del pueblo:

“[...] el trabajo de los partidos políticos hacia el interior de las comunidades ejerce una tarea de división de la fuerza de la comunidad [...]. Por encima de [la] pertenencia a un partido, predomina la conciencia [...] de la comunidad, entonces eso siempre se ha dado [...] la unidad de la comunidad. Buscar la integración de los comuneros [...], antes de que existieran los partidos en Cherán ya existía de manera muy fuerte la conciencia comunal, aparecen los partidos y se mantiene la conciencia comunal, claro

¹⁷⁴ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

los partidos empiezan a trabajar cuando [llegan] a Cherán [...], que es hacia 1920-1930, sigue persistiendo la conciencia comunal cuando los partidos políticos en diferentes momentos acceden al poder.”¹⁷⁵

La “conciencia comunal” es entendida como las relaciones que se dan entre: familiares, amigos y vecinos, para interactuar y mejorar la convivencia en la comunidad, permitiendo así establecer relaciones de mutuo acuerdo, que en todo momento se respetan y se celebran dentro del pueblo, por lo que esta conciencia está enteramente relacionada a la vida en la comunidad, estableciendo barreras para los individuos que no pertenecen al pueblo, fortaleciendo la identidad y la unidad de la comunidad. La historia oral toma mucha relevancia dentro de esta perspectiva al estar marcadas las relaciones por la internación de los individuos con el territorio, para algunos incluso estos son procesos cíclicos que son marcados por los sucesos históricos permitiendo reafirmar la “unidad del pueblo” y de la misma manera la “conciencia comunal”, para proteger uno de los ejes centrales de su identidad como pueblo indígena (que es el territorio comunal), lo que ha significado defender los intereses comunales, sobre los intereses individuales o de grupo.¹⁷⁶

“[...] si leemos la historia de Cherán pues siempre ha vivido en procesos cíclicos, cada veinte o treinta años, aquí existe una transformación derivada de un movimiento social [...], el 88 dio una válvula de escape a lo que se estaba dando, sirvió, si sirvió, en su momento, que se desvió, también y finalmente ocurrió lo que tenía que ocurrir en 2011 nos está sirviendo [...] bien, porque en un contexto en el que [vivimos en el país de una gran] inseguridad en la que no se ve visos de que pudiera hacerse frente ni del gobierno federal ni estatal, nosotros tenemos la seguridad [...]”¹⁷⁷

Esta forma de ver la historia local nos permite entender lo que ha significado el movimiento de Cherán para algunos miembros de la comunidad, considerando que la lucha de 2011, es la reafirmación de la unidad que se fue diluyendo con el paso del tiempo y volvió a resurgir en el momento en el que se vio afectada la “conciencia comunal”, que había

¹⁷⁵ Entrevista al Sr. José Merced V. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 18 del 2019.

¹⁷⁶ Rojas Keyser Florence, “El agrarismo: resistiendo un nuevo proyecto de nación” en; (Coord.) Rocío Moreno Badajoz *en; Cherán K’eri: caminos para recordar nuestra educación.*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2019. pp. 101-111.

¹⁷⁷ Entrevista al Sr. José Merced V. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 18 del 2019.

permanecido inerte, y se mantuvo con las interacciones de los individuos del pueblo. Estableciendo así, a la trasmisión de conocimientos y experiencias mediante la oralidad de generación en generación, en el sistema de valores que se reactiva en los momentos de crisis para la defensa de la comunidad y de su territorio.¹⁷⁸

Es gracia a la “conciencia comunal” que los comuneros consideran que no son necesarios los partidos para establecer un gobierno, pues esta conciencia les ha permitido tener una organización donde no se excluye a nadie y todos pueden participar como parte de la comunidad; con base en las ideas comunitarias, al trabajo comunitario y a través de las faenas, este sistema de organización pues no distingue a personas.¹⁷⁹

Las consideraciones para la expulsión de los partidos políticos en la comunidad son diversas como hemos visto, pero se centran en dos vertientes que nos ayudan a entender los motivos para la expulsión de los partidos políticos en Cherán, la primera: un disgusto generalizado por la actuación de los partidos políticos dentro de la comunidad, con políticas clientelares que beneficiaban a algunos individuos y la segunda; una reflexión sobre su realidad, como un grupo étnico y que guarda una necesaria relación, con los demás individuos de la comunidad que los rodean, por interactuar de manera constante, tratando de definir estructura o conceptos que se adapten a su realidad, para comprenderla de una mejor manera. Así la “conciencia comunal” es el ente regulador de la vida, que moldea las interacciones de los individuos con la comunidad, pero esta no es monolítica, sino cambiante con respecto al contexto histórico y las relaciones sociales que se agrupan en todo momento. Esto también ha llevado a definir la forma de participación en la comunidad, mediante las fogatas, dónde las interacciones en el movimiento permitieron decidir el rumbo de la comunidad.

La conciencia comunal para gran parte de los intelectuales locales; que tampoco es un grupo definido y tiene diversas vertientes: esta conciencia forma parte central de la vida en comunidad, se recrea y se fortalece con todas las interacciones sociales, permitiendo dar continuidad a la identidad purépecha, “nunca se ha identificado [la comunidad] como algo muy partidista y algo muy arraigado de un emblema o de unas siglas sino más bien de una

¹⁷⁸ Alicia Lemus, pp. 89-90

¹⁷⁹ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019

organización comunitaria.”¹⁸⁰ La interpretación que se le ha dado a esta conciencia comunal en este texto ha sido, más de un consenso tácito entre los individuos, al observar que esta conciencia se basa más en las constantes interacciones que se dan entorno a la comunidad con las fiestas o convivencias entorno a pequeñas fogatas para la preparación de los alimentos, donde se acepta por un favor ya otorgado o que se otorgara en un futuro, en alguna ocasiones es de manera consiente y en otras no, también ocasiones en donde no funciona de manera similar, por lo que sería mejor entendida como un consenso comunal que de la misma manera se acepta y es cambiante por su momento histórico. Ahora, este consensó comunal ha permitido definir el rumbo de la comunidad hacia una nueva forma de organización, con un enfoque hacia los usos y costumbres de la comunidad, fortaleciendo la identidad como pueblo purépecha, en realidad no al ser esta una forma de interacción donde se deja de lado la política, y más bien se trata más de acciones individuales y de grupos que lograron conformar el sistema de gobierno basado en los usos y costumbres del pueblo conforme a las estructuras del estado, que conforme a la organización y unidad del pueblo surgida en el momento de crisis, como lo veremos más adelante.

El recorrido por la comunidad nos ha dado un panorama generalizado de los cambios que está a sufrido alrededor del tiempo, desde la entrada del partido único, hasta la apertura política con más partidos. La participación política se interpretó a los estándares locales, con relaciones familiares que dieron sustento a los líderes locales provocando luchas de facciones entre los grupos familiares, por el dominio de la comunidad. Con la entrada de más partidos no significó un equilibrio de fuerzas, sino el dominio de un nuevo partido, reinterpretando su forma de participación dentro de la población a los estándares de la política comunal, permitiendo la actuación de los diversos líderes locales, que no se habían incluido a la política con el partido hegemónico, cambiando la forma de representación de los líderes locales a características más individualistas para ingresar al poder local, donde se representaban en cierta medida los estándares de la vida en comunidad. El problema surge dentro del pueblo cuando estos líderes locales pretenden establecer un dominio de manera personal con una superioridad moral ante los demás actores políticos, al considerar que en la mayoría de las relaciones se establecen entre iguales. Lo que ha significado que en mayor medida la

¹⁸⁰ Entrevista al Sr. José Merced V. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 18 del 2019.

población establezca una democracia social, regulando y delimitando a sus actores políticos para ingresar al poder local, mediante críticas, movimientos de inconformidad y límites social-culturales, al no haber una intervención directa del Estado. Estableciendo sus propias formas de organización, que permitan establecer y cambiar las características para ingresar al poder local. Estas modificaciones y limitantes, pretenden establecer una nueva forma de participación política, pero también se alinea a los estándares de la política nacional. El movimiento de 2011 significó una reconfiguración tanto política, gubernamental, y de participación para el ingreso al poder local.

El cambio o transición a una comunidad autónoma, si ha traído un fortalecimiento a una nueva interpretación de la realidad comunal y estabilidad en la vida de los pobladores, también ha tenido diversos obstáculos pues ha significado realizar nuevos planteamientos tanto en la política nacional, estatal y municipal para que se lleve a cabo. Así la transición a una comunidad autónoma no ha sido, solo la lucha organizada de un pueblo por su autonomía, sino de diversos actores en apoyo de la comunidad tanto de instituciones, como organizaciones no gubernamentales y de personas que pertenecen a la comunidad y las que no, para llevar a cabo el nuevo rumbo de la comunidad.

Capítulo III. Sin partidos políticos, “una participación más igualitaria”.

3.1 La comunidad sin partidos.

El proceso de autonomía en la comunidad de Cherán se ha convertido en uno de los referentes de los movimientos sociales indígenas en México, por la gran amplitud que se le dio al tema en los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, además de establecer uno de los juicios más radicales dentro de la política de Michoacán y en la jurisprudencia nacional, modificando las leyes para establecer su forma de organización dentro del pueblo, algo que el estado ya había otorgado a los pueblos indígenas con el artículo 2° de la constitución de manera declarativa, pero que no práctica.

La transición a la comunidad autónoma, retratar el proceso de la comunidad y de sus diversos actores para llegar a conformar el sistema de “Usos y Costumbres” dentro la población, pero también; el cómo se ha desenvuelto la comunidad con su nuevo sistema de gobierno, después de tres elecciones que se han establecido en la comunidad y donde se ha modificado la forma para participar de acuerdo a los estándares locales después de la expulsión de los partidos políticos.

El 15 de abril un grupo de mujeres del barrio tercero de la comunidad de Cherán, se congregan en el templo del Calvario para detener a un grupo de tala-montes que comenzaba a destruir uno de los sitios más relevantes para la comunidad, la cofradía.¹⁸¹ La extracción de madera dentro de la comunidad se había vuelto incontrolable (aunque algunos pobladores ya habían realizado esfuerzos para tratar de detenerlos antes de esa fecha, estos habían sido poco efectivos),¹⁸² la división de la comunidad por cuestiones políticas permitió la entrada de diversos actores que pretendían apoderarse de los montes de Cherán, sin una resistencia aparente que pudiera detenerlos. Un gobierno ineficaz que desde su llegada comenzó con todo tipo de tropiezos, una policía corrupta, una seguridad poco eficaz y la malversación de

¹⁸¹ La cofradía es un lugar ubicado en las afueras del pueblo, donde se recopila el agua que fluye de unos manantiales cercanos, es un lugar recurrente tanto por los campesinos, los arrieros o cualquier persona que quiera acudir por agua, pero también se vuelve un lugar para hacer labores de limpieza; como lavar el nixtamal que se requiere para una fiesta, por la gran cantidad de agua que se requiere para esta labor, volviéndose un lugar recurrente para esta acción. Experiencia en el funeral donde las mujeres que realizaron las tortillas tuvieron que hacer la preparación previa de la masa e hicieron mención de acudir a este lugar para hacer las labores, Trabajo de campo realizado por LDP en Cherán, Michoacán, 18/03/2019

¹⁸² Entrevista al Sr. Trinidad E. A., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 20 del 2019. Entrevista al Sr. Pedro C. S., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

los fondos municipales, solo un reflejo de un país en guerra, con privilegios a un pequeño sector de la población, una realidad que desde los años noventa venía asomándose a un paso constante y que no se pretendía detener.

Ese día, es un momento histórico para la comunidad, se logra detener a los grupos de tala-montes que destruían los bosques del pueblo. La unidad de la comunidad vuelve a resurgir, esa unión que se había alejado gracias a los partidos políticos, que lo único que quieren es dividir al pueblo; porque eso es lo que hacen,¹⁸³ ese día surge un discurso de unidad y de identidad en un “ya basta” que agrupo a todos los habitantes del pueblo en el movimiento por seguridad, justicia y reconstitución del territorio. Una organización sin tintes políticos, y por derechos primordiales de los individuos; el derecho a la vida y seguridad.

En un primer momento se logró establecer la seguridad al interior de la comunidad - algo perdido para ese entonces- con un auto sitio que la mayoría de los habitantes apoyó, estableciendo fogatas en las esquinas de las calles y barricadas en cada una de las salidas del pueblo. Permitió agrupar las quejas de la poca efectividad que el gobierno había establecido durante los últimos años en el pueblo, permitiendo la entrada de tala-montes y el crimen organizado.

“[...] cuando la gente decide tomar el camino, la brecha, en el calvario [...] a ciegas la gente que había tomado esos carros, que había [detenido a] esa gente no sabía todavía el fondo político que existía [...] se da cuenta efectivamente, cuando empiezan a llegar amenazas, que muchas de la gente de Cherán no supo exactamente ni se dio cuenta que llegaban amenazas de decir: suéltelos por qué si no de lo contrario, se las van a ver, y hay alguien que soltó, que dijo; se la van a ver con el estado, ¡a caray! Cómo está ese asunto, como que nos la vamos a ver con el estado, si estamos defendiendo un territorio que ya no nos tumben más la madera que ya no nos roben más la madera [...], pero lo triste fue como ver llegar a las patrullas en ese tiempo, cuando era el presidente municipal el señor Roberto Chapina [...], mirara cómo llega la polecia a rescatar a la gente que ya se había detenido y que se estaba robando la madera y no llegan diciendo entréguenoslos, suéltelos, si no llegan disparando y haciendo el relajo y fue cuando se arma el alboroto, de decir óyeme; qué pasó con nuestra autoridad por fin quien está detrás de todo esto y al final de cuenta se da uno color de que es el estado, es el mismo presidente municipal y es gente de la

¹⁸³ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

comunidad la qué en ese tiempo estaba aprovechando esa parte del despojo de la madera.”¹⁸⁴

La lucha de Cherán va más allá de solo demostrar que un pueblo organizado puede estructurar su propia seguridad y establecer un sistema de gobierno con una participación descentrada en los partidos políticos tradicionales, nos lleva a entrar nuevamente a la discusión, primero de los “derechos permitidos” que como lo plantea Raquel, es una suerte de derechos que se le han otorgado a las comunidades indígenas, enfocados a lo cultural y lingüístico, rechazando todos aquellos que tengan que ver con la seguridad, justicia y política¹⁸⁵, pero que en esta comunidad y después de ella, en muchas más han comenzado a exigir, pero que esto no se ha aplicado en todas las comunidades indígenas y que en muchas de ellas solo se han aplicado los “derechos permitidos”, dejándonos ver que este movimiento ha logrado algo relevante, volver a analizar las cuestiones indígenas y ver lo poco que se ha avanzado en ese tema, con respecto al estado pues como hemos visto las comunidades echan mano de su identidad para reestructurar sus formas de organización.¹⁸⁶ Lo segundo más centrado en la comunidad, pero que aun así tiene un enfoque general, nos muestra el nuevo camino de México con respecto a la participación política que no se puede seguir centrado en los partidos políticos como único medio de participación y que sigue siendo una discusión poco relevante en el ámbito nacional, pero que aun así los primeros pasos se empiezan a dar, con respecto a la participación ciudadana. En el caso de la comunidad al conformar el nuevo sistema de gobierno se han estructurado una nueva forma de participación que ya no se expresa en los partidos políticos, y se trata de adecuar al contexto indígena. En el caso de Cherán; la fogata que surgió en el movimiento del 15 de abril se convirtió en la estructura de participación política, para elegir a la nueva estructura de gobierno y también como contrapaso en las asambleas pues son los coordinadores de fogata quienes participan en está, permitiendo la relación directa entre gobernantes y gobernados.

El movimiento del 15 de abril en Cherán representó la continuidad de los movimientos indígenas en México y América latina, que desde los años noventa se

¹⁸⁴ Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

¹⁸⁵ Raquel Gutiérrez, pp. 640-641.

¹⁸⁶ SUP-JDC-9167/2011. Actores: Rosalva Durán Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-09167-2011.htm>

presentaban con más fuerza y mejor organizados que sus predecesores, fortaleciendo su identidad étnica, además de agruparse en el discurso de la inclusión, la pluralidad cultural, la exigencia de seguridad y el respeto a las áreas comunales.

La continuidad está marcada por la relación con las ideas comunales, la conformación del individuo comunal o colectivo que es característico de las comunidades indígenas, pero también la diversidad de movimientos que se agrupan en un discurso heterogéneo. Lo distintivo de este movimiento, es la conformación de un auto-sitio por parte de la comunidad y su proceso judicial para establecer su propio sistema de gobierno. Estableciendo un movimiento político y un movimiento jurídico, que le da legitimidad en dos frentes; el primero se agrupa con la continuidad de los movimientos indígenas, dónde la identidad se vuelve parte del discurso para fortalecer la unidad comunal. El segundo más estructurado con respecto al marco legal mexicano que le permite conformar de manera estable y legal su propio sistema de gobierno basado en sus “usos y costumbres”, pero también con una serie de limitantes que iremos retomando más adelante.

Cómo ya vimos en los apartados anteriores y en parte de la historia de Cherán, la participación política ha sido muy esporádica con respecto a los partidos lo que ha llevado a no tener un lazo tan fuerte con este medio de participación; la expulsión de los partidos políticos es una consideración de acción-reacción ante sucesos que a la comunidad le ha tocado vivir, permitiendo a los comuneros formalizar un discurso de rechazo a estas formas de participación, por sus políticas clientelares que fragmentaban las relaciones familiares, más allá de un análisis de su realidad y su forma de vida comunal, esto no quiere decir que no hay miembros de la comunidad que hayan empezado o empiecen a realizar esta relación entre la participación y su forma de vida en la comunidad tratando de adecuar una estructura de participación política.¹⁸⁷ Sino que el rechazo generalizado de los habitantes no se podría dar continuidad al “sistema presidencialista” que se había mantenido un largo tiempo en el pueblo, reestructurando la forma de participación política.

¹⁸⁷ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

3.1.1 Transición a la comunidad autónoma.

A más de ocho años del movimiento del 15 abril del 2011, y con una nueva forma de gobierno, en cada celebración o acto conmemorativo se reafirma; “la lucha sigue”, esto nos permite ver que la transición a una comunidad autónoma, no es el punto final de la lucha, por los diversos obstáculos que se vio enfrentada la comunidad, los que aún siguen presentes, y los que puedan surgir en el camino en un futuro. La comunidad ha conseguido su autonomía y seguirá luchando por mantenerla, como veremos en este apartado.

La lucha en la que se embarcó la comunidad en abril, del no tan lejano 2011, le permitió decidir en cierta medida la forma en cómo debería de organizar su gobierno comunal. Con las lecciones que estaban a la vuelta de la esquina y una gran parte de la población que exigían un; ¡no más partidos políticos!, abrió la puerta para que algunos miembros de la comunidad realizaran diversos planteamientos al respecto, de buscar “la autonomía” de la comunidad. Al tener el respaldo de ser un pueblo originario; con diversos marcadores culturales que daban pie a distinguirse como uno, y aun con la efervescencia del 15 de abril, la comunidad comienza a organizar propuestas para su nueva forma de gobierno.

“Dentro de las fogatas se venía comentando muchas ideas de que se tenía que hacer como comunidad, en todas las fogatas hubo propuestas, comentarios, inquietudes y todo eso se viene a resumir en el diseño del proyecto de la estructura de gobierno que tenemos, para esa estructura de gobierno, hubo muchas propuestas, hubo ideas y de todo lo que se comentaba en las fogatas. Surgieron tres propuestas, una propuesta que la hizo un comunero de Comachuen que se llama Celedino, si, otra propuesta que había hecho la licenciada Silvia Sánchez y una que hice yo [Heriberto], de esos, las tres personas acudimos a la ciudad de Morelia con los integrantes de la fogata de allá y nos fuimos un día a CU ahí presentamos las propuestas y por consenso de todos se quedó de que hiciéramos uno solo entre las tres y esa que se hizo.”¹⁸⁸

La búsqueda de “la autonomía” de las comunidades indígenas en México no es algo nuevo, como hemos visto, tiene diversas vertientes y se ha propagado por gran parte del territorio, sobre todo en las regiones indígenas, que han visto los cambios en otras comunidades; como es el caso de Mezcala, los caracoles zapatistas, Ostula etc., y que también se han visto afectadas por las políticas nacionales, estatales, empresas transnacionales o el

¹⁸⁸ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

crimen organizado. El referente directo de estos movimientos es el EZLN, que en los años noventa presentó una postura clara y organizada ante la instauración del Tratado del Libre Comercio con América del Norte y los posteriores acuerdos de San Andrés firmados con el Estado Mexicano.

Los movimientos indígenas han planeado una continuidad con las diversas movilizaciones sociales, para mejorar las condiciones de vida, ampliar su participación en la política y ser integrados a la vida nacional mediante sus formas de ver el mundo, tratando de establecer soluciones con el Estado o cualquier institución que solucione de facto su problema, representando un hilo conductor claro, con los movimientos sociales que se enmarcan en la nueva ola de las movilizaciones.

Los movimientos sociales¹⁸⁹ antes de las políticas neoliberales estaban enmarcados a la solución que el Estado podía establecer; “en esta época era el de presionar a la sociedad política cuando una demanda no había sido atendida a tiempo por el Estado”,¹⁹⁰ estableciendo una lógica funcionalista, donde el Estado es el detentor de la soberanía, y por tanto poseedor legítimo de la violencia para mantener el orden. Por tanto, la acción colectiva de los movimientos sociales recreaba nuevas formas de interacciones sociales y culturales, así el conflicto también se volvía el creador de una identidad colectiva central. En los movimientos sociales contemporáneos estos se concentran en varios rubros: aquellos que buscan mejorar su vida social, la falta de justicia, igualdad, equidad, seguridad, inclusión y hasta de orden cultural como el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana, el cuidado y

¹⁸⁹ En los movimientos sociales; es presionar a la sociedad política para solucionar una afectación en la vida de la sociedad, también fortalecen al estado como al mismo tiempo lo debilitan, protegiéndolo de los intereses internacionales y lo debilitan al convertirlo en el centro de las demandas y al señalar su incapacidad para representar los intereses populares. Los movimientos sociales también son creadores de identidades colectivas o intereses en común que genera en sus participantes una sensación de poder actuar. “Un movimiento social es la manifestación consiente de la acción colectiva que transgrede los límites institucionales. Es un agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social promoviendo cambios un oponiéndose a ellos”, bajo esta lógica los movimientos tratan de establecer una relación de contrapesos al poder del estado, al establecer dos tipos de movimientos; uno que busca luchar contra el poder hegemónico y otro que busca un equilibrio democrático. Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, *Movimientos sociales, política y democracia en México: 1968-2012*, en: *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, (coord.) Aguilar García Francisco Javier, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Ciudad Universitaria, México, D.F. 2019, pp.108-133.

¹⁹⁰ María Guadalupe Moreno González, “El Estado y los movimientos sociales en el México contemporáneo: continuidad o replanteamiento” en: *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, (coord.) Aguilar García Francisco Javier, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales Ciudad Universitaria, México, D.F. 2019, p. 39.

conservación del medio ambiente. La identidad colectiva no se crea con el movimiento, ya hay un interés primordial de proteger y conservar lo que se tiene, la identidad solo se comparte con los distintos individuos, por lo que son movimientos heterogéneos que pueden ser disruptivos con el Estado o solo buscan continuar con su forma de vida ya establecida antes del caos. Esto nos lleva a los planteamientos de la autonomía que se han presentado con esta nueva ola de movimientos sociales, al considerar al sistema neoliberal el que desarticula, debilita y divide el tejido social, donde los Estados se han desmantelado y obedecen a las lógicas internacionales de instituciones reguladoras. Se presenta a la autonomía como un proyecto y nunca algo acabado, ensayado en la cotidianidad de las prácticas políticas que reivindica la perspectiva de hacer y pensar al margen del Estado y del capital.¹⁹¹ El movimiento de Cherán se enmarca en estos movimientos sociales donde el Estado se ha desarticulado y ya no establece una protección, donde se confunde al Estado con el gobierno y con los partidos políticos que están en el poder, planteando un proyecto de autonomía para preservar las áreas comunales, su identidad colectiva y su forma de vida en comunidad. Así el movimiento de Cherán también presenta una continuidad ante los movimientos sociales contemporáneos que buscan una solución ante la problemática que les aqueja en un momento determinado, planteando un proyecto de autonomía, no en todas las ocasiones definido y que pretender restablecer el orden comunal mediante prácticas de participación establecidas por los usos y costumbres del pueblo.¹⁹²

La autonomía en la comunidad de Cherán no es un proyecto definido, sino en constante construcción mediante las interacciones de los comuneros y la forma de entender su realidad social, pues esta, está en marcada en las relaciones familiares y en toda una red de favores que son otorgados y devueltos a la vez en un ciclo sin fin que fortalece el “pacto o consensó comunal.”¹⁹³ Para realizar los planteamientos de autonomía en la comunidad algunos miembros ya tenían el conocimiento de comunidades con proyectos de autonomía en el territorio nacional, por eso no es una sorpresa que al no haber una solución a las

¹⁹¹ Moreno González, p. 45.

¹⁹² Juan Carlos Cortés, pp. 289-291, Alicia Lemus, pp.102-105.

¹⁹³ Cherán K'eri, Plan de desarrollo del municipio de Cherán, 2012-2015, Documento de trabajo, pp. 10-20.

demandas que la comunidad pedía, los comuneros comenzaron a plantear diversas soluciones por su cuenta.¹⁹⁴

Los planteamientos de una autonomía no se establecen en México hasta principios del siglo XXI. Al respecto de una país multicultural, estos tiene un referente anterior en 1992 donde se presenta una modificación al artículo 4º, que distinguía la pluralidad cultural que existía en México, pero que no era más que una postura declarativa con respecto a los acuerdos internacionales y no pretendía hacer un cambio real a la situación indígena, esta modificación constitucional es el referente directo de la reforma al artículo 2º presentada en 2001, presentando un cambio sustancial, considerando a “la autonomía” como la base para la organización de las comunidades indígenas, pero aún insuficiente para estimular un cambio real en las mismas. Sin considerar que el artículo 115º referente a la jurisdicción de los municipios no tuvo ninguna modificación sustancial al respecto, logrando establecer los “derechos permitidos” para los grupos étnicos, sin que estos afectaran de manera directa a los intereses del Estado; como el uso legítimo de la fuerza o el territorio.

En este panorama el movimiento de Cherán no solo jugó a la par de los movimientos sociales, sino también de las instituciones gubernamentales y del Estado, con planteamientos centrados en dos frentes con; un movimiento jurídico y un movimiento político, para tratar de lograr los objetivos que se habían planteado en la comunidad, pues no era suficiente que el Estado cumpliera los acuerdos, para restablecer la paz en la comunidad, sino también lograr conformar un “gobierno autónomo basado en los usos y costumbres” de la comunidad. Sin considerar que, en el Estado de Michoacán, las cuestiones indígenas solo tenían un referente de la modificación realizada en 1997, al artículo 3º de la constitución estatal, y que hacía referencia a la pluralidad de culturas existentes en el territorio nacional. Haciendo incompatible el proceso de autonomía que la comunidad de Cherán pretendía realizar.

El utilizar a las instituciones jurídicas para poder establecer el nuevo gobierno le permitió conformar una nueva forma de entender el derecho jurisprudencial y la relación de

¹⁹⁴ Planteamientos que se ha utilizado en las nuevas concepciones indigenistas y que los mismos intelectuales ha utilizados en sus discursos; I) luchar contra los efectos perniciosos del latifundio y de la concentración de la tierra; II) dotar a los núcleos indígenas de tierras, aguas, crédito y dirección técnica, para hacerlos factores de importancia en la economía de cada país; III) respetar la integridad social y cultural de los grupos indígenas; IV) emplear las lenguas autóctonas para transmitir, mediante ellas, la cultura universal a los indígenas; y V) aceptar a éstos en la vida de América, no como hombres vencidos, ni como menores sujetos a tutela, sino como una fuerza humana que ha de contribuir al enriquecimiento de la cultura de cada país. Gonzalo Aguirre Bertrán, pp. 39-42

las instituciones del Estado con las comunidades indígenas a lo que llama Orlando Aragón como el uso contra-hegemónico del derecho.

“El uso contra-hegemónico del derecho estatal [...] es la lógica de una nueva práctica militante del derecho que desplaza la contra-hegemonía al interior de su propia construcción, como recurso para conjurar la reproducción del derecho estatal, en tanto instrumento hegemónico y como medio para ensanchar la potencialidad emancipadora del derecho estatal. [...] en su irreductible ambigüedad, [...] a una práctica militante del derecho y una orientación política que constantemente han desafiado los límites del discurso del derecho estatal y de los derechos humanos, intentando desbordarlos en la mayor cantidad de dimensiones posibles.”¹⁹⁵

Este cambio de paradigma, de luchar en dos frentes le permitió ganar su “autonomía”, fortalecer su “identidad dentro de la comunidad” y establecer un gobierno basado en sus “usos y costumbres”, además abrió la puerta para que varias comunidades persiguieran este mismo fin.

Al ser un movimiento que se jugó en dos frentes por definirlo de alguna manera, se nos muestra unos panoramas muy diversos, uno en el que la comunidad participa para buscar presionar al Estado de Michoacán y se cumplieran los acuerdos que se habían pactado con ésta y una lucha jurídica donde la comunidad interpone diversos juicios para lograr establecer un sistema de usos y costumbres dentro del Estado de Michoacán de manera legal y sin deslindarse del Estado Mexicano, algo que ya ocurría en el estado de Oaxaca desde los años 90, pero que había sido planteado por el mismo Estado. Al presentarnos estos dos movimientos por cuestiones didácticas serán divididos en un movimiento político que buscaba establecer acuerdo con el Estado de Michoacán y el movimiento jurídico; con los juicios interpuestos por la comunidad a las diversas instituciones del Estado, aunque en la mayoría de las veces estos procesos se establecieron a la par o uno consecuencia del otro, dependiendo del momento en el que se encontraban.

El movimiento político se llevó a cabo en el momento que detienen a los malhechores en el calvario, y donde se establecen los primeros acuerdos al interior de la comunidad para tratar de solucionar el problema de manera interna, sin un resultado aparente, pues la supuesta

¹⁹⁵ Aragón Andrade Orlando, *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Morelia, 2019 pp. 150-151.

colusión del gobierno municipal con los agresores impidió una solución más pacífica, lo que llevó a tratar de establecer acuerdos con las instituciones estatales y comenzó a fraguar la organización al interior de la comunidad en un auto-sitio, con las fogatas en las esquinas de las calle y barricadas en cada una de las entradas. El otro proceso que se llevó acabo, sería el dar a conocer más allá del ámbito estatal el problema que estaba sufriendo la comunidad, para que el resto del país conociera la situación del pueblo, lo que los llevó a realizar conferencias de prensas en la ciudad de México, con el fin de esclarecer la situación de la comunidad y así presionar aún más a las instituciones con una solución.

“los medios de comunicación locales del estado de Michoacán [estaban bloqueados], tuvimos que abrirlo en una conferencia de prensa en la ciudad de México allá acudimos dos ocasiones una comisión de aquí más o menos cerca de 40 personas a mí me tocó ir las dos ocasiones, y allá fue donde abrimos en una rueda de prensa, dónde había medios tanto nacionales como internacionales, con el apoyo del colectivo de la ciudad de México que agrupa a más de 70 países y luego cuando se presenta aquí este el periodista Ignacio Martínez, que trabajaba en CB noticias, pues el vino y con su cámara y todo, abrió la información y empezó a fluir la información, pues a todo el mundo.”¹⁹⁶

Con este proceso de dar a conocer la situación de la comunidad también iniciaron movilizaciones a la capital de estado, con el fin de presionar aún más y obtener resultados tangibles sobre seguridad, el titular de Proceso, lo enmarca: Comuneros de Cherán bloquean acceso a Morelia. Donde cerraron el primer cuadro de la ciudad y bloquearon los accesos al congreso local, para demandar una movilización más visible de elementos de seguridad (el ejército) en la población.¹⁹⁷ Esta estrategia también fue utilizada al interior de la comunidad con la marcha más multitudinaria que se dio al interior de la misma comunidad con el fin de solicitar la consulta que IEM había rechazado por su falta de competencia.

¹⁹⁶ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

¹⁹⁷ Para la mayoría de la población ,el ejército ha sido una de las instituciones más respetadas, pues ha logrado pacificar a la población en sus momentos más álgidos, Proceso, La redacción, “Comuneros de Cherán bloquean acceso a Morelia”, 6 de junio de 2011, <https://www.proceso.com.mx/271770/comuneros-de-cheran-bloquean-accesos-a-morelia>, consultado del 21/07/2019, Informador Mx, MTX, “Comuneros de Cherán toman casetas de cobro en Michoacán”, 13 de julio de 2012, <https://www.informador.mx/Mexico/Comuneros-de-Cheran-toman-casetas-de-cobro-en-Michoacan-20120713-0031.html>, consultado 20/07/2019, Expansión, Javier Magaña, “Los comuneros de Cherán liberan a 14 policías y a un funcionario”, 19 de abril de 2012, <https://expansion.mx/nacional/2012/04/19/los-comuneros-de-cheran-liberan-a-14-policias-y-a-un-funcionario> consultado 21/07/2019.

“Este domingo [14 de noviembre del 2011], la gente de Cherán tomó las calles del pueblo. A las cuatro de la tarde, el estruendo de los cohetes se escuchó. Y como si fuera un llamado a misa, familias completas salieron de sus casas para marchar y exigir al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) que, en coordinación con la comunidad, realice la consulta ciudadana que el tribunal electoral determinó necearía para continuar con el proceso de elección de autoridades por el sistema de usos y costumbres.

En lugar de elecciones, Cherán tuvo un día de fiesta y de exigencias. Los pobladores celebraron que en las próximas semanas elegirán autoridades por el sistema de usos y costumbres.”¹⁹⁸

Las marchas llevadas a cabo por la comunidad, presionaron sustancialmente al Estado de Michoacán para hacer efectivas las demandas de la comunidad, sobre todo por la propia situación de la entidad en materia de seguridad, pues la pasividad del Estado en cuestiones de seguridad incito reacciones de autodefensa al margen de la ley, no solo en Cherán sino en gran parte del territorio michoacano, donde se encontraba en un abismo tanto de seguridad, como de instituciones, que habían favorecido o ignorado la situación de seguridad en el estado.¹⁹⁹ La marcha no solo fue utilizada; como fin para llegar a establecer los acuerdos con el Estado y presionar para que se cumplieran, sino también como legitimador de una acción reivindicadora ante la opinión pública por la falta de seguridad que aun con la conformación de un gobierno por “usos y costumbres”, seguía sin existir al exterior de la comunidad.

Este movimiento político de la comunidad se enmarcó en gran medida, en dar a conocer la situación de la población con ruedas de prensa, entrevistas, marchas y la toma de casetas de las carreteras federales, a la vez que presionaban al Estado para que se cumplieran los acuerdos, presentado a la comunidad como el nuevo estandarte de los procesos autonómicos de las comunidades indígenas, el ente homogéneo que consolidaría un sistema de gobierno diferente ante un sistema político ineficaz y con una seguridad poco funcional. Se legitimó la imagen de un pueblo unido que solo luchaba por la protección de las áreas

¹⁹⁸ El universal, Thelma Gómez, “Cherán exige consulta para elegir autoridades”, lunes 14 de noviembre de 2011 <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/83021.html> consultado el 27/07/ 2019

¹⁹⁹ Javier Rivera, hace un pequeño recuento de la situación tanto de las instituciones de seguridad como de la de acción del propio estado en esta materia, permitiendo la entrada de dos grandes grupos criminales que llegaron a controlar grandes extensiones territoriales en la entidad, Nexos, Jaime Rivera, “El abismo michoacano”, 1 de septiembre de 2013; <https://www.nexos.com.mx/?p=15462> consultado del 21/07/2019

forestales y la justicia para los desaparecidos²⁰⁰. Haciendo referencia a la infinidad de material que se encuentra difundido por la red de internet, sobre el proceso autonómico de Cherán, que nos muestra la gran capacidad de difusión que se logró alcanzar y el grado de precisión que logró consolidar el movimiento político.

Estas marchas también funcionaron para mostrar su postura ante los procesos electorales, en donde se marcaba la clara acción de no permitir los comicios en la comunidad si no se tenía una solución a su problemática. La vasta difusión del movimiento se acentuó aún más al ganar los juicios interpuestos al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para establecer un sistema de gobierno basado en los “usos y costumbres” de la comunidad.

El movimiento jurídico es iniciado cuando la comunidad solicita un cambio en la forma de elegir a las autoridades municipales, comenzando con una solicitud enviada al IEM el 6 de junio de 2011, titulado; “COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO DE CHERÁN. POR LA DEFENSA DE NUESTROS BOSQUES. POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS COMUNEROS”,²⁰¹ donde se le solicitaba al Instituto la suspensión de los comicios hasta que estos no gozaran de las garantías que la constitución tanto local como federal otorgaba, negando la entrada de cualquier proceso que se quisiera llevar a cabo, la inmovilidad de la comunidad ante este hecho, recayó ante el IEM para dar una solución a las peticiones del pueblo.

“[...] en las fechas subsecuentes se sostuvieron diversas reuniones con los integrantes de la Coordinación General del Movimiento de Lucha de la Comunidad Indígena de San Francisco, Cherán, Michoacán y, dentro de ellas se acordó estudiar jurídicamente la problemática que se vivía en la comunidad de Cherán, en relación a su petición, de

²⁰⁰ En cada uno de los periódicos y revistas que hacen mención sobre la situación de Cherán se hace las mismas referencias, algunos con titulares sensacionalistas “Cherán, Michoacán: un pueblo sin partidos, gobierno ni violencia”, exaltando la gran situación de la población con la conformación de un gobierno basado en sus “usos y costumbres”, MientrastantoenMéxico.mx, 17 de febrero de 2016, <https://www.mientrastantoenmexico.mx/cheran-michoacan-un-pueblo-sin-partidos-gobierno-ni-violencia/> consultado el 21/07/2019.

²⁰¹ ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019

nombrar al modo de sus usos y costumbres a la autoridad de la comunidad, de la cabecera municipal.²⁰²

Esto llevó al Instituto a solicitar apoyo de las dos instituciones que tenía a la mano la UNAM y la Universidad Michoacana para tener una resolución clara sobre la petición que la comunidad estaba solicitando. La resolución de estas dos instituciones fue muy dispar; por un lado, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (representada por el maestro en leyes Orlando Aragón), reconoció basado en el marco jurídico internacional, nacional y local que la comunidad tenía el derecho de elegir a sus representantes, basados en sus “usos y costumbres”

“1. La demanda de la comunidad indígena de Cherán sobre la necesidad de llevar a cabo la elección mediante “usos y costumbres” no está fuera del derecho; por el contrario, está en consonancia con lo dispuesto por la norma constitucional, particularmente con el artículo 2°.

2. Las normas internacionales de derechos humanos, que según lo dispuesto por el artículo 1° constitucional son la ley suprema en el Estado mexicano, respaldan y amplían el derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas a elegir su representantes y autoridades mediante procedimientos propios (“usos y costumbres”); pero no sólo eso, también garantizan el ámbito sustancial de la organización social, es decir, el respeto a sus instituciones políticas y jurídicas.

{...}

4. Las limitantes a este derecho político de los pueblos indígenas sólo pueden encontrarse al nivel de los derechos fundamentales y de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, y no por una ley secundaria como el código electoral del Estado de Michoacán.”²⁰³

Estableciendo un sustento jurídico a las peticiones que la comunidad estaba solicitando ante el instituto, pero que no se podría realizar por las siguientes consideraciones que el maestro Gonzalo Farrera representante de la UNAM, estableció ante la petición del Instituto Electoral de Michoacán, considerando que la solicitud de la comunidad no podía ser

²⁰² ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019

²⁰³ ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019.

resuelto por el Instituto Electoral, sino por el Congreso Estatal, al ser este el depositario de la soberanía estatal.

“El Instituto Electoral de Michoacán, no puede convocar a elecciones en la modalidad de “usos y costumbres”, [...] corresponde a una modalidad de organización política paralela a la función del sistema de partidos, dicha función solo puede ser impuesta por la soberanía estatal, es decir Congreso Local del Estado de Michoacán. Es evidente la invasión de esferas de competencia, ya que no solo implica que una comunidad indígena como Cherán pueda usar esta forma de organización política, sino una decisión fundamental reservada en el cuerpo del texto constitucional michoacano.”²⁰⁴

Con estas dos consideraciones el Instituto, el 9 de septiembre de 2011 tomó una postura de imposibilidad ante la petición de la comunidad, considerando que el IEM carece de atribuciones para resolver la celebración de elecciones bajo el principio de los usos y costumbres en los términos que la comunidad solicitaba, pues este era un conflicto de legalidad y no de constitucionalidad, como se le pretendía establecer en la petición de la comunidad.

“CONFLICTO ENTRE UNA DISPOSICIÓN LEGAL LOCAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ENTIDAD FEDERATIVA. EN EL ÁMBITO NACIONAL, SU SOLUCIÓN CONSTITUYE CONTROL DE LA LEGALIDAD Y NO DE LA CONSTITUCIONALIDAD.”²⁰⁵

El dictamen que estableció el IEM, con respecto a la petición solo fue más que el inicio de proceso autonómico que la comunidad solicitaba, pues este grupo comisionado por el pueblo, no se quedaría con esta resolución final, sino que buscaría los medios para llegar a establecer los acuerdos que la comunidad había pactado en un inicio, además en un acto fortuito, el abogado Orlando Aragón (que dio una postura favorable ante la petición de

²⁰⁴ ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019

²⁰⁵ ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019

Cherán en la resolución del Instituto Electoral de Michoacán), se sumó al movimiento de la comunidad, como abogado para apoyar de manera directa. El apoyo del abogado Orlando fue sustancial para continuar con los siguientes juicios que la comunidad pretendía establecer.

Aun, con la resolución del IEM, la comunidad y el grupo comisionado para establecer los acuerdos decidieron continuar con una solución legal que les permitiera establecer un gobierno diferente basado en los “usos y costumbres” del pueblo. La siguiente acción por parte de la comunidad y su grupo de abogados fue imponer un juicio ante la resolución dictada por el Instituto Electoral de Michoacán, presentándola ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 15 de septiembre de 2011, se presentó la impugnación del dictamen con la modalidad de juicio ciudadano, para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano,²⁰⁶ a la sala regional de Toluca, la cual a su vez se dispuso la petición a la Sala Superior TEPJF, justificando la solicitud de atracción por la naturaleza intrínseca del asunto que revestía un interés superlativo a la protección de los derechos políticos-electorales, en virtud de la complejidad del tema relacionado con el pretendido reconocimiento del derecho histórico de los integrantes de la comunidad de Cherán a elegir autoridades municipales conforme a sus usos y costumbres; lo que, de acuerdo con la Sala Regional, era suficiente para ser materia del conocimiento de alzada, dado que los razonamientos expuestos por los actores demostraban que el examen y la resolución del asunto comprendían peculiaridades excepcionales y trascendentes que justificaban el ejercicio de la facultad de atracción de la Sala Superior.²⁰⁷ El que la solicitud de la comunidad fuera retomada por la Sala Superior, a consideración de Orlando tenía ciertas ventajas:

“[...] la primera consistió en que teníamos el antecedente de que este cuerpo judicial había resuelto progresivamente ante varios asuntos de comunidades indígenas, principalmente en Oaxaca; la segunda respondió a que el presentar el juicio ante esta instancia también nos permitía darle mayor visibilidad mediática al movimiento y al

²⁰⁶ Solís Castro Juan, “Impacto de la sentencia del caso Cherán en la justicia constitucional mexicana”, Justicia Electoral, Núm. 15, ISSN 0188-7998, Cuarta Época, Vol. 1, enero-junio 2015, pp. 313-314.

²⁰⁷ SUP-JDC-9167/2011. Actores: Rosalva Durán Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-09167-2011.htm>, consultado del 14/06/2019.

recurso de impugnación mismo, cuestión que creímos le daría más fuerza y capacidad de maniobra frente a las autoridades estatales.”²⁰⁸

El juicio pretendía que se estableciera una elección por “usos y costumbres” además que se reconociera el derecho de la comunidad a tener un órgano de autoridad municipal basado en sus propias practicas comunitarias, así, se retomó al artículo 1º, con su novedosa reforma que consideraba; en materia de derechos humanos, se debían aplicar las normas de tratados internacionales, en este caso, los derechos de los pueblos indígenas que estaban plasmando en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, las jurisprudencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Estableciendo una combinación progresista en tres escalas de derecho: el local, el nacional y el global.

“El uso de las tres escalas del derecho en nuestros escritos siempre nos proporcionó elementos para sostener mejor las pretensiones del movimiento y, al mismo tiempo, el conocimiento y la combinación cambiante de las tres siempre nos proporcionaron una ventaja sobre nuestros opositores, quienes generalmente se movían discursiva y argumentativamente sólo en una escala de derecho: el nacional.”²⁰⁹

La resolución final de la Sala Superior, el 12 de noviembre de 2011, determinaría el resultado a favor de la comunidad para establecer el sistema de gobierno con respecto a sus prácticas comunitarias, además de determinar el apoyo del Instituto Electoral de Michoacán para desarrollar la consulta ciudadana y al Congreso Local para adecuar los artículos constitucionales necesarios para el reconocimiento de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas y así establecer las elecciones conforme a sus prácticas comunitarias, por lo que el congreso local estableció las reformas necesarias para su aplicación. La determinación de la Sala Superior modificó sustancialmente la constitución local, reformando diversos artículos,²¹⁰ además de establecer una normativa para el establecimiento de las consultas comunitarias; que han servido de referente para diversas comunidades indígenas del mismo Estado de Michoacán que buscan su “autonomía de manera legal”.

²⁰⁸ Orlando Aragón, p. 64

²⁰⁹ Orlando Aragón, p. 69

²¹⁰ SUP-JDC-9167/2011. Actores: Rosalva Durán Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-09167-2011.htm>, consultado del 14/06/2019.

El juicio presentado por los integrantes de la comunidad y su grupo de abogados, convirtió a Cherán en un referente de los movimientos indígenas al plantear una estrategia nada ortodoxa dentro de los mismos movimientos sociales, buscando una solución legal que le permitiera establecer su gobierno. Utilizando las leyes y normas a su favor o estableciendo el uso contra hegemónico del derecho.

Con el establecimiento de la consulta y posteriormente el reconocimiento legal frente al IEM del nuevo gobierno dentro de la comunidad; se presentó el primer obstáculo en el ejercicio del poder, al no existir la figura de consejo dentro del ámbito municipal, no se podrían bajar recursos de las dependencias gubernamentales, lo que generó la creación dentro del mismo consejo mayor la figura de consejero presidente, el que representaría de manera legal al exterior de la comunidad y al interior se seguirían tomando las decisiones en conjunto. Otra de las problemáticas presentada, correspondía a la falta de congruencia entre los dictados por la sala superior y la reforma realizada a la constitución de Michoacán, “si bien reconocía los derechos enunciados de forma genérica en el artículo 2º constitucional, retenía, o por lo menos entorpecía, el ejercicio del último avance del derecho a la libre determinación hecho por Cherán y que consideraban muy peligroso para sus intereses.” Por lo que el 15 de mayo 2012 la comunidad presenta nuevamente una impugnación ante el congreso local, la cual es retomada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), puesto que las modificaciones constitucionales evitaban la aplicación de consultas ciudadanas conforme a lo dispuesto por la Sala Superior, volviendo inaplicable las consultas para la conformación del gobierno comunal y el establecimiento del Consejo Mayor dentro de la comunidad. Dentro de este mismo parámetro la SCJN, legitimó la acción de la comunidad para establecer controversias constitucionales, con respecto a los derechos humanos; algo poco habitual para un municipio ya que este tipo de mecanismos no se puede plantear para disposiciones generales que consideren violatorios los derechos humanos. La determinación de la Suprema Corte de Justicia estuvo a la par del dictamen del TEPJF, apelando a un principio de existencia del mismo municipio constituido legalmente por sus prácticas comunitarias que están sustentadas por los derechos humanos, permitiendo que la

misma comunidad pueda impugnar reformas constitucionales que afecten su propia existencia.²¹¹

Con las modificaciones al marco legal del Estado de Michoacán, Cherán ha conformado un sistema de gobierno autónomo que representa un cambio en la forma en cómo los miembros de una comunidad indígena quieren ser gobernados y establecer sus propias instituciones que regulen su forma de vida en comunidad

“[...] la autonomía [de Cherán es] propiamente, desde el punto de vista político, se refiera a que tengamos la plena libertad de organizar nuestro propio sistema de gobierno, a eso se refiere la autonomía, no se refiere; a que no tenemos que tener roces con nadie, a que no debemos compartir con nadie o a que no debemos de recibir nada del gobierno, pues eso es un error, lo que el gobierno recolecta son nuestros impuestos y tenemos que luchar, porque esos impuestos también lleguen a nosotros porque, son de nosotros, son del pueblo, lo que el gobierno da no es de él es del pueblo y yo haría un llamado a que aquellos que confunden las cosas pues entiendan que una cosa es la autonomía política y otra cosa es vivir en una isla, yo creo que aquí nosotros fuimos muy claros, en el barrio tercero, en una ocasión cuando vinieron los del IEM, yo les decía de que nuestra comunidad desea y respeta a todos los demás pueblos, en la forma en que ellos quieran gobernarse y ese mismo respeto pedimos para nosotros, para nosotros organizarnos, pero también estamos abiertos al buen trato con nuestros vecinos.”²¹²

El movimiento jurídico ha dado una gran legitimidad al pueblo de Cherán, no solo en la esfera de los movimientos sociales, sino también de un valor legal dentro de las leyes y el marco constitucional, presentando formas de interacción distintas con las comunidades indígenas y la misma interpretación del municipio, que no se ha cambiado sustancialmente, pero si se ha establecido un reconocimiento más formal, al de un municipio indígena. A la vez ha permitido la consideración de la “ciudadanía cultural”, pues este sistema presenta enteramente un principio étnico, sustentado en el derecho legítimo de establecer un sistema de gobierno conforme a sus prácticas comunitarias. Lo que ha permitido a la vez conformar

²¹¹ Controversia constitucional 32/2012. Actor: Municipio de Cherán Estado de Michoacán. Autoridades demandadas: Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán y todos y cada uno de los Municipios del Estado de Michoacán. Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=138752>, consultado 20/07/2019.

²¹² Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

distintos órganos para el funcionamiento del mismo, que, a diferencia de los puestos públicos usuales, los requisitos que se necesitan para ingresar a estos; es vivir en la comunidad, conocer los “usos y costumbres”, sentirte identificado con la cultura y pertenecer a la comunidad, delimitando al acceso para todos los miembros de la comunidad que no se sientan identificados con esta forma de organización o que rechacen su identidad étnica.

Además de dar un sustento jurídico a la comunidad para establecer un gobierno diferente. Con este nuevo marco legal, los pueblos indígenas presentan algunas problemáticas haciendo referencia a las modificaciones constitucionales; que han permitido a varias comunidades indígenas establecer procesos de autonomía. Dando libertad de actuación a los poblados de Michoacán para conformar sus propios sistemas de gobierno,²¹³ la problemática se centra en la ambigüedad de las mismas reformas, al solo plantear normas que regulen parcialmente los derechos a la consulta y al establecimiento de un gobierno autónomo. Esta cuestión se vuelve aún más patente cuando el mismo Orlando hace referencia a los conflictos que el IEM presentó al tratar de establecer la consulta en la comunidad de Cherán, al presentarlo como una esquizofrenia de las instituciones al no tener una referencia clara de la metodología a seguir; “para mostrar situaciones socio-jurídicas en los múltiples campos del derecho estatal que de forma análoga que los síntomas de la patología psiquiátrica, contradicen la percepción de la realidad jurídica de coherencia y homogeneidad que el propio derecho estatal difunde de sí. Vale la pena advertir que la esquizofrenia en el derecho estatal no sólo se refiere a las autonomías legales, sino a situaciones y lógicas en las que las múltiples fuentes normativas del derecho estatal, internamente o entre ellas, generan escenarios de contradicción en el derecho estatal.”²¹⁴ Lo que ha provocado arbitrariedades dentro de los procesos de consultas en las comunidades, donde no se aceptan a algunas comunidades, para establecer estos derechos y otras donde un grupo dentro de la comunidad, establecen estos derechos como legítimos, provocando disputas por el poder entre los mismos habitantes de los pueblos.²¹⁵

²¹³ Instituto Electoral de Michoacán, Marco legal, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/marco-legal>, consultado el 16/06/2019.

²¹⁴ Orlando Aragón, p. 162.

²¹⁵ En charla informales sobre la situación del municipio de Nahuatzen, la falta de unidad y disputas por el poder se han realizado diversos enfrentamientos entre los mismos pobladores conformando dos gobiernos en el mismo municipio, La Jornada, Ernesto Martínez Elorriaga, Reconocen como autoridad municipal al Consejo Indígena de Nahuatzen, 25 de mayo del 2018, disponible en:

Una problemática al interior de la comunidad de Cherán, está más centrada en los limitantes que supone para algunos miembros de las comunidades, el proteger los derechos humanos dentro de la misma. Sobre todo, para aplicar restricciones sociales para la disminución: del alcoholismo, el consumo de estupefacientes, el robo y la violencia intrafamiliar, y que van en contra de los derechos humanos, mismos que le dan sustento al gobierno comunal, por lo que muchas de estas formas de castigo se han dejado de implementar por las mismas violaciones que se pueden cometer. Esto para los habitantes de la comunidad es algo muy patente y es considerado como una de las mayores restricciones que supone a su forma de gobierno.²¹⁶

La falta de un conocimiento certero por parte de las autoridades del Estado, sobre los usos y costumbres de las comunidades indígenas al igual que sus problemáticas, ha permitido este tipo de soluciones que han dejado de lado a las autoridades estatales para conformar sus propios sistemas de organización, regulación y seguridad, utilizado el nuevo marco legal que les permite establecer una organización autónoma, además de las consultas ciudadanas a su favor, para establecer un gobierno o tener el poder del pueblo. Aunque se presentan estos problemas; el establecimiento de una gobierno autónomo presenta una gran ventaja de organización para las comunidades al retomar su formas de organización social, recomponiendo el tejido social conforme a sus “prácticas comunitarias”; en el caso de Cherán se presenta una tranquilidad armoniosa, al caminar por sus calles (considerando que es una población pequeña), una mejor organización en el gobierno y un orgullo por parte de sus pobladores frente a sus tradiciones y costumbres, sin dejar de lado el crecimiento económico considerable que le ha traído al pueblo y la unión de lo moderno con lo antiguo, esa simbiosis que para los pobladores se ha vuelto parte de su identidad, el salir con seguridad de sus casas sin temer de que les pueda ocurrir algo, el criticar al gobierno o elegir a sus gobernantes sin ninguna limitación.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2018/05/25/reconocen-como-autoridad-municipal-al-consejo-indigena-de-nahuatzen-5183.html>, consultado el 25/07/2019, Quadratin Michoacán, Dalia Villegas Moreno, Reportan agresión al Consejo indígena de Nahuatzen, 23 de abril de 2019, disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/reportan-agresion-al-consejo-ciudadano-indigena-de-nahuatzen/>, consultado el 24/07/2019.

²¹⁶ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

La transmisión a una comunidad autónoma, es un proceso de corto plazo, establecido en una coyuntura electoral, dónde logró estructurar todo un sistema de gobierno comunal, que trata de mantener su esencia en un proceso de largo alcance en un gobierno basado en sus “prácticas comunitarias”. Un órgano de gobierno que representa la identidad étnica de la comunidad. Este movimiento representa una continuidad con los movimientos sociales, pero también una ruptura al promover todo un marco legal que le permite su funcionamiento dentro Estado mexicano. La autonomía de Cherán es un proyecto no acabado ensayado en la cotidianidad de sus prácticas comunitarias, que se reinterpreta y se transforma dentro del pueblo. Esto ha dado pie a una nueva forma de organización política expresadas en su forma de participación por excelencia “las fogatas”, como el centro de la participación política, dónde los comuneros externalan de manera directa la forma en la que se va a integrar el gobierno comunal.

3.1.2 La participación en la vida comunitaria.

Antes de pasar al apartado final y ver como se ha desenvuelto la comunidad con el sistema de “Usos y Costumbres” y su enfoque respecto a la autonomía, que le ha dado tanta fama. Es necesario entender el cómo se participa en la vida en la comunidad ya que esto da pie a la forma de participación política con respecto al discurso que se maneja en la población y que también nos permite entender el funcionamiento del consenso tácito que agrupa a la misma, permitiendo el establecimiento del consenso; que no es hegemónica y es variable en la situación que se desenvuelva, por lo que depende del contexto histórico. Además de tratar de explicar el por qué las mujeres son las que pueden agrupar y fortalecer un movimiento por el territorio, con mayor éxito que distintos grupos que ya se habían movilizado con anterioridad.

El matrimonio en la comunidad es el estadio normal del adulto, por lo que al conformarse un nuevo matrimonio: “significa que las dos familias [de los recién casados], en el sentido más amplio, van a cooperar constantemente en toda clase de ocasiones ceremoniales. Ambas familias también estarán implicadas en todos los periodos críticos subsecuentes, especialmente cuando se case [algún miembro de las dos familias] en alguna fecha futura.”²¹⁷

²¹⁷ Ralph Beals, p. 441.

Las relaciones internas dentro de la familia, se expresa de la siguiente manera; él hombre es el individuo central, que en todo momento está relacionado a su familia, al casarse este lleva a su esposa a la casa de sus padres donde puede vivir temporalmente mientras el construye su casa o quedarse a vivir con ellos, la división se puede dar si la mujer es apta para reproducir todas la relaciones de mutuo consentimiento con sus propios familiares sanguíneos y políticos, por lo que muchos de ellos no se separan hasta una edad muy avanzada, otra forma, es la decisión del hombre de separarse completamente, pero no es muy recurrente por el hecho de que los recién casados por lo regular no cumplen la mayoría de edad y aun no pueden reproducir todas las actividades. En el hombre no recae la responsabilidad de enseñar las costumbres o los roles de los nuevos individuos, aunque estén en el hogar o fuera de él, la enseñanza de las costumbres familiares queda a manos de las mujeres o la suegra en el caso de haber un nuevo matrimonio en el hogar. Así se recrea una relación entre la madre y la nuera, de maestro y aprendiz, pero también de dominio sobre el nuevo individuo que ahora se debe adecuar a las reglas de convivencia de la nueva familia y de la comunidad, tomando un papel de sumisión que en todo momento debe de reproducir y sucesivamente ellas reproducirán. Dotando a la madre, de poder de decisión y autoridad en la familia y con sus demás familiares, esta forma de interacción entre las mujeres lo expone Ralph Beals de la siguiente manera:

“El ingreso al status de adulto está estrechamente ligado con el matrimonio [...] rara vez, si no es que nunca, significa la completa independencia para ninguno de los dos sexos. Para la esposa, este parece ser un periodo difícil. Esta definitivamente bajo el dedo de su suegra y durante el primer mes después de la boda [...] debe de levantarse antes del amanecer y hacer atole para todos los que viven en su casa. Se le envía a hacer mandados y se le dan órdenes constantemente. Aunque parece que la nuera es manejada por la suegra en alguna medida, en cierto sentido esto es parte del proceso de ganar status de adulto y del retiro de los padres a una vida menos activa [...]. Después de un año o más de matrimonio, o después del nacimiento del primer hijo empieza a ocurrir algunos cambios de estatus. [...] con el tiempo varios hermanos y sus esposas pueden vivir en cocinas juntas y los negocios económicos de la familia se llevarán como una unidad bajo la dirección del padre.”²¹⁸

²¹⁸ Ralph Beals, pp. 446-448.

Aunque esta forma no se produce tal cual, mantiene una continuidad en la forma de interacción de las mujeres con los nuevos miembros de la familia, esto da poder de decisión a las madres que rempazan a la figura paterna sobre las decisiones a tomar en la familia. La estructura familiar se conforma entonces por los padres y la nueva familia, todos viviendo en el mismo entorno.

En la comunidad, la mujer va ganando una superioridad moral y social a medida que se conforma el matrimonio y se establecen las relaciones de compadrazgo, aunque como en el resto del país sigue teniendo un rango de inferioridad respecto al hombre (aunque esto ha cambiado gradualmente por algunas concepciones y leyes a favor de la igualdad), se sigue considerando inferior en su decisión con respecto al hombre, la sumisión es parte necesaria para ser considerada una buena mujer o apta para un hombre (aunque esto no se cumple en todos los casos), sigue realizando tareas que suponen un “esfuerzo menor” con respecto a las actividades que un hombre realiza; ir a la leña, arar el campo, cultivar, cosechar el maíz, realizar la extracción de la resina o migrar, la mujer se queda en el hogar para mantener la casa en orden y criar a los hijos.

La mujer no es considerada para actividades más extenuantes fuera del hogar, por lo que aún no es participante activa de las decisiones políticas y resulta extraño con este panorama que las mujeres sean las que encabezan el movimiento por la protección del bosque. Al tener la concepción del hombre como el protector y proveedor.

Estas son atribuciones necesarias en el hombre, así, si alguno no cumple con estas, la mujer puede tomar su lugar ya que no está sola al tener el respaldo de su familia, en muchas de las circunstancias, esto también se debe a la migración, al no estar el protector son las que toman ese rol para proteger a la familia, esto en cierta medida puede explicar por qué las mujeres son las que pueden agrupar un movimiento sin tintes políticos que congrega a la mayoría de la población, pues la migración de los hombres al “Norte” puede ir de unos cuantos meses, hasta varios años, aunque esta se puede considerar, no es la única. La conformación social que agrupa a las mujeres también se vuelve una parte necesaria para la participación como lo veremos más adelante. Explicar el grado de integración en la vida comunal es adentrarnos en todo momento a las relaciones que se establecen con el género femenino, ya que estas conforman una serie de estructuras primarias de organización basadas

en las relaciones parentales que se han mantenido en el transcurso del tiempo con pocas modificaciones y son las que dan un sentido de unidad y organización a la comunidad.²¹⁹

La vida en comunidad, se expresa como la convivencia mutua entre los individuos que en distintos momentos se apoyan para realizar diversas actividades, que permiten una mejor vida dentro de la comunidad sin diferenciar o separar a ningún miembro, estableciendo estructuras de comportamiento social que en todo momento establecen una unidad, basadas en las relaciones de enseñanza-aprendizaje mediante la oralidad. La conformación del gobierno de “Usos y Costumbres” ha manejado el discurso de la vida en comunidad de esta misma manera, que nos permite ver y entender en cierta medida el por qué esta comunidad pudo movilizarse en contra de “los malos”; partidos políticos, el crimen organizado y los tala-montes.

“el empedrado lo hacía la comunidad en trabajo comunitario en faena, [el camino viejo de Paracho], el camino que va de aquí [...] a Nahuatzen, todavía yo conocí tramos empedrados, y yo llegue a ver cuando llegaba el periodo de cosechas que todos los vecinos se justaban para ir a arreglar el camino cuando iba a ver la cosecha, por ejemplo acá en ranchopakua o cuando iba a ser allá para nuruandiro, para patanziro o para tsatsacazirokuo, todo eso pues la gente iba y arreglaba los caminos para poder sacar su cosecha, entonces este sistema de organización pues no distinguía a personas.”²²⁰

El trabajo en común, como forma de participación que se recupera en el movimiento para formar la unidad dentro de la comunidad es el eje discursivo para fortalecer al nuevo gobierno, pero en muchos de los casos se habla desde la perspectiva de los hombres y como estos realizaban trabajos en la comunidad para mejorarla y protegerla, fortaleciendo el pacto comunal;

“[...] todo era común [...], que hay que hacer aquello en un barrio bueno pues vamos a invitar a todo el barrio, vamos a hacer una calle hablemos por ejemplo: ya va a llegar el tiempo de la cosecha, que hoy nos toca ir a cosechar a huanazchucún, bueno pues

²¹⁹ No necesariamente simple en el contexto que se desenvuelve pero si con fundamentos que se relacionan, además de estar relacionado íntegramente a las relaciones parentales de los individuos de la comunidad. Lemus Jiménez Alicia, Educación comunitaria: “La roda tradicional en Cherán, Michoacán”, (Coord.). Roció Moreno Badajoz en; *Cherán K´eri: caminos para recordar nuestra educación.*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2019, pp. 90-95

²²⁰ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

que hay que ir a hacer faena, hay que limpiar, hay que emparejar ese camino, porque todos vamos a transitar allá, traigas o no traigas de alguna manera algún terrenito por allá, aun así de algún manera te invitaban a cosechar bueno pues tú ibas de alguna manera a pepenar tu parcelita y gozabas cuando menos a ir a ese camino [...], si tocaba por el plan, si tocaba en cualquier lado efectivamente, ósea todo para todos.”²²¹

El pacto comunal se fortalecía mediante estas acciones de mutuo acuerdo, ahora la migración ha cambiado un poco el panorama con respecto a las faenas, estas actividades ya no se realizan y tienen pocas probabilidades que vuelvan a surgir por los cambios de concepción que se han dado en torno a cómo se realiza el trabajo comunitario, por el tiempo que algunos hombres pasan en la comunidad y la tendencia a migrar, provocando que la participación solo se dé, con dar una cooperación o también pedir al gobierno que lo realice; los trabajos actuales requieren de un mayor conocimiento que la mayoría de los hombres de la comunidad no tienen; la utilización de maquinaria, conocimiento en arquitectura o en planeación, ya que los trabajos requieren de una sistematización más compleja que no ocurría con la reparación de un camino de temporal o de su empedramiento.

Por lo que esta forma de participación ya no es factible y en pocas ocasiones se realiza. El pacto comunal no se fortalece, permitiendo la entrada de diversos actores que remplazan esta forma de interacción en la población, el cambio de la vida en comunidad la expone claramente Francisco:

“[...] ahora todo se ha comercializado y antes no era así, antes todo se hacía precisamente en faena, se ha venido acabando, ahora llamemos usos y costumbres pero desgraciadamente la cuestión [...] ejemplo: un colado, un colado ahora todo mundo paga a la cuestión de los boteros, a [...] los faeneros y bueno entonces ya no hay un apoyo comunitario, antes era precisamente, que tú me prestabas y yo te prestaba, eres mi primo, eres mi hermano, eres mi tío, era una ayuda mutua: si yo te doy, tú me das, no era un compromiso pero anteriormente era un poquitito más el prestar porque cuando más prestas más recibes.”²²²

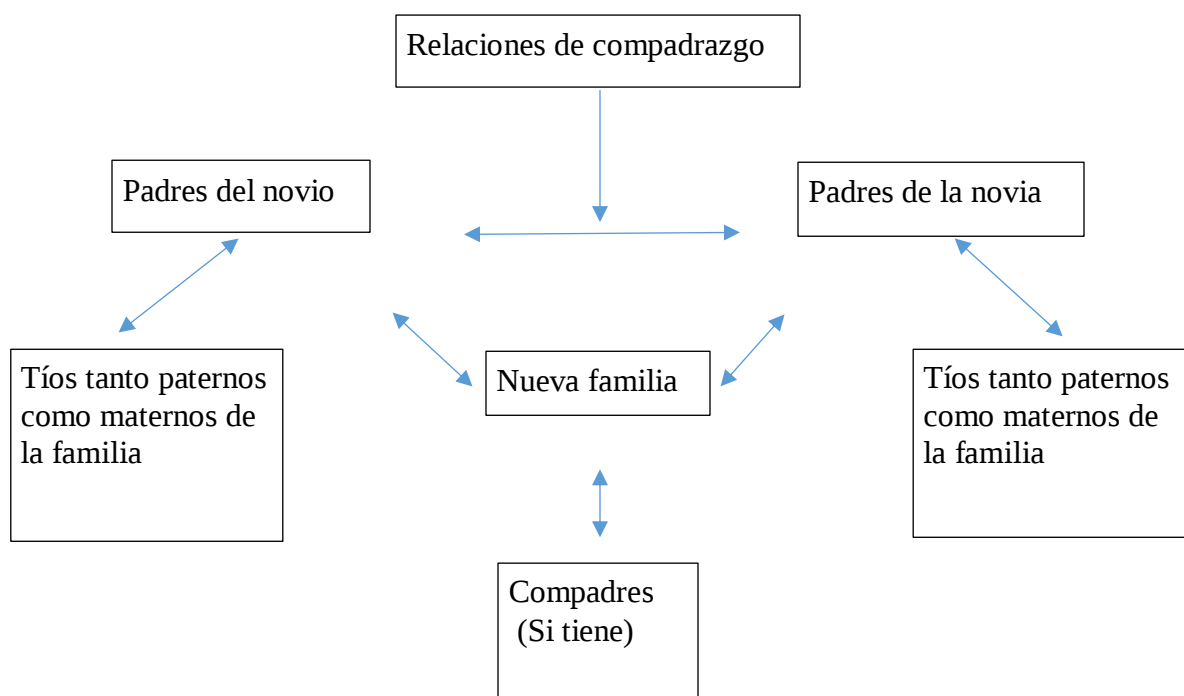
Así en muchos aspectos de la vida ya no se realizan en común, ya no hay una cooperación mutua entre los vecinos. La vida en comunidad se está monetizando cada vez

²²¹ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

²²² Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

más. Por lo que esta forma de participación se está perdiendo en los hombres, mientras que las mujeres continúan recreando las relaciones que están entrelazadas aun con el compadrazgo y las familias políticas, que permiten ver esta unidad de la que hacen mención; es una relación recíproca entre los grupos familiares; “si yo te doy, tú me das” estableciendo una reciprocidad con todos los familiares sanguíneos o políticos.

La estructura de participación comunitaria entonces se da en el contexto de las mujeres, que se agrupan en las festividades tanto religiosas como civiles, realizando una fogata y los alimentos que se consumirán en cada una de las fiestas, en ellas se fortalecen las relaciones entre los viejos amigos y vecinos que no conviven tan a menudo, los pequeños infantes que acompañan a sus madres, reproducen las actividades de sus contrapartes adultas es el caso de las niñas, mientras que los niños pueden divertirse con la libertad que les da su género. Estas relaciones circulares protegen en mayor medida a las mujeres, pues son una forma de apoyo si el hombre no se encuentra y en constante fortalecimiento por parte de las mismas.

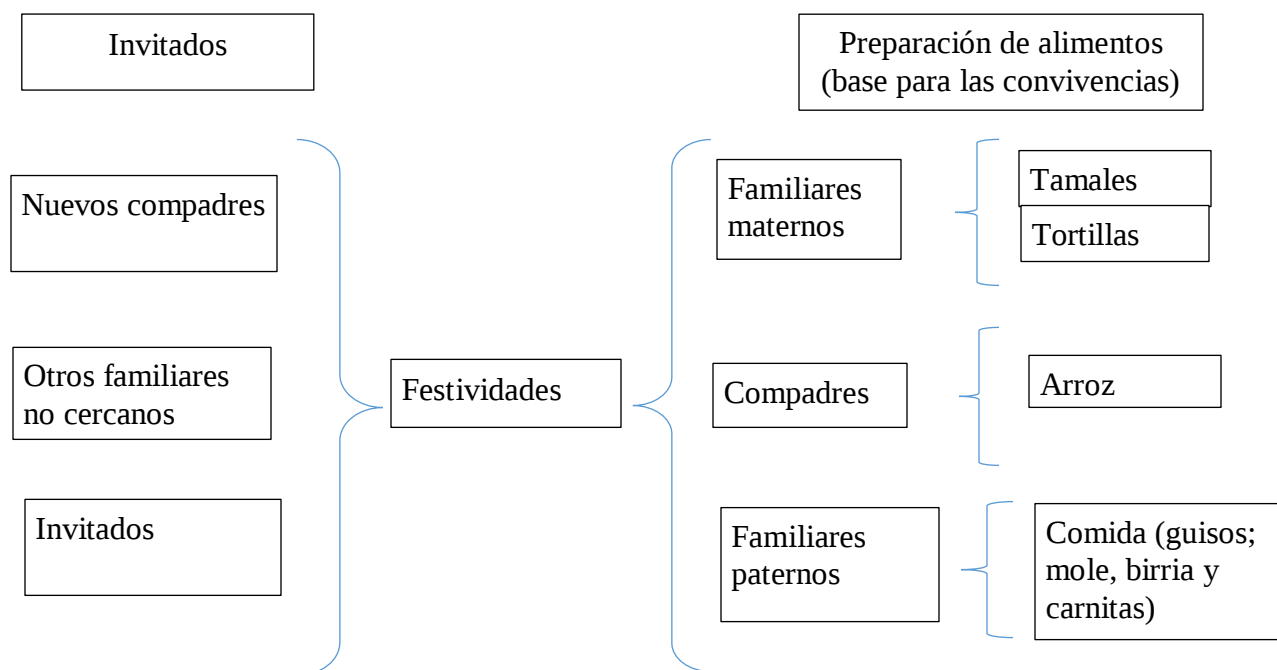


| Figura 1.- Las relaciones familiares de ayuda, con la nueva familia y sus relaciones recíprocas.

Para cada actividad a realizar en común, primero se invita a los familiares y compadres en turno que les tocará asistir; como asistentes o para la preparación de los alimentos por lo que en esta última actividad los hombres quedan excluidos completamente,

el rol de los hombres en la mayoría de los eventos es pasivo al no establecer una estructura de participación para realizar alguna actividad más que el de acompañante.²²³ Al haber dos formas de interacción como asistentes o preparadores de alimentos, la invitación se realiza a las dos partes de la familia para que estén de acuerdo en su asistencia, aunque solo asista una (solamente la mujer), en actividades que son más demandantes como la preparación de los alimentos, para las bodas, bautizos, confirmaciones, etc., se realiza la misma acción solamente que en esta ocasión la parte invitada tiene que reunir a sus demás familiares para una ayuda mutua en la preparación, pues requiere de ayuda adicional por lo demandante del trabajo, la familia de la invitada acepta porque sabe; que en cualquier momento también tendrán la ayuda de la familia ahora interesada, permitiendo el fortalecimiento constante de las relaciones entre las mujeres y las redes de compadrazgo. También en los invitados se presentan ciertas acciones y comportamientos que se deben de realizar, como parte de la reciprocidad en una fiesta; presentar un regalo, fruta, cigarros y una botella de vino, como forma de agradecimiento a la invitación, aunque estas pueden ser omitidas y no tiene un peso considerable en las relaciones familiares, como si la preparación de alimentos, al ser la base de una festividad. Estas relaciones se presentan de la siguiente manera, aunque hay un esquema más desarrollado para las bodas donde se establecen roles e interacciones, que podríamos definir como la más compleja, pero que tiene una base muy similar:

²²³ No en todas las ocasiones son observadores, también apoyan con la repartición de los alimentos, en cosas que suponen más esfuerzo físico o más habilidad como poner una lona y acomodar sillas o mesas; eso justifican ellos. Trabajo de campo realizado por LDP en Cherán, Michoacán, 18/03/2019



| Figura 2.- Esquema de relaciones familiares, para el apoyo de una convivencia.

Este esquema que se reproduce con la mayoría de las familias permite mantener una unidad dentro de la población. Al presentarse estas dos formas de interacción podemos observar la relevancia que tiene la preparación de los alimentos en una celebración, pues se vuelve la parte medular de la convivencia, el apoyo familiar y las relaciones de compadrazgo se vuelven la base de las festividades, donde las mujeres interactúan constantemente con la preparación de alimentos. Por lo regular a una mujer le tocará asistir, una o dos ocasiones al año; como invitada o para realizar la preparación de los alimentos a una fiesta ya sea de un familiar cercano o político. En ella se reproducen todo tipo de relaciones tanto de los participantes activos como de los pasivos (infantes que acompañan a sus madres), es en estos lugares donde se establece una cercanía con las costumbres del pueblo, una relación de enseñanza-aprendizaje mediante la observación, la oralidad y el intercambio de ideas. Algunas familias que son pequeñas y en muchas ocasiones no realizan este tipo de festividades, acompañan, aun así, porque se tiene la percepción de que -si no acompañas cuando te mueras, nadie asistirá a tu funeral-²²⁴, pues el retorno de los favores se da hasta en el fallecimiento de

²²⁴ El día 18 de marzo de 2019 en la comunidad de Cherán, como parte del trabajo de recolección de datos para este trabajo me tocó asistir a un funeral, donde pude visualizar la forma de organización de manera clara, pues después de darse la noticia del fallecimiento de un familiar. La familia se organizó para saber a quién le tocaría realizar las diversas actividades, al ser tres hermanos (dos mujeres y un hombre), la responsabilidad recayó

algún miembro de la familia; en esta actividad sucede algo similar, el acompañar es parte de este ciclo de la vida de cada familia, aunque esta sea pequeña.²²⁵

No se establecen reglas o normas que se tengan que seguir al pie de la letra, pero se establece esta estructura primaria: dónde se invita a los compadres, tíos o familiares que les toque acompañar. Las mujeres se organizan para la preparación de los alimentos basada en la estructura antes planteada, esta no aplica en todos los casos ya que depende de la conformación familiar y al ser planteada por las mujeres puede cambiar dependiendo de sus necesidades en el momento.²²⁶

El tener una relación de compadrazgo con algún miembro de la comunidad lo agrega a la dinámica de esta- es consolidar la vida como un miembro de la comunidad- de diversas relaciones de acuerdos mutuos y recíprocos. Esta forma de interacción no se da al exterior de Cherán si los nuevos compadres no pertenecen a la comunidad, por el desconocimiento que pueden tener de las relaciones sociales no se les fuerza a realizarlas, en algunas ocasiones se pueden incluir a las dinámicas pero no es lo común ya que el tener este tipo de acuerdos es desgastante y no se pueden tomar a la ligera, pues en ellos se basa la creación de las festividades, incluso el respeto de la familia, se reconoce el desconocimiento que estos pueden tener de las costumbres de la comunidad por lo que no se les agrega a la dinámica.

La conformación de una frontera étnica se da en el contexto de estas relaciones horizontales que en todo momento se reproducen en las familias, al no ser de la comunidad no se puede agregar a las dinámicas, por considerar su diferencia cultural, por lo que pensar esta experiencia de vida resulta útil siempre y cuando se la despoje de sus referentes

sobre la familia del hombre, donde se realizó el funeral y todas las actividades referentes a dicha actividad (velar el cuerpo, preparar alimentos para los asistentes y rezar), a las dos hermanas les toco invitar a sus compadres más cercanos para realizar la preparación de los alimentos. Las dinámicas fueron diversas pero todos actuaron correspondientes a sus roles, cabe destacar que al hacer mención de este suceso los participantes en su mayoría fueron mujeres que ayudaron a realizar la actividades. También es una dinámica muy abierta en cada conformación familiar, cada familia invita a distintos parientes que son más del agrado. Las conversaciones fueron de distintos temas y todas fueron referente a lo que ocurría en la población, el chisme también fue parte de estas; unos días anteriores a este funeral, ocurrió la muerte de una joven, que se quitó la vida por problema familiares ya que era una joven esposa y hablaban de cómo podía pasar eso, como no se daban cuenta de lo que ocurría los padres de la joven. Trabajo de campo realizado por LDP en Cherán, Michoacán, 18/03/2019

²²⁵ Jacinto Zavala Agustín, *Mitología y Modernidad*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1988, pp. 109-114.

²²⁶ Lemus Jiménez Alicia, "Educación comunitaria: la ronda tradicional en Cherán, Michoacán", en: (Coord.) Roció Moreno, *Cherán K'eri: Caminos para recordar nuestra educación*, Universidad de Guadalajara, Consejo Mayor de gobierno Comunal de Cherán, Cherán, 2019, pp. 90-95.

funcionalistas y se la coloque en el contexto de un cruce entre el concepto de matriz binaria compulsiva y el de campo de correlaciones de fuerza.²²⁷ Ya que en todo momento se establecen relaciones al exterior, entablando la diferencia cultural de los individuos sin representar una división concreta pero si delimitando y separando su entorno social de las relaciones externas.

Estas actividades recrean relaciones horizontales entre los grupos familiares ya que no importa el ingreso o estatus social, todos los habitantes de la comunidad acompañaran a un familiar sanguíneo o político, jugando un rol de inferioridad temporal que en la conciencia de todos se recrea y se fortalece “si uno te acompaña, tú tienes que acompañar”. Estableciendo una estructura funcionalista para desarrollar festividades, que en muchas ocasiones son excesivas, pero que son necesarias para la reproducción de la vida en común y que permiten mantener estas relaciones de reciprocidad.²²⁸

Para la reproducción de estas actividades de mutuo acuerdo el contexto de la comunidad juega un papel relevante, por la cantidad de festividades que se realizan alrededor del año, permitiendo la reproducción de estas formas de participación en la comunidad, recreándose en cada fiesta o convivencia social, esta unidad o consenso²²⁹.

La forma de participación se da en torno a la interacción de las mujeres que conviven en todo momento alrededor de la fogata para la producción de alimentos. El discurso del gobierno comunal se basa en esta forma de participación, pero que no se da en otro ambiente distinto, así la organización de las comuneras aun estructurar una forma de participación sólida, pero que en ningún momento es política, al formar parte de las festividades que se realizan en tono a la comunidad. El 15 de abril presentó una forma peculiar de organización que se representa con las fogatas, después del movimiento y con la estructuración del gobierno comunal, como un medio de participación dentro de la comunidad donde los miembros daban su opinión.

La fogata no representa más que un momento en específico en la comunidad, sin llegar a conformarse como una estructura política de participación, más allá de los intereses

²²⁷ Guerrero Andrés, “Poblaciones Indígenas, Ciudadanía y Representación”, Nueva Sociedades, Nro. 150 julio-Agosto 1997, p. 8

²²⁸ Villoro Luis, pp. 65-66.

²²⁹ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019. Ralph Beals, pp. 289-290. Héctor Gabriel Ruiz, pp. 43-53

de algunos miembros de la comunidad de integrarlos a la estructura de gobierno,²³⁰ sigue siendo una estructura de convivencia donde las mujeres reproducen y establecen relaciones de amistad, más que de interacción política. Pues la forma de participar no se da en este contexto;

“[...] éste movimiento de alguna manera si despierta la conciencia, [...] porque nos estaban afectando en común, que era precisamente la tala inmoderada de bosques, estuvo primero las fogatas si no mal recuerdo era una aproximación de unas casi doscientas fogatas en toda la comunidad, en cada una de las fogatas la participación [era] muy activa, el motivo de la alguna manera primero, pues la efervescencia del que sucede y el estar con mi amigo, con mi vecino, con todos los de la cuadra pues era muy emotiva. De ahí empiezan de alguna manera [a surgir] precisamente las primeras autoridades, de las asambleas de barrios y de las fogatas [que se vuelve], una especie de estructura que es la que hasta ahorita está todavía funcionando.”²³¹

Con la conformación de un movimiento y la estructuración de un nuevo gobierno, la participación política se ha desvanecido al no existir un medio apto o estructurado -en este sentido tampoco los partidos representaban este medio- la fogata aunque dentro del discurso forma parte de la estructura de gobierno, esta solo sirvió como aglutinador de los intereses sociales en un momento determinado, pero esta no es más que la reproducción continua de acciones ya realizadas por las mujeres de la comunidad, la falta de una estructura de participación sólida es la que desequilibrando al nuevo sistema de “Usos y Costumbres” al no existir un contrapeso real en la decisiones del nuevo gobierno o para impedir el ingreso de viejos actores políticos que ya habían estado en los partidos políticos. Las cuestiones planteadas al principio sobre el consenso comunal; este está estructurado por la convivencia continua de la mujeres dentro de las festividades, permitiendo la reproducción continua de las costumbres dentro del pueblo y no es manejable ya que se basa en el acuerdo mutuo para la convivencia, pero si es moldeable ya que se basa en el interacción de diversas actoras que constantemente tienen que adecuarse al ambiente, permitiendo su reproducción.

²³⁰ Velázquez Morales Jurhamuti, “Nuestro aprendizaje frente al fuego”, en: (Coord.) Roció Moreno, *Cherán K’eri: Caminos para recordar nuestra educación*, Universidad de Guadalajara, Consejo Mayor de gobierno Comunal de Cherán, Cherán, 2019. p. 115

²³¹ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

3.1.3 La participación política en una comunidad autónoma.

El gobierno comunal de Cherán se presenta como un proyecto de autonomía; inconcluso, practicado en la cotidianidad de la vida comunal, donde los comuneros participan para elegir a sus gobernantes y exigir una buena representación por parte de estos. Aún esta es una definición del gobierno comunal, para dar legitimidad legal, ha conformado una definición parcial de su estructura de gobierno presentando al Consejo Mayor, integrada por doce miembros de la comunidad, tres por cada uno de los cuatro barrios y los Consejos Operativos, que realizan las funciones de un ayuntamiento, con un proceso vinculante con cada uno de los consejos y circular en su funcionamiento para evitar el abuso del poder de un solo individuo, estableciendo la forma en cómo se conforma el gobierno del pueblo.²³² Además del Consejo Mayor y los ocho Consejos Operativos, la Asamblea General y la de Barrios representan los diálogos continuos entre los gobernantes y los gobernados; se establecen exigencias, se llegan a acuerdos y se plantean soluciones. Representa la máxima autoridad del pueblo; toda decisión tomada dentro de la asamblea es acatada por el Consejo mayor y los demás Consejos Operativos, estableciendo una especie de regulador del poder en el gobierno comunal.

Con el movimiento de autonomía y la expulsión de los partidos políticos, la forma de participación y representación ha cambiado de manera sustancial, conformando a las fogatas como el medio para establecer estos fines, convirtiéndose en la base de la participación y representación para elegir a los encargados de gobernar. La fogata es la representante directa y depositaria de la soberanía del pueblo,²³³ es representada como el centro neural de la

²³² La representación de la estructura de gobierno, se presenta de la siguiente manera: consejo mayor máxima autoridad dentro del pueblo, luego se encuentran los consejos operativos; integrado por el consejo de bienes comunales, consejo de administración local, consejo de procuración vigilancia y mediación de justicia, el consejo de lo civil, consejo de programas sociales y económicos, el consejo de la mujer y el consejo de los jóvenes. También se encuentra la Asamblea General y de Barrios, que conforman un especie de regulador del sistema de gobierno, pues si alguno de los consejos está realizando algo mal, en teoría se puede destituir del cargo y ser remplazado por algún otro miembro, algo que no ha pasado normalmente. Cherán K'eri, Plan de desarrollo del municipio de Cherán, 2012-2015, Documento de trabajo.

²³³ Esta concepción debe de ser tomada con pinzas, al tener consideración de las definiciones mismas de la soberanía y la conformación de los Estados Nacional, pues al estar hablando de una estructura que se basa en una estructura entre comillas autónoma, tienen los mismos principios de legitimidad que cualquier otro sistema de gobierno.

participación comunitaria, en esta estructura se presentan todo tipo de objetivos, acuerdos, y mejoras para el mismo gobierno y la comunidad.

“[...] la organización de la fogata está compuesta por un representante [...] “coordinador de fogata”, él o ella tiene la función de representar la asamblea de barrio junto con los otros miembros: planean actividades–reuniones, faenas y juntas de información. [...] es la unidad vital del gobierno por usos y costumbres, es un espacio de participación política que ha realizado aportes para establecer una democracia; puede auditar a las autoridades, vigilar y sancionar su desempeño.”²³⁴

Para algunos incluso forma parte de la conciencia comunal que pasó de ser un espacio de diálogo en el hogar a convertirse en una institución democrática, llena de un pluralismo práctico donde coexisten diversas posturas y opiniones. Pues el principio de las fogatas dentro de la comunidad, es la convivencia con los demás individuos del pueblo, para el 15 de abril, la fogata representó más un sitio de resguardo ante la inseguridad; las funciones de una fogata era vigilar el entorno, recrear espacios–hábitos comunitarios, compartir recursos y por último la socialización mediante la plática sobre los sucesos de la comunidad. La fogata como el medio democrático que ayuda a sustentar el gobierno comunal.

“[...] es democrático porque vemos claramente que cuando se nombran a los que están, pues nadie nos obliga a formarnos donde cada quien quiere, es más yo incluso pues de los que han quedado en mi barrio pues todos son conocidos, amigos y todo, sin embargo, yo cuando me formó, me formó libremente nadie me dice: vente acá o fórmate acá. Entonces esa es una democracia.”²³⁵

Con el pasar de los días la fogata, que solo fungía como medio de resguardo, se fue convirtiendo en un espacio mayormente de convivencia, donde los vecinos externaban sus opiniones, con una organización más plural, donde también se preparaban alimentos y se externaban prácticas religiosas. Convirtiéndose en el centro de la socialización en el movimiento, donde se platicaba sobre las antiguas formas de gobierno, como funcionaba la ronda tradicional, la operación de los cargos religiosos, la corrupción y el divisionismo que trajo el sistema de partidos.²³⁶

²³⁴ Jurhamuti Velázquez, pp. 116-117

²³⁵ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

²³⁶ Alicia Lemus, pp. 144-145

Dentro de este esquema la fogata, solo representa un momento en específico en el desarrollo del movimiento, pero este no es el caso, pues ha tenido una fusión central dentro de la misma comunidad, siendo la parte neural de las socializaciones dentro y fuera del hogar, solo que en mayor medida es representada por la mujeres, al cumplir un rol de alimentación, lo que no le quita su función de socialización con los pobladores, lo que también ha permitido una mayor participación de la mujeres en los roles políticos no solo en el movimiento del 15 de abril, sino en gran parte de los movimientos sociales que ha experimentado Cherán.²³⁷ Representa el diálogo continuó e igualitario para los pobladores dentro del hogar, pero sobre todo en las festividades, dónde las mujeres en mayor medida participan, recrean y fortalecen las relaciones igualitarias. Las fiestas tienen una relación con las fogatas, al ser estos el centro de la preparación de los alimentos, es donde se fortalecen las relaciones familiares y que fomentan las interacciones sociales, por ende, la falta de relaciones sociales fuertes dentro de las familias, debilita estas relaciones sociales, que a su vez no fomentan las festividades y no permiten la socialización.

La fogata de movimiento representó en un momento determinado, la seguridad, pero se fue transformando en un espacio de socialización dónde se establecían roles sociales similares a las fogatas creadas en las fiestas, dónde también se establecen críticas, acuerdos y soluciones a problemas determinados, la similitud de estas formas de participación han creado ciertas limitantes en la participación política al existir una separación entre las relaciones sociales y culturales del pueblo y la misma política que no fomenta este tipo de relaciones para dar forma al sistema de gobierno, ya que son los mismos comuneros los que se alejan de esta participación por considerarla peligrosa, solo de intereses particulares o que no les dará un beneficio tangible, al estar aún arraigados a los procesos clientelares que fueron comunes con los partidos políticos.

“Hay algo que dice: que nadie, les da gracias a sus zapatos hasta que no sienten que les lastiman; eso mismo está pasando con la comunidad, como no hay peligro

²³⁷ Aunque si se hace mención del importante rol que las mujeres ha tenido en los diversos movimientos que la comunidad ha protagonizado se ha resaltado su participación de vez en cuando, que por lo regular es omnipresente, ya que están ahí como las que preparan alimentos, pero no están en la vida política de la comunidad, son las que se movilizan en contra de las afectaciones del pueblo pero no son las que protagonizan, Marco Calderón, pp. 123-126, ibídem, Ralph Beals, pp. 277-288, Florence Rojas Keyser, “*Cherán: entre el conflicto y la resistencia. Un análisis del movimiento por la defensa del bosque*”, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México D.F., 2015, p. 35.

supuestamente, pues la gente se ha vuelto muy cómoda y ya no hace por salir a las fogatas, si quiera a reunirse un ratito a platicar ya no hacemos por reconocer a nuestra ronda comunitaria, yo creo que hasta con un panecito que les diéramos de vez en cuando ahí de pasadita o con una botellita con agua que les diéramos; con eso estaríamos agradeciendo el trabajo de la ronda comunitaria y las fogatas son fuentes de organización que nos permitirían fortalecer nuestro sistema de gobierno.”²³⁸

La participación dentro de la fogata se ha ido desvaneciendo con el paso del tiempo, por la falta de una organización más tangible, aunque la fogata se convirtió en el centro de la organización comunitaria en el movimiento; como un sistema más democrático y plural, al estar sustentado en relaciones similares a las festividades y ciertas carencias alimenticias por el auto-sitio de la comunidad, estas cumplieron una función determinada, lo que no han permitido el fortalecimiento del gobierno y del sistema de usos y costumbres de la comunidad, pues se ha desvanecido el ímpetu que distinguió al movimiento de Cherán, algo habitual dentro de los movimientos sociales.²³⁹ Aun así la forma de entender la participación y representación política de los comuneros dentro de la comunidad, entre comillas se expresa en la fogata; como el medio de participación política, que se sustenta en la conciencia o conceso comunal al que se ha llegado con el movimiento y después de esté, planteando la unidad de la comunidad como el eje central de la vida dentro del pueblo con un sustento democrático, dejando de lado, lo importante que se han vuelto los individuos dentro de la misma. Esto se debe a las consideraciones que los mismos pobladores han expresado al hacer mención de la unidad del pueblo, como un requisito necesario para la subsistencia de la comunidad, recurso utilizado en los discursos para demostrar la unidad del pueblo hacia el exterior y reforzarlo al interior.²⁴⁰ Aun así, la participación y representación en la comunidad

²³⁸ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

²³⁹ Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, Movimientos sociales, política y democracia en México: 1968-2012, en: Los movimientos sociales en la vida política mexicana, (coord.) Aguilar García Francisco Javier, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales Ciudad Universitaria, México, D.F. 2019, p. 113

²⁴⁰ En el discurso del 15 de abril de 2019 para la conmemoración del movimiento de Cherán se realizan los siguientes planteamientos; “seguimos padeciendo las embestidas de poderes arbitrarios y las consecuencias son evidentes, estamos a punto de que el idioma purépecha desaparezca en nuestra comunidad, hemos sido víctimas de políticas educativas enfocadas a la desaparición de nuestras comunidades, empezando por la castellanización, además han implementado en nuestra forma de pensar rasgos de mentes colonizadas capaces de ponerse sin argumentos convincentes en contra de la comunidad. [...]etapa hacemos un llamado a todo, a la participación de cada uno de nosotros, una participación desinteresada que antepongan la viabilidad de nuestro proyecto, que tiene como fin el bienestar de la comunidad, recordemos que estamos en un aprendizaje en el

se expresa en mayor medida por los individuos que interactúan para conformar la unidad del pueblo.

Por un lado, la participación dentro de la comunidad se ha modificado, por conocimiento de algunos y desconocimiento de otros, para establecer a la fogata como la parte central de la política comunal, sirviendo de base para establecer un sistema de gobierno basado en los usos y costumbres. Los principios de participación se establecen en la pertenecía étnica de los pobladores, en la unidad del pueblo y las relaciones entre vecinos que se sustentan en la fogata como el medio democrático-plural donde se establecen soluciones y acuerdos en lo local para decidir sobre las necesidades del pueblo, convirtiéndose en el receptáculo que sirve de medio para elegir a los representantes del gobierno. Las características fueron consideradas en las asambleas generales, los puntos a considerar para formar parte de alguno de los consejos, serían los siguientes: a) ser comunero o comunera; cheranense, por origen o nacimiento, b) Ser activista convencido; desde el inicio de esta lucha participado en fogata, barricada y víveres, c) ser respaldado por su fogata, por un mínimo de 50 firmas de compañeros activos, d) tener un promedio de vida de 30 años en adelante con escuela académica o de vida, e) tener conocimiento básico sobre su origen, territorio y visión de trabajo, f) carta de no incidencias o conflictos, expedida por la comisión de honor y justicia, g) tener un modo honesto de vivir, durante su trayectoria de vida, h) reconocer el valor y el conocimiento sobre los usos y costumbres de Cherán, i) interés por buscar siempre el bien común y unidad de la comunidad.²⁴¹ De estas consideraciones las más sobre salientes son la necesidad de sentirse identificado con el pueblo y por el pueblo que viene relacionado con la identidad étnica de la población. El tener una formación académica para formar parte del gobierno comunal, al hacer mención de esto mismo en los requisitos, aunque matizado en cierta medida, denota la necesidad de que los integrantes tenga un conocimiento adecuado que les permita obtener recursos de las dependencias estatales, al tener un mejor conocimiento y una visión sobre el mundo exterior, para que sean adecuadas

ejercicio del poder y que cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de poner nuestra parte para que funcionen las cosas en esta forma de gobierno con las que hemos emprendido, esperar que den las migajas como hemos sido acostumbrados, es no dejar que seamos autores de nuestro destino, por todo esto que hemos mencionado es que pedimos a toda la comunidad la comprensión, el entendimiento y la unión de la comunidad los obstáculos a los que nos enfrentamos son grandes y los retos difíciles, necesitamos unir esfuerzos para seguir adelante.” Acto conmemorativo del 15 de abril del 2019, El calvario Cherán Michoacán, recopilado por LDP, Cherán, Michoacán, 15 de abril del 2019.

²⁴¹ Florence Rojas Keyser, p. 84.

a las necesidades de la comunidad. Los requisitos para formar parte del gobierno comunal en mayor medida corresponden a los méritos que estos han logrado dentro de su vida personal como se hace mención;

“[...] para el consejo mayor necesita gente que vivan en la comunidad [...], por qué sale de las fogatas esa idea; oiga yo opino (vamos a pensar en la fogata trece que es está) oiga mire (una mujer que levanta la mano) yo opinó; miren por favorcito yo quiero decirles que para este gobierno no estén nombrando personas o mujeres que no tengan idea de lo que es ese gobierno porque lo único que van a hacer es ir, estar tejiendo o cociendo haya sus tiras, cuando tiene que atender a la gente que va a solicitar algo, que tiene algún problema y ellas, no pues es que no está el que le va a regalar el asunto y ellas siguen cociendo; sin importarle lo que está sufriendo la persona, bueno todo eso se escucha, a ver mira yo opino [...] que busquemos a una persona que tenga el tiempo completo, que no sea medio tiempo, que no sea un maestro que hasta las dos, tres o cuatro de la tarde se presente haya y en las mañanas se vaya a su escuela, no, no, no; que se vaya todo el día, yo opino; que sí sea un maestro, de acuerdo, y si se quiere ir a trabajar que se vaya para haya, pero que ese maestro tenga capacidad, conocimiento de ir a tocar las puertas a las dependencias a dónde se requiera para bajar los recursos para la comunidad ya sea de pavimento, de drenaje, de aguas, de esto lo otro, que tenga ese conocimiento esa capacidad, un conjunto de ideas así, perfecto [...], queremos gente entregada que conozca de la lengua, que conozca del campo, que conozca de las tradiciones de Cherán, que conozca esto y lo otro, y así se establece.”²⁴²

La representación se sustenta en la realidad comunal y sus constantes interacciones, donde los individuos se vuelven parte de estas interacciones, recreando y transformando los espacios de convivencia.²⁴³ Representada en mayor medida por los intelectuales locales; mismos que han sabido capitalizar sus conocimientos a beneficio de la comunidad, con la mejora de ciertas instalaciones para la reproducción de las festividades que se celebran en el pueblo. Algo que no corresponde a una cuestión específica del movimiento sino a la forma

²⁴² Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

²⁴³ De fogata en fogata de barrio en barrio, es decidió que las autoridades ya no se iban a elegir a partir de postulaciones de los partidos, campañas y vía electoral convencional sino por usos y costumbres [...]. Argueta Arturo, Castilleja González Aída, *Los P'urhepecha, un pueblo renaciente*, Juan Pablos Editor, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2018. Argueta Arturo, Castilleja González Aída, *Los P'urhepecha, un pueblo renaciente*, Juan Pablos Editor, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2018, pp. 245-246.

en que los representantes anteriores al levantamiento de Cherán (principalmente presidentes municipales del PRD, que en su gran mayoría apoyaron para la mejora de estas instalaciones, aunque esto también corresponde a un cuestión clientelar por parte del partido y su forma de interacción)²⁴⁴ han traído beneficios a la población, por lo que las personas que cuentan con un carrera universitaria, se han vuelto los principales elegidos para conformar el gobierno comunal, mismos que en su gran mayoría apoyaron tanto ideológicamente como económicamente para la conformación del gobierno que se sustenta en su propia realidad cultural y política.

La forma de entender la política y su forma de elección dentro de la comunidad también nos lleva a su pasado inmediato, con tres características que han distinguido a los dirigentes y la política en general. La primera hace referencia a una especie de secularización de los cargos públicos, dónde en su gran mayoría no pueden ser integrados por miembros de los cargos religiosos, aunque al ser un sistema dónde los usos y costumbres se sustentan en gran medida en los cargos religiosos, que conforman la vida de los comuneros, estos han perdido su relevancia y no se pueden otorgar a mérito de estos. Esto no aplica a la inversa pues una gran parte de los cargos religiosos, sobre todo para las fiestas son otorgados por el gobierno, antes municipal, ahora comunal, delimitando la funcionalidad del sistema de cargos solo a las cuestiones religiosas.

La segunda hace referencia al mismo individuo y los méritos que ha conseguido conforme a sus estudios, por lo que no es raro que en mayor medida los representantes del gobierno comunal tengan o hayan tenido una carrera magisterial, aunque no se excluyen a las demás formaciones académicas, generalizado la concepción de las mejoras en las relaciones sociales y políticas de estos individuos conforme a los anteriores líderes comunales,²⁴⁵ además del sustento económico que les ha traído a su vida personal y se consideran como la superación personal de individuos ante la sociedad, pues se asume como actor poseedor de diversas identidades no necesariamente enfrentadas, preservando rasgos culturales que fortalecen su identidad en la vida comunal. La tercera de estas características que está relacionada al individuo, con su identidad cultural o étnica, una característica que se ha fortalecido con el paso de los años, reinterpretándose esto entre comillas al considerar que

²⁴⁴ Florence Rojas Keyser, pp. 36-38

²⁴⁵ Marco Calderón, p. 197

aún para una parte de la población es algo ofensivo o denigrante, al tener una concepción distinta de lo que es un indígena, como el sujeto que no acepta las normas y es revoltoso relacionándolo comúnmente con las comunidades vecinas, pero que los mismos intelectuales locales que ingresaron al gobierno comunal han tratado de reinterpretar y fortalecer al interior, con el discurso de la superioridad moral de la etnia a favor de la naturaleza, con la creación de murales que muestran la lucha del pueblo y su cultura, para recrear y fortalecer la identidad de lo purépecha,²⁴⁶ cambiando la forma de entender su realidad étnica e incentivando la aceptación de la cultura, al considerar que son grupos étnicos minoritarios que sobreviven a la expansión de la civilización occidental, preservando sus rasgos culturales y su identidad como pueblo purépecha. La identidad se vuelve uno de los estandartes más apreciados dentro de esta nueva forma de gobernarse.

Estas tres características se han ido acentuando en la población con el paso del tiempo y ahora con un nuevo sistema de gobierno se han fortalecido aún más, lo que a su vez ha permitido la segregación de ciertos grupos dentro de la política comunal; el primero sin duda son las cuestiones religiosas en donde participan gran parte de la población que sobre todo no tiene estudios académicos y que se han subordinado en mayor medida al poder civil. Los cargos públicos solo son otorgados a todos aquellos que tengan estudios o una preparación universitaria y no pueden ingresar aquellos que no los tengan, finalmente el identificarse como purépecha se ha vuelto una parte angular del discurso tanto al interior como al exterior, el conocer las costumbres-tradiciones para representar al pueblo, todos los que no se sienten identificados con la cultura purépecha, son delimitando en el acceso a los cargos públicos, que en gran medida son los partidos políticos y sus dirigentes.

Los mismos comuneros fortalecen estas limitantes claves para la política comunal y la participación dentro de esta. En los parámetros mencionados los partidos que subsisten dentro de la comunidad han tratado de reagruparse para crear una fuerza de choque contra el nuevo gobierno comunal, algo que poco les ha funcionado. Al haber limitantes tan claras sobre lo que se quiere para la comunidad, una de estas limitantes es la identidad étnica, misma que sus dirigentes en el pasado hicieron (hablando del PRD), pero que ellos mismos han rechazado, apelando su desconocimiento; como una treta de un grupo que quería conformar

²⁴⁶ Tiene una relación interesante con la creación de murales en la época revolucionaria para crear una conciencia nacionalista dentro del pueblo sobre su cultura, planteando la microfísica del poder, al estar relacionada a esta superioridad moral que los pobladores deben entender, Foucault, Michel, p. 193.

el sistema de usos y costumbres dentro del pueblo, argumentó que trataron de establecer para impugnar los juicios de la comunidad ante el IEM y que no se realizara la consulta ciudadana establecida por el TEPJF.²⁴⁷ La falta de recursos también es otro argumento muy recurrente, al considerar el sistema institucional que tiene un partido, el medio óptimo para obtener recursos y programas gubernamentales que el Estado otorga y el que no existan los partidos dentro de la comunidad, como una limitante para obtener estos recursos. Dejando en segundo plano la participación política y la organización para establecer un gobierno democrático. Esto ha creado un rechazo perpetuo de las autoridades comunales a los partidos al continuar en funciones aun con el rechazo casi generalizado, pero no de todos los comuneros al obtener recursos de estos, motivo por el cual aún subsisten dentro de la comunidad, sin representar una verdadera oposición política. Lo que ha llevado a plantear a algunos intelectuales que será un proceso largo, para desarraigar en la población:

“[...] hay gente que quedó todavía con los viejos vicios y que a veces andan haciendo campaña, cosa que nos va a costar mucho tiempo porque como muchos años se acostumbraba a ser así, nos va a costar muchos años también para cambiar a forma de hacer las cosas y eso pues tenemos que hacerlo a través de las escuelas que se vaya dejando de lado y que cuando hagamos nuestras reuniones pues las hagamos con tiempo con una mayor capacidad de análisis y de saber elegir y que el que salga electo pues que responda también y que el que no salga electo que entienda que todavía no le toca, que siga participando, que siga trabajando y algún día le tocará representar a la comunidad porque el que va con el afán de servir, pues se siente a gusto, él que ve a los puestos como negocio pues nunca va estar satisfecho, porque hay gente que se vuelve con mucha avaricia y quieren aprovechar los cargos para volverse ricos y creo que ese es un error, aquí históricamente Cherán se ha distinguido porque todos los que llegan a ser autoridad en realidad es un servicio que le dan a la comunidad.”²⁴⁸

Al mismo tiempo corresponde a los procesos clientelares que han subsistió por un gran periodo de tiempo en la comunidad, provocado también una falta de participación dentro del pueblo después de la consolidación del gobierno comunal, por la falta de recursos dentro de las fogatas, por ejemplo.

²⁴⁷ Acuerdo no. CG-154/2011, Acuerdo que presenta la comisión especial al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el calendario y las convocatorias a fin de llevar a cabo las pláticas previas y la consulta, en las comunidades de San Francisco Cherán, y Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, 09 de diciembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=0>, consultado el 14/06/2016.

²⁴⁸ Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

Esta falta de participación se puede deber a varios factores como; la falta de lugares concretos para externar la participación, las fogatas fueron creadas en las esquinas de las calles, lo que impedía el tránsito normal por las mismas, y establecía una mayor seguridad para los pobladores, siendo de utilidad en el momento de mayor crisis dentro de la misma comunidad, pero que con la consolidación del gobierno comunal se tuvieron que dismantelar o mover a lugares donde no obstruyeran el paso de las personas y los autos de manera cotidiana. Dispersando por ende la organización que se había establecido en los sitios de las fogatas.

Otro factor se volvió la falta de una estructura más sólida para el funcionamiento de las fogatas, como medio de participación política, pues aunque se estableció al coordinador de fogata como el representante de la opinión de la fogata en turno ante la asamblea, esta forma de participar no se ha vuelto útil, al no haber lugares para las reuniones donde se puedan dar a conocer la situación del municipio, menguándose con el paso del tiempo pues como se hace mención en la parte superior de este apartado, la fogata se convirtió en un medio de socialización similar a las fogatas de las fiestas que cumplen una función y un fin determinado pero que no van más allá. El apagarse se volvió un proceso que ocurrió con una gran cantidad de fogatas dentro del pueblo.

La parte económica de los pobladores también juega en contra de la participación política en la comunidad y para el establecimiento de la fogata para hacerla funcional, al no haber empleo a gran escala que le permita subsistir a una parte considerable de los habitantes, muchos de ellos deciden no participar; pues no les beneficiara acudir a las reuniones que se realizan en las fogatas si no tienen un apoyo, algo que va relacionado con los procesos clientelares que aún está arraigado en una parte de la población.

“[...] las reuniones de información para aclarar a la población en qué consiste un gobierno bajo usos y costumbres y, al llegar a la ronda de preguntas, uno de los oradores pidió a un miembro del IEM que hiciera énfasis en que los apoyos del Estado no se eliminarían. A pesar de eso, la incertidumbre sobre el tema aquejó a los habitantes de Cherán por unos meses más. [...], con la entrada del PRD y el aumento de prácticas clientelares con base en los programas sociales, el éxito de una

administración se basaba en la cantidad de programas y apoyos que los habitantes pudieran recibir.”²⁴⁹

Esto permitió la subsistencia de los gobiernos perredista por un gran periodo de tiempo dentro de la comunidad. Provocando una falta de participación en la comunidad por la falta de estos apoyos en las fogatas, se podría considerar la más relevante, pero también se tiene que mencionar; la importancia que los mismos comuneros le dan a la participación política y el poder que se pueden ejercer con esta nueva forma de organización; la participación se podría categorizar como pasiva al asistir para elegir a representante, pero no proponer soluciones a problemas que los afecten o solicitar cambios en la forma de gobernar, facilitado el acceso de viejos actores políticos que ya habían participado antes en la política de la comunidad, por su experiencia obtenida en los procesos partidistas, provocando conflictos y críticas entre los pobladores sobre la forma en que se eligen a los representantes, sin considerar que la organización de fogata se volvió la forma de participación política y para algunos es irrelevante o poco utilitario participar por el desgaste que significa participar constantemente en una fogata.

“[la] primera administración es la que estuvo gobernado [...] al frente el profesor Trinidad Ramírez, yo creo que como para experimentar, estuvo bien, [...] estuvo aceptable, para un segundo periodo ya de cuatro o cinco años en adelante se sigue de alguna manera manteniendo esa esa misma estructura de las fogatas, [donde] empezaron a ver algunos las posibilidades de poder llegar algún lugarcito y me parece bien porque de alguna manera hay gente que tiene buenas ideas y yo creo que en las fogatas es donde nos conocemos, donde nos estamos viendo; quien piensa bien, quien tiene mejores ideas, cuando menos cómo pensamos y cómo nos portamos, En una segunda oportunidad se dijo que los errores que se habían cometido con la primera administración de este tipo se iban a depurar, se iban a corregir, cual sería de alguna manera la sorpresa, que no fue así, sino que de alguna manera algunos ya se fueron posicionado de algunos lugares de esos lugares que ya de alguna manera se tiene o se tenían, y lo puedo de alguna manera decir porque escuchamos de alguna manera que decían; “eh oye que fulano o mengano no está haciendo bien su trabajo, pues hay que decirle” dicen que se les llamaba un poco la atención y cuál era la respuesta, decían; “pues es que si no les parece pues yo no tengo la culpa, pues díganle a mi

²⁴⁹ Florence Rojas Keyser, p. 108

fogata yo no estoy aquí por mi gusto, a mí me puso mi fogata entonces es mi fogata la que la que tienen que decir.”²⁵⁰

Así la fogata en el discurso se ha vuelto la representante ideal del movimiento, pero en la práctica ha provocado diversos conflictos por la falta de una organización sólida, que no es representado por el coordinador de fogata, y más que participar en la fogata es incluirse a la política de la comunidad, para algunos el temor, se ha vuelto un factor a considerar, por las afectaciones que les ha traído la política a algunas familias de la comunidad que han participado; como la intimidación, la desaparición o hasta la muerte de sus familiares por asuntos de la política. En general es un conjunto de una variedad de factores que ha impedido la participación plena de la población en la política comunal debilitando su funcionamiento de manera considerable.

El proceso de autonomía dentro de la comunidad de Cherán, para una parte considerable de los pobladores representa un cambio sutil (actores excluidos de la política), ante la forma de gobernarse con los partidos, pues no se ha comprendido en gran medida el cambio que representa el establecer un sistema de gobierno autónomo y el poder conformar todo un sistema para su participación política que no sea dependiente de los partidos o de una influencia externa, mientras que algunos otros viejos y nuevos comuneros ya han comprendido la nueva situación del pueblo, posicionándose en los nuevos cargos públicos. Provocando críticas constantes hacia la forma en cómo se eligen a los representantes, sin considerar que la participación dentro de la fogata se ha convertido en el repositorio de esta forma de organización para elegir a un gobernante dentro de la comunidad.

Con la conformación de un gobierno comunal y la expulsión de los partidos políticos, la forma de participación política se ha reinterpretado, presentado nuevas oportunidades, pero también obstáculos en la participación de los comuneros. La fogata como el centro de la organización política, donde los individuos pueden presentar y establecer su participación-representación, no se ha podido consolidar como el centro político, por las diversas características que ya hemos analizado en este apartado. Las cuales se centran en la secularización de los cargos públicos, dejando de lado toda la organización comunitaria que se establece mediante las festividades, delimitando el acceso en una cantidad considerable de

²⁵⁰ Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

los comuneros. La conformación de los individuos que representen los ideales de la comunidad como el centro de la política y el establecimiento de la identidad étnica como una característica necesaria, para poder ejercer un cargo.

Conclusiones

El cambio a una nueva forma de gobierno, basada en los “usos y costumbres” plantea diversas interrogantes, no solo el cuestionarse la forma en qué se ha conformado, sino también cómo se desarrolla y mantiene a lo largo del tiempo; en este último punto se centra esta investigación, en el ver como se mantiene mediante la participación política en este nuevo gobierno, pues con la salida de los partidos políticos y la estructuración del gobierno. La participación, al igual que, las formas de ingresar al poder local se habrían reestructurado a nuevos estándares o seguirían siendo iguales. Una de las primeras hipótesis consideraba un movimiento por el hartazgo generalizado a la falta de seguridad, la destrucción de los bosques y diputadas por el poder local, donde el movimiento pretendía reestructurar el gobierno para que pudieran ingresar individuos inconformes, surgidos en las anteriores contiendas electorales. Esto consideraba que había un grupo de personas que pretendían ingresar al poder local, para buscar el dominio del pueblo a costa del levantamiento popular, por lo que la participación política no habría cambiado en el fondo, pues seguirían ingresando al poder local individuos con características semejantes. Por lo que se planteó entender, es de donde venía la insistencia de considerar lo indígena en el discurso de la población, dando primero un recorrido por el ámbito nacional al respecto de la reivindicación étnica, tanto por parte del Estado, como de algunas comunidades indígenas, para considerar el desarrollo del discurso en la comunidad.

Así el recorrido que se dio alrededor de las modificaciones constitucionales fue para ver el avance en cuestiones indígenas por parte de México, concluyendo que estas han logrado otorgar derechos permitidos en cuestiones culturales y de identidad, que no afecten los intereses del estado, pero también se han vuelto una herramienta para la población indígenas, que las han utilizado, para exigir la conformación de sus propios sistemas de gobierno, como es el caso de la reforma al artículo primero (en cuestiones de derechos humanos) para hacer efectivo el artículo segundo y se pueda hacer efectivo un sistema de gobierno autónomo basado en los usos y costumbres, permitiendo establecer sistemas de seguridad que eviten el avance del crimen organizado o de las empresas para establecer sitios turísticos o realizar la extracción de materias primas. Las minorías étnicas revalorizan sus identidades como pueblos indígenas, fortaleciendo o reestructurando sus sistemas de organización al interior de las comunidades, para enfrentarse a las adversidades que se

presentan por el debilitamiento del Estado. La identidad se vuelve una parte fundamental del discurso indígena, para reinterpretar su realidad y enfrentarse al enemigo.

En este sentido la comunidad de Cherán se vislumbraba en un panorama similar, donde la inseguridad y la destrucción de sus recursos naturales se habían vuelto el principal factor que había permitido una movilización generalizada de su población, fortaleciendo su identidad como pueblo purépecha y restructurando su antiguas formas de organización al interior de la comunidad, lo que le permitió establecer un sistema de gobierno basado en sus “Usos y Costumbres”. La otra interrogante que surgió es él; ¿porqué de este nuevo gobierno?, si la comunidad no tenía uno de los principales factores que incitaban a la movilización de las comunidades indígenas, que en mayor medida, es no poder establecer la seguridad al interior, pues muchas de ellas no tenían el rango de municipio, un factor que facilitaba la intromisión de nuevos actores, llámese crimen organizado o empresas extranjeras. La comunidad de Cherán en todo momento había tenido una independencia política, lo que le permitía elegir a sus gobernantes con una mayor libertad que a muchas otras comunidades indígenas y establecer la seguridad al interior. El establecimiento de la autonomía de Cherán no tenía un sentido real, pues ésta ya la tenía, lo que nos lleva al siguiente apartado, el conocer la historia de la comunidad y el establecimiento de los partidos políticos dentro de la misma, nos permitió observar que ésta, ha tenido una continuidad en el establecimiento de un consenso generalizado por parte de los pobladores y una exclusión selectiva, lo que le ha permitido mantener una cierta continuidad con respecto a sus forma de organización, pero también se ha visto influenciada por los cambios al exterior de una manera más tenue, como lo ocurrido en 1932 con la entrada de un grupo de agraristas al pueblo y la sucesiva expulsión de los mismos, posterior a ello la conformación del ayuntamiento de los años cuarenta en adelante, se dio al interior, con actores del mismo pueblo, provocando conflictos por el poder, por lo que los movimientos de inconformidad en el pueblo se daban en realidad por actores dentro de la misma comunidad, por establecer ciertas características individualistas, provocando conflictos, ya que no se establecían relaciones entre iguales.

Lo que nos llevó a concluir con el siguiente apartado, haciendo referencia a la comunidad autónoma para elegir a sus gobernantes y establecer sus formas de participación, donde se define de una cierta manera el gobierno comunal; en un proyecto inconcluso practicado en la cotidianidad de la vida comunitaria. Esto permite interpretar la vida política

de la comunidad en diversas posibilidades, una de ellas, es la que ha definido al mismo gobierno comunal, en consejos para redistribuir el poder entre los viejos y nuevos actores políticos, y que no se establezcan liderazgos personales, con una democracia directa, mediante asambleas, finalizando así con las disputas que provocaron el divisionismo de la población. Los partidos políticos se convirtieron en la justificación para reorganizar la vida política en comunidad y distribuir el poder de manera más equitativa; en asambleas como fomentadoras de la soberanía comunal y finalmente la depositaria de esta misma, en la fogata; el medio óptimo para establecer la participación de los comuneros, conforme a sus costumbres.

Con este énfasis que se le ha dado al gobierno de Cherán después del proceso de autonomía, el enfoque ha estado en la forma de organización, en su estructura y en su funcionamiento, pero no se ha hecho mucha mención de la participación política, porque se ha considerado como algo ya dado, que se fortalece constantemente con las interacciones de los comuneros y las prácticas comunitarias (entendida como una participación social entre los individuos, en faenas y festividades que se realizan en la comunidad), algo que en cierta medida es correcto, pero que no se da de manera directa, sino por los intereses de los individuos de participar en la política ya que las practicas comunitaria no necesariamente incluyen a los individuos a formar parte del gobierno, al requerir de ciertas características para formar parte de este. En este sentido el gobierno comunal, como el presidencial, se sustentan en la participación para ser sostenible. Motivo por el cual, el gobierno hace un llamado constante a su fortalecimiento y a su no abandono. Pues en mayor medida la participación política se centra en prácticas pasivas, de ceder el poder a los líderes políticos para establecer los estándares de la vida en comunidad, con características que representan una continuidad con algunos sucesos históricos que han ocurrido en la comunidad y se vuelven hilos conductores dentro del pueblo. Mientras que el gobierno comunal pretende establecer una democracia directa donde el individuo sea parte activa del gobierno, los pobladores ceden el poder para realizar sus actividades cotidianas y deslindarse de las relaciones políticas, pero no sin establecer críticas para su mejora.

El proceso de autonomía de Cherán no representa una disputa por el poder político sino en mayor medida, es una modificación de los estándares para elegir a los gobernantes, permitiendo la entrada de viejos y nuevos actores políticos dentro de la vida política de la

comunidad, al haber poca intromisión de actores externos, la redistribución del poder era un paso necesario, que con los partidos políticos provocaría una mayor fragmentación de las relaciones comunitarias dividiendo a la comunidad, argumento que aún tiene un peso considerable dentro del pueblo. Permitiendo que una mayor cantidad de intelectuales locales se agreguen a la política local fortaleciendo las formas de vida en comunidad, agregando características de mérito para el ingreso, basadas en la historia de la comunidad de ellas se pueden caracterizar las siguientes; la secularización de los cargos públicos, el individuo comunal y la identidad étnica, establecidos por el consenso de una mayoría, creando barreras para limitar el acceso a diversos actores que no representan estas características para el gobierno comunal, fortaleciendo las relaciones entre las familias dentro de la comunidad. Aunque en el discurso se maneja la inclusión el consenso o relaciones iguales, tanto los participantes activos como la población en general establecen estos elementos en los representantes “el individuo” como la parte central de la política, que debe de estar relacionado a la comunidad y a sus valores sociales (el cooperar con su familia) sin deslindarse de las características ya mencionadas.

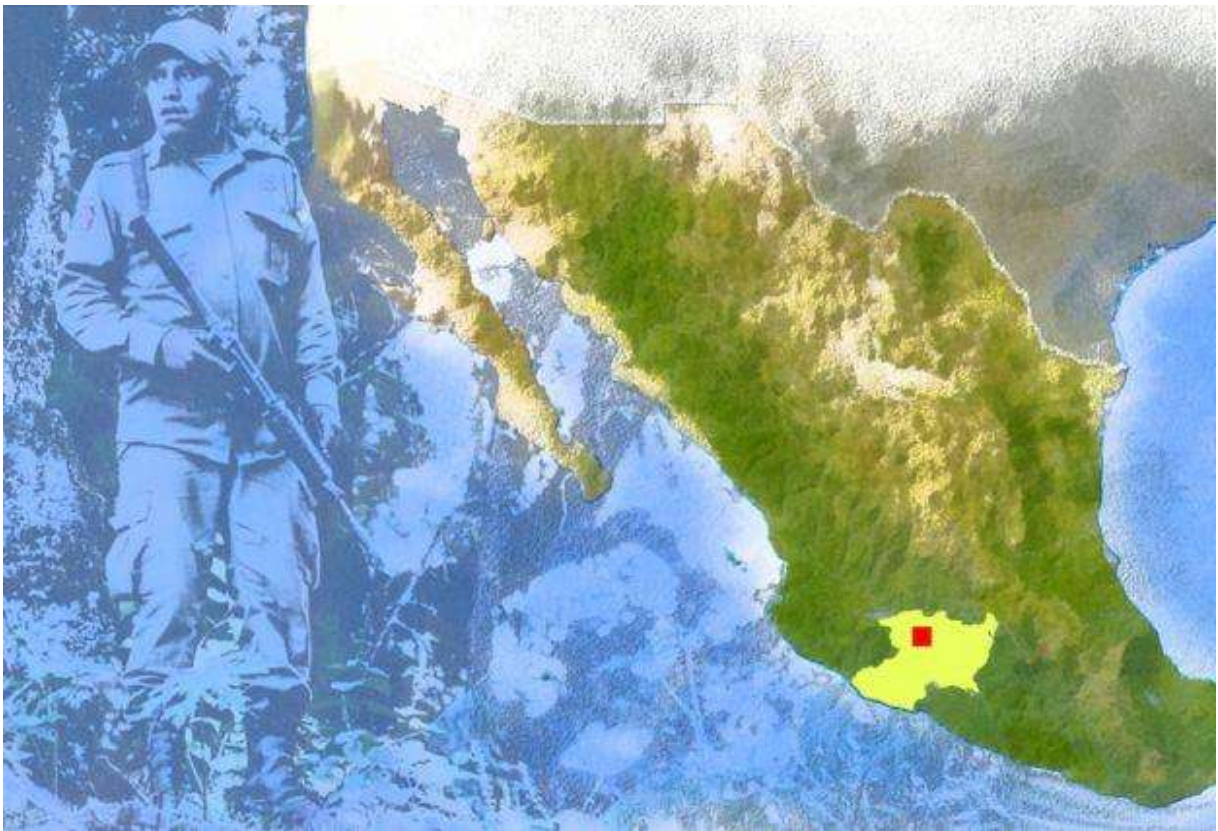
Finalmente el establecer un nuevo gobierno, representa movimientos concretos por parte de algunos individuos, pero que también se basan en la necesidad de mantener las relaciones familiares como el centro de la vida y forma de cooperación mutua para mantener la unidad de la comunidad, mediante las relaciones de compadrazgo de las familias, donde el individuo comunal tiene una identidad marcada por el territorio.

Aunque el estado mexicano impulsó diversos elementos democráticos para agregar al pueblo de Cherán a las dinámicas nacionales, estas formas siempre se han reinterpretado a los estándares locales, sin dejar de considerar que hay elementos democráticos y de consenso que se fortalecen o debilitan con el paso del tiempo, para la entrada de viejos o nuevos actores políticos dentro de la comunidad. Permitiendo una libertad de actuación de los líderes con respecto a la vida del pueblo, dando una continuidad en las relaciones de poder, mismo que ha provocado diversos conflictos por intereses personales o de grupo. Pero que estas también se han ido adaptando a los nuevos tiempos agregándose o delimitándose características para el acceso de una mayor cantidad de líderes al poder local y que se han vuelto necesarias para la continuidad del pueblo y sus relaciones de mutuo acuerdo. Estos procesos de continuidad están marcados por las mismas movilizaciones y conflictos (no en todas las ocasiones

pacíficos), pero que se dan al interior del pueblo, cambiando y reinterpretando la forma de convertirse en un líder de la comunidad. Mientras que la participación para elegir a un líder local se reafirma en el momento de la asamblea, en el que puede ser elegido con mayor libertad, entre los más capaces, aunque la fogata en el discurso se ha convertido en el medio de participación óptimo después del movimiento, ésta no se ha convertido en el medio de participación, pues se ha desvanecido por falta de una estructura sólida, al pedir una participación constante de los comuneros (la cual no puede ser viable con los mismos planteamientos del movimiento, por la forma de vida rural), así los elementos que se dan en el discurso están presentes en las relaciones sociales que establecen con las mujeres en las fiestas, que tiene un rango de inferioridad, no tan marcado como en las sociedades occidentales pero que si impide una participación más contundente por parte de este sector de la población en la política, por lo que solo la participación se retoma en las pocas asambleas que se realizan en la comunidad, las cuales no representan un cambio sustancial, solo en la característica de elegir a los líderes que integran el gobierno comunal. Entonces el cambio de gobierno no representa un cambio en la percepción del ciudadano, pues este se sigue representando de la misma manera, como lo venía haciendo en el tiempo pasado, estableciendo características similares al ámbito nacional, solo sin la intromisión de los partidos políticos y una participación directa.

Para la continuidad del sistema de gobierno sería necesario replantear la estructura de la fogata, creando sectores definidos para la conformación de las mismas, en lugares estratégicos dentro de la población que permita una organización más formal, pues una de las características de la comunidad de Cherán es que los planteamientos ideológicos sin un lugar físico son difíciles de concretar. Además de establecer al coordinador de fogata, sería necesario conformar cuadros políticos para la formación de nuevos líderes comunitarios orientados con las nuevas forma de organización para dar una continuidad. Para concluir en la comunidad se presentan diversas perspectivas de análisis, que sería necesario retomar, una de ellas es el cambio cultural que está sufriendo el pueblo con los avances tecnológicos y los choques culturales que la migración de gran parte de la población han provocan dentro de la misma, creando conflictos sociales y culturales, pues aunque han sido retomado por algunos estudios sería necesario ahondar en el tema, por situaciones que sean quedado como advertencias o simples anécdotas en el pueblo.

Anexo



[Linda Pressly, "Cherán, el pueblo de México que expulsó a delincuentes, políticos y policías", BBC, Cherán, 17 octubre 2016, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37644226>, consultado el 01/11/2019.



[INEGI, Espacio y datos de México: Cherán, Michoacán de Ocampo (16024) [Mapa online], 1:50,000. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=16024>. Consultado del 01/11/2019.

Fuentes

ENTREVISTAS

Entrevista al Sr. Francisco S. G., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 21 del 2019.

Entrevista al Sr. Heriberto R. B., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, marzo 19 del 2019.

Entrevista al Sr. Trinidad E. A., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 20 del 2019.

Entrevista al Sr. José Merced V. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, abril 18 del 2019.

Entrevista al Sr. Javier G. P., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 24 del 2019.

Entrevista al Sr. Everardo T., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

Entrevista al Sr. Pedro C. S., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

Entrevista al Sr. Adalberto M. E., comunero de Cherán, realizada por LDP, Cherán, Michoacán, febrero 09 del 2019.

Acto conmemorativo del 15 de abril del 2019, recopilación por LDP, El calvario Cherán, Michoacán, 15 de abril del 2019.

Archivos

Acuerdo no. cg-154/2011, Acuerdo que presenta la comisión especial al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el calendario y las convocatorias a fin de llevar a cabo las pláticas previas y la consulta, en las comunidades de San Francisco Cherán, y Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, 09 de diciembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=0>, consultado el 14/06/2016.

ACUERDO No. CG-38/2011, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN

DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN PARA CELEBRAR ELECCIONES BAJO SUS USOS Y COSTUMBRES, 09 de septiembre de 2011, <https://iem.org.mx/index.php/archivo-documental/category/110-acuerdos.2011?start=110>, consultado el 10/06/2019

Controversia constitucional 32/2012. Actor: Municipio de Cherán Estado de Michoacán. Autoridades demandadas: Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán y todos y cada uno de los Municipios del Estado de Michoacán. Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=138752>, consultado 20/07/2019.

SUP-JDC-9167/2011. Actores: Rosalva Durán Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-09167-2011.htm>, consultado del 14/06/2019.

HEMEROGRÁFICAS

Revistas

Ávila Romero, León Enrique, Agustín Ávila Romero, “Las universidades interculturales de México en la encrucijada”, *REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*, Volumen 25, número 50, julio-diciembre 2016.

Alarcón Olguín, Víctor La teoría de los partidos políticos ante los retos del cambio de siglo *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. Vol. 1, núm. 3, 2003.

Arzaluz Solano Socorro, "La utilización del estudio de caso en el análisis local", *Región y sociedad*, El Colegio de Sonora, VOL. XVII, ISSN 0188-7408, núm. 32, 2005.

Bastos Santiago, “La nueva defensa de Mezcala. Un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”, *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Núm.125, Invierno, Zamora, El Colegio De Michoacán, Vol., XXXII, 2011.

García Jurado Roberto, La oligarquía en los partidos políticos, *Política y cultura*, otoño 2009, núm. 32, pp. 183-186.

Guerrero Andrés, “Poblaciones Indígenas, Ciudadanía y Representación”, Nueva Sociedades, Nro. 150 julio-Agosto 1997.

Rivera Jaime, “El abismo michoacano”, Nexos, 1 de septiembre de 2013; <https://www.nexos.com.mx/?p=15462> consultado del 21/07/2019.

Instituto Electoral del Estado de Jalisco, Folios, “La Crisis de los Partidos Políticos”, Publicación Bimestral, Marzo-Abril 2007, Año 1, núm. 04.

Larrosa Manuel, Yanelly Guerra, El régimen de partidos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004), ¿hacia una ley de partidos?, Polis 2005, vol. I, núm. 2, pp. 233-276.

Martínez Coria Ramón, Jesús Armando Haro, Derechos Territoriales y Pueblos Indígenas en México: una lucha por la soberanía de la nación, Revista Pueblos y fronteras Digital, CIMSUR, junio-noviembre, Vol., 10, núm. 19, 2015, pp. 228-256

Martínez González Víctor Hugo, “Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica”, Artículos, Perfiles latinoamericanos 33, Bimestral, Enero-Junio 2009.

Serrano Rodríguez Azucena, "La participación ciudadana en México", Estudios políticos (México) núm. 34, México, ene. /abr., 2015.

Solís Castro Juan, “Impacto de la sentencia del caso Cherán en la justicia constitucional mexicana”, Justicia Electoral, Núm. 15, ISSN 0188-7998, Cuarta Época, Vol. 1, enero-junio 2015.

Olvera, Alberto "La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LXI, núm. 226, enero-abril, 2016, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México.

Quirós Julieta, "Etnografía mundos vívidos. Desafíos de Trabajo de Campo, escritura y enseñanza en antropología", CONICET/IDACOR Publicar - Año XII N° XVII - Diciembre de 2014 - ISSN 0327-6627-ISSN

Vásquez Muñoz Tania Celina, “Los partidos políticos como factores de discusión Racional. Deliberación y elecciones”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, ISSN 1870-7300, enero - junio de 2016.

Zarazúa Martínez Ángel, "Reflexiones sobre los partidos políticos en México", *Ideología y Militancia*, núm. 2, México, 2013.

Zarate Eduardo, “Comunidad, Reformas liberales y emergencia del indio moderno. Pueblos de la Meseta Purépecha (1869-1904)” *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Núm.125, Invierno, Zamora, El Colegio De Michoacán, Vol., XXXII, 2011.

Zarate Hernández José Eduardo, "El fin de la comunidad política y los límites de la acción social", *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XX, No. 58, Septiembre/Diciembre de 2013.

Zárate Hernández, José Eduardo, “Etnicidad y comunalismo en la formación del estado mexicano Nota de investigación a propósito del libro *Ser ciudadano, ser indio. Luchas políticas y formación del estado en Nurío y Tiríndaro Michoacán*”, *Revista Pueblos y fronteras digital*, v.8, n.16, El Colegio de Michoacán, diciembre 2013–mayo 2014

Periódicos

Aristegui noticias, lo blanco y lo negro del sexenio de Felipe Calderón, Redacción AN Noviembre 29, 2012 1:56 pm <http://aristeguinoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>, consultado el 18/05/2018.

BBC Mundo, "Cherán, el pueblo de México que expulsó a delincuentes, políticos y policías", Linda Pressly, Cherán, 17 octubre 2016, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37644226>, consultado el 01/11/2019.

El universal, Thelma Gómez, “Cherán exige consulta para elegir autoridades”, lunes 14 de noviembre de 2011 <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/83021.html>, consultado el 27/07/ 2019.

El cambio, Samuel Ponce Morales, En Cherán, ambiente tenso y poco pacifico, ex edil, entrevista a Roberto Bautista, Miércoles 22 de agosto de 2012, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-180844>, consultado el 16/06/2017.

Expansión, Javier Magaña, “Los comuneros de Cherán liberan a 14 policías y a un funcionario”, 19 de abril de 2012, <https://expansion.mx/nacional/2012/04/19/los-comuneros-de-cheran-liberan-a-14-policias-y-a-un-funcionario>, consultado 21/07/2019.

Informador Mx, MTX, “Comuneros de Cherán toman casetas de cobro en Michoacán”, 13 de julio de 2012, <https://www.informador.mx/Mexico/Comuneros-de-Cheran-toman-casetas-de-cobro-en-Michoacan-20120713-0031.html>, consultado 20/07/2019.

La Jornada, Ernesto Martínez Elorriaga, Reconocen como autoridad municipal al Consejo Indígena de Nahuatzen, 25 de mayo del 2018, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2018/05/25/reconocen-como-autoridad-municipal-al-consejo-indigena-de-nahuatzen-5183.html>, consultado el 25/07/2019.

La Jornada, Ernesto Martínez Elorriaga “Hallan el cuerpo de ex edil michoacano secuestrado la mañana del jueves”, sábado 10 de mayo de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/05/10/index.php?section=estados&article=026n1est>, consultado el 14/06/2019.

Proceso, La redacción, “Comuneros de Cherán bloquean acceso a Morelia”, 6 de junio de 2011, <https://www.proceso.com.mx/271770/comuneros-de-cheran-bloquean-accesos-a-morelia>, consultado del 21/07/2019.

Quadratin Michoacán, Dalia Villegas Moreno, Reportan agresión al Consejo indígena de Nahuatzen, 23 de abril de 2019, disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/reportan-agresion-al-consejo-ciudadano-indigena-de-nahuatzen/>, consultado el 24/07/2019.

“Cherán, Michoacán: un pueblo sin partidos, gobierno ni violencia”, exaltando la gran situación de la población con la conformación de un gobierno basado en sus “usos y costumbres”, MientrastantoenMéxico.mx, 17 de febrero de 2016, <https://www.mientrastantoenmexico.mx/cheran-michoacan-un-pueblo-sin-partidos-gobierno-ni-violencia/> consultado el 21/07/2019.

Zósimo Camacho, Ostula, “Autonomía bajo asedio narco paramilitar”, contralinea.com.mx, 26 de septiembre de 2010, <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/09/26/ostula-autonomia-bajo-asedio-narcoparamilitar/>, consultado 14/11/2018.

Tesis

Chávez Valencia José Atahualpa, *Cherán K’eri juchari uinapikia, Cherán Grande es nuestra fuerza. La reivindicación de la comunidad purhépecha a través del conflicto territorial*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, facultad de Historia División de Estudios de

Posgrado, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, marzo 2016.

Colín Huizar Alberto, Comunidad, *Autodeterminación y Realidad Educativa en Cherán, Michoacán*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Antropología social, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, D.F., Julio 2014.

Florence Rojas Keyser, *Cherán: entre el conflicto y la resistencia. Un análisis del movimiento por la defensa del bosque*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México D.F., agosto 2015.

Gabriel Ruiz Héctor, *Cherán K'eri: La defensa del territorio y el gobierno comunitario en tiempos del Estado cooptado*, Tesis para obtener el grado de maestro en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Julio 2015.

Peredo Ibarra Manuel Carlos, *El reconocimiento de los derechos indígenas para el establecimiento de una ciudadanía indígena en Cherán*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, febrero 2018.

Pinto Escamilla Rodrigo J., *La Paragua. Institución instituyente en la autonomía de Cherán*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Filosofía y Ciencias sociales, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco, Julio 2016.

Román Burgos Denisse, *El espejismo del orden. Etnografía Histórica sobre política local en Cherán, Michoacán (1856-2014)*, Tesis para obtener el grado de Doctora en antropología social, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Antropológicos, Zamora, Michoacán, diciembre 2014.

Santillán Ortega Víctor Manuel, *La sociedad de los comuneros: procesos políticos y relaciones de poder en Cherán, Michoacán*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias sociales con especialización en sociología, Colegio de México, Ciudad de México, diciembre 2018.

BIBLIOGRAFÍA

Aragón Andrade Orlando, *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Morelia, 2019

_____, *indigenismo, movimientos y derecho indígena en México la reforma al artículo 4 constitucional de 1992*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Aguirre Bertrán Gonzalo, *Aportación de Vicente Lombardo Toledano al Indigenismo Mexicano*, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2003.

Argueta Arturo, Castilleja González Aída, *Los P'urhepecha, un pueblo renaciente*, Juan Pablos Editor, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2018.

Bonfil Batalla Guillermo, *México Profundo, una civilización negada*, Debolsillo, México, 2005.

_____, “el concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, en *Obras escogidas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.

Bobbio Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Börries Nehe, “Espacios del Estado/ Espacios de la autonomía”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014.

Burguete Cal Aracely y Mayor (coord.) *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, México, Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas, 1999.

Calderón Mólgora Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004.

Cherán K'eri, “Plan de desarrollo del municipio de Cherán”, 2012-2015, documento de trabajo.

Cerda García, Alejandro, “De las fincas a los nuevos centros: la reformulación de la estrategia territorial del movimiento Zapatista”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014

Cortés Máximo Juan Carlos, “Los afanes desamortizadores y “el costumbre” de Cherán K'eri en la defensa de los recursos naturales comunales”, en: Barcos María Fernanda, Sol Lanteri, *Tierra, agua y monte: estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África: siglo XIX XX*, TESEO, Ciudad autónoma de Buenos Aires, 2017

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, Actualización del 24 de agosto de 2009.

Diccionario de sociología, Henry Paratt Fairchild (Editor), México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, Las ediciones de la Piqueta, 1992.

Hernández Navarro Luis, (comp.), *Acuerdos de San Andrés*, México, Era, 1998.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, “Las luchas internas por el poder en las rebeliones Yaquis del noreste de México, 1824-1899”, en *La reindianización de América Latina. Siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores-CIESAS, 1997.

Gómez Magdalena, “Los derechos permitidos a una década de la contrarreforma indígena. Problemario”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014.

González Galván Jorge Alberto, “El artículo segundo constitucional. Los derechos de los pueblos indígenas”, en: Aragón Andrade Orlando, (coord.) *Los derechos de los pueblos indígenas en México. Un panorama*, México, 2008.

Guillén Alejandra, *Guardianes del territorio, seguridad y justicia comunitaria en Cherán, Nurío y Ostula*, Grietas Editores, México, 2016.

Gutiérrez Aguilar Raquel, “Autonomía Autogobierno y Transformación Política, económica y social; Política en Femenino: transformaciones y subversiones no centradas en el Estado. Tensiones entre las heterogéneas lógicas de producción de lo común y los Estados Pluriculturales” en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014.

Jacinto Zavala Agustín, *Mitología y Modernidad*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1988.

Jorge Aceves (compilador), *Historia Oral*, Instituto Mora, UAM, México, 1997, pp. 7-26.

Jiménez Fabián Edwuing Ezequiel, “Cherán dos décadas de disputas constantes entre grupos locales por el poder político, 1970-1990”, en: Leco Tomás Casimiro, Alicia Lemus, Ulrike Keyser, (Coordinadores) *Juchari eratsikua, Cherán K’eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Cherán, Michoacán, 2018.

Larson Beals Ralph, *Cherán: un pueblo en la sierra tarasca*, Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1992.

Leyva Solano Xóchitl, “De luchas autonómicas y epistémicas en tiempos de crisis y guerras múltiples”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014.

Lemus Jiménez Alicia, “Educación comunitaria: La roda tradicional en Cherán”, (Coord.) Rocío Moreno Badajoz en; *Cherán K´eri: caminos para recordar nuestra educación.*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2019.

_____, “Cherán y el movimiento “defensa del territorio”. 15 de abril de 2011”, en: (Coordinadores) Leco Tomás Casimiro, Alicia Lemus, Ulrike Keyser, *Juchari eratsikua, Cherán K´eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Cherán, Michoacán, 2018.

Leco Tomás Casimiro, *Migración indígena a Estados Unidos. Purhépechas en Burnsville, Norte Carolina*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, Centro de Investigación México-Estados Unidos, 2009.

_____, “Los “norteños” comuneros de Cherán en Estados Unidos”, en: (Coordinadores) Leco Tomás Casimiro, Alicia Lemus, Ulrike Keyser, *Juchari eratsikua, Cherán K´eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Cherán, Michoacán, 2018.

_____, *La Educación socialista en la Meseta P´urhepecha 1928-1940*, Morelia, IMCED, 2000.

Ramírez Zaragoza Miguel Ángel, “Movimientos sociales, política y democracia en México: 1968-2012”, en: *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, (coord.) Aguilar García Francisco Javier, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Ciudad Universitaria, México, D.F. 2019,

Reina Leticia, (coord.), *La reindianización de América Latina. Siglo XIX, México, Siglo XXI Editores-CIESAS*. 1997.

Rojas Keyser Florence, “El agrarismo: resistiendo un nuevo proyecto de nación” en; (Coordinadores) Leco Tomás Casimiro, Alicia Lemus, Ulrike Keyser, *Juchari eratsikua, Cherán K´eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica*, Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Cherán, Michoacán, 2018.

Roth Seneff, Andrew, Manuel Sosa, ““Al nombre de la comunidad” política étnica y reforma neoliberal en la meseta P´urhepecha”, en: Roth Seneff, Andrew, *Recursos contenciosos: Ruralidad y Reformas Neoliberales en México*, Zamora, Colegio de Michoacán, 2004.

Mallon, Florencia E, *Campesino y Nación, la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, 2003.

Moreno Badajoz Rocío, “Nuestros senderos en educación, Juchaari xanaruecha jurhentperakuarhu”, en; (Coord.) Rocío Moreno Badajoz en; *Cheran K´eri: caminos para recordar nuestra educación.*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2019.

Moreno González María Guadalupe, “El Estado y los movimientos sociales en el México contemporáneo: continuidad o replanteamiento” en: *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, (coord.) Aguilar García Francisco Javier, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales Ciudad Universitaria, México, D.F. 2019.

Mateos Cortés, Laura Selene, Gunther Dietz, ¿Qué de intercultural tiene la “universidad intercultural”? Del debate político-pedagógico a un estudio de caso veracruzano, Universidad Veracruzana, México, 2015.

Navarrete Linares Federico, *Pueblos indígenas de México*, Ediciones Castillo, México, D.F., 2010.

Stavenhagen Rodolfo, *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México, 2001.

Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, DF, reedición 2012.

Sesé Alegre, José María, “Lo indígena: Orígenes tribales y Realidad Social Actual”, en: *Educación Identidad y Derechos como estrategia de desarrollo de los Pueblos Indígenas. II Decenio de los Pueblos Indígenas*, España, UCAM, 2015.

Stake R. E., *Investigación con un estudio de caso*, Morata, Madrid, 1999

_____, *Conflictos étnicos y estado nacional*, México, Siglo Veintiuno, 1996.

Velázquez Morales Jurhamuti, “Nuestro aprendizaje frente al fuego”, en: (Coord.) Rocío Moreno, *Cherán K´eri: Caminos para recordar nuestra educación*, Universidad de Guadalajara, Consejo Mayor de gobierno Comunal de Cherán, Cherán, 2019.

Velásquez Cepeda, María Cristina, “Fronteras del gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: El reconocimiento jurídico de los “Usos y Costumbres” en la renovación de los ayuntamientos indígenas”, en: Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, (Coord.), *Movimiento indígena en América latina: resistencia y transformación social*, volumen III, CEAM, México, 2014.

Ventura Patiño Ma. Del Carmen, *Volver a la comunidad derechos indígenas y procesos autonómicos en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2010.

Villoro Luis, *Estados plural, pluralidad de culturas*, México, UNAM, 1998.

_____, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, CIESAS, 1987

Zárate Hernández José Eduardo, *Los señores de utopía*, El colegio de Michoacán CIESAS, Zamora, Mich. 2001.

_____, “La reconstrucción de la nación P’urhepecha y el proceso de autonomía en Michoacán”, México, Assies Willem, Gemma Van Haar, André Hoekema, (eds.), *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1999.

Zárate Vidal, Margarita del Carmen, *En busca de la comunidad, Identidades recreadas y Organización Campesina en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

WEBSITES

El instituto nacional electoral, [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion de los Partidos Políticos/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion%20de%20los%20Partidos%20Políticos/) consultado del 31/07/2019.

Instituto Electoral de Michoacán, Marco legal, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/marco-legal>, consultado el 16/06/2019.

Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas www.inali.gob.mx/es/institucional/mision-y-vision.html, consultado el 24 de julio del 2018.

Diario Oficial de la Federación, tercera sección, **Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, PROINALI 2014-2018, www.inali.gob.mx/es/transparencia/planes-programas-e-informes.html, consultado 24 de julio del 2018.

Comisión para el Desarrollo de los pueblos indígenas, <https://www.gob.mx/cdi/que-hacemos> consultada. 12 de julio del 2018

INEGI, Espacio y datos de México: Cherán, Michoacán de Ocampo (16024) [Mapa online], 1:20,000. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=16024>. Consultado del 01/11/2019.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/sandoval_l_ma/capitulo5.pdf